



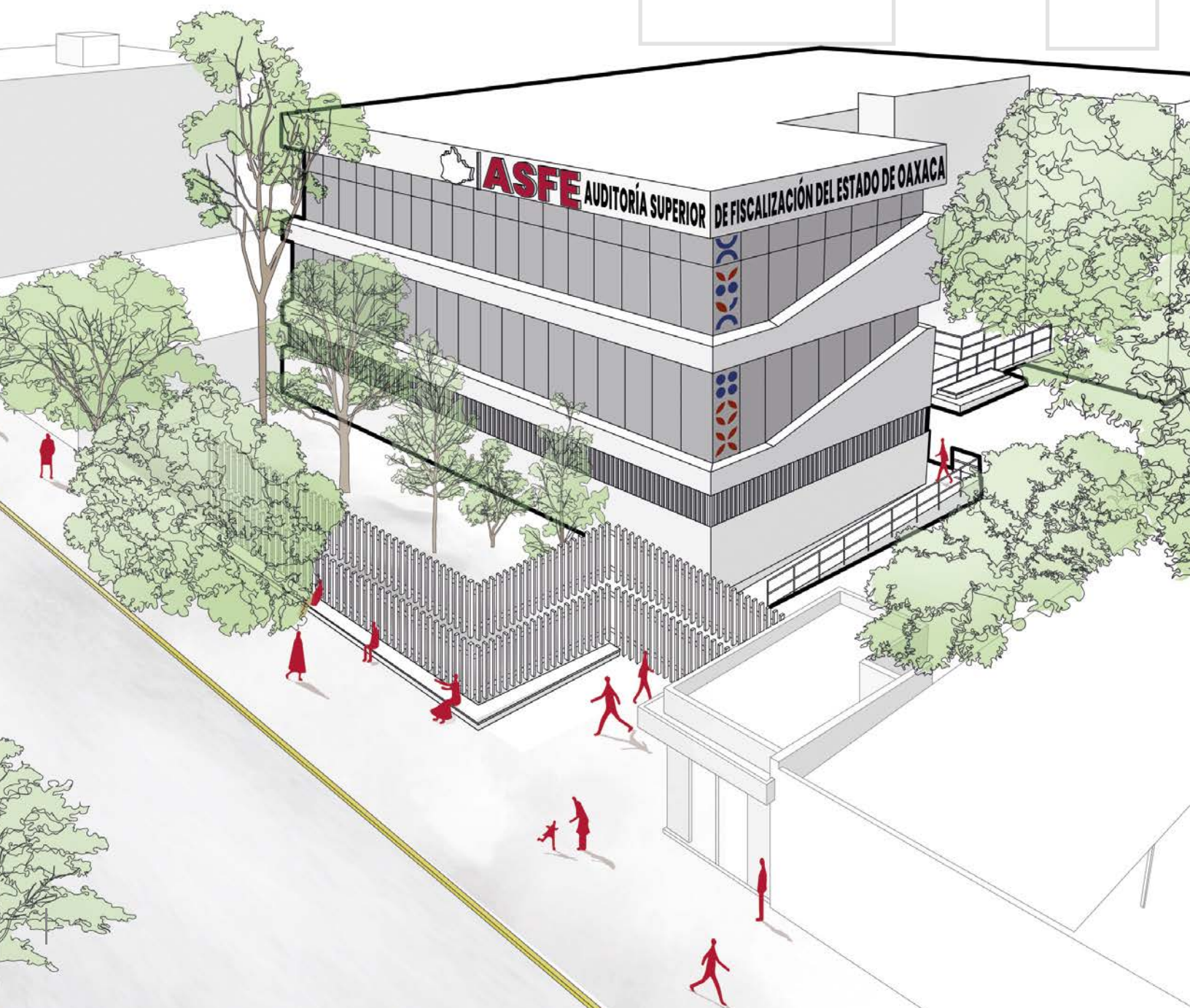
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025.

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se incluyó al Municipio de **Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/098/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Municipio de **Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha tres de abril de dos mil veinticinco.

Mediante oficio número SRV/39/2025 de fecha 28 de abril de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **28 de abril de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **13 de agosto de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número SRN/75/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones



emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día **04 de septiembre de 2025**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Mediante oficio número ASFE/OT/0409/2025 **de fecha 03 de abril de 2025**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/098/2025, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Selene García Bolaños: Jefa de Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1".
- C. Fortino Rojas Acevedo: Jefe de Departamento de Inversión Física Municipal "A".
- C. Sonia Hernández Godínez: Auditor.
- C. Gustavo Ulises Martínez Amaya: Auditor.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento¹: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del Municipio de **Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

[...]

"I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

d) *La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.”*

[...]

▪ **ALCANCE**

Universo:	\$73,090,512.35 (Setenta y tres millones noventa mil quinientos doce pesos 35/100 M.N.)
Muestra:	\$37,722,860.26 (Treinta y siete millones setecientos veintidós mil ochocientos sesenta pesos 26/100 M.N.)
Alcance (%):	51.61%%

▪ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Se verificó que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Se verificó que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, y que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Se verificó que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Se verificó que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Se verificó que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se hayan encontrado debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran

debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.

10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
15. Se realizó la verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XIX, XXIV, XLI, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 22 de febrero del año 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y fiscalización a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable a requerimiento de auditoría, se constató lo siguiente:

- a) Presentó la **Cuenta Pública municipal** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, autorizada con la firma electrónica avanzada (e.firma), comprobando su presentación a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con el acuse de recibo de la Cuenta Pública municipal a través de la plataforma tecnológica SIMCA Ultra, con folio CP/526/00401/2024 de fecha 19 de febrero de 2025, con estado en tiempo y forma.
- b) **No presentó el Plan Municipal de Desarrollo** para el ejercicio fiscal 2024, ni exhibió evidencia de haberlo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Gaceta Municipal, o revista especializada en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.
- c) En relación a **Ley de Ingresos** municipal para el ejercicio fiscal 2024, presentó Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 20 de febrero de 2024; así mismo se verificó la publicación del Decreto número 1853 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de marzo de 2024.
- d) Presentó el Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo para analizar, discutir y aprobar el **Presupuesto de Egresos** para el ejercicio fiscal 2024 de fecha 12 de diciembre de 2023; comprobando su presentación a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con el acuse de recibo de Presupuesto de Egresos a través de la plataforma tecnológica SIMCA Ultra, con folio PE/2024/526/00775-A de fecha 12 de junio de 2024, de igual manera, presentó el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, **no presentó evidencia de que haya sido publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **45 párrafos primero y segundo de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 letra B fracción I; 68 fracción XV; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-01.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; **referente al Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2024**; presenta oficio número SRN/50/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al Secretario Municipal, en el que se le instruye concluir la integración del plan y su revisión con la Comisión de Hacienda; oficio número SM/31/2025 de fecha 18 de agosto de 2025 suscrito por Secretario Municipal, dirigido al Presidente Municipal, en el que manifiesta lo que a la letra dice: “... la Comisión de Hacienda informa que el **Plan Municipal de Desarrollo** presenta un avance del 80% Una vez concluido, será sometido a consideración del Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo para su revisión y, en su caso, aprobación, ...antes de la conclusión del ejercicio fiscal 2024”, **sin embargo no presentó la evidencia de su presentación, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Gaceta Municipal, o revista especializada en temas municipales.**

Referente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024; presenta el oficio número SRN/51/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al

Secretario Municipal, solicitando *que se remita documentación* fue turnada a la Gaceta Municipal; Oficio número SM/32/2025 de fecha 18 de agosto de 2025 suscrito por el Secretario Municipal, dirigido al Presidente Municipal, en el que manifiesta lo que a la letra dice: “... se informa que el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue debidamente remitido a la Gaceta Municipal para su publicación. Para efectos de consulta, se adjunta el enlace de la página oficial de internet <https://www.gobiernosantosreyesnopalagob.mx/>”; sin embargo, de la consulta al link proporcionado la información no existe.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **45 párrafos primero y segundo de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 letra B fracción I; 68 fracción XV; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-01.**

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se verificó lo siguiente:

a) No presentó el Bando de Policía y Gobierno; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

b) No presentó el Código de Ética y Código de Conducta para el ejercicio fiscal 2024, por lo cual no acreditó que estos documentos hayan sido elaborados por la instancia correspondiente y aprobados por el Órgano Interno de Control del Municipio o Comisión de Rendición de Cuentas, según corresponda, de acuerdo al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; al igual que publicados en su respectiva página oficial de internet y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; 16 Ley General de Responsabilidades Administrativas y Décimo Primero y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; 29 párrafo segundo, 43 letra A. fracción I, 68 fracción VI, 71 fracción VIII, 138 y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-02.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; **referente al Bando de Policía y Gobierno; Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Código de Ética y Código de Conducta;** presentó oficio número SRN/52/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al Secretario Municipal, se solicita dar continuidad a los trabajos relacionados con dichos documentos; oficio número SM/33/2025 de fecha 18 de agosto de 2025 suscrito por el Secretario Municipal, dirigido al Presidente Municipal, en el cual manifiesta lo que a la letra dice: “... la comisión de hacienda informa que el Manual de Organización; manual de Procedimientos; Código de Ética y Código de Conducta presenta un avance del 70%... a fin de proceder posteriormente a su publicación en la Gaceta

Municipal, antes de la conclusión del ejercicio 2024”; para efectos de las Ordenanzas Municipales y de Buen Gobierno, fue remitido a la Gaceta Municipal para su publicación, para efectos de consulta, se adjunta el enlace de la página oficial de internet <https://www.gobiernosantosreyesnopala.gob.mx/>; sin embargo, de la consulta al link proporcionado la información no existe.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; 16 Ley General de Responsabilidades Administrativas y Décimo Primero y Décimo Tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; 29 párrafo segundo, 43 letra A. fracción I, 68 fracción VI, 71 fracción VIII, 138 y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-03

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató que presentó el acta de entrega – recepción Municipal de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca correspondiente al periodo 2023 – 2025, comprobando su presentación ante la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca con el acuse de recibido en la oficialía de partes de fecha de 25 de enero del 2025.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-03 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-04 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-04

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco, se comprobó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**; recibió recursos, así como ajustes trimestrales correspondientes; por concepto del Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y por concepto de Aportaciones Federales del Ramo 33 Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ramo 33 Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); además, se corroboró en la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/ST/UPO/0319/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco, que la Entidad Fiscalizable recaudó recursos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos de tipo corriente; obteniendo un total de recursos **\$73,078,427.15 (Setenta y tres millones setenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 15100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS		
	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
41	INGRESO DE GESTION	\$1,363,531.72
411	IMPUESTOS (1)	\$96,723.68
41121	IMPUESTOS SOBRE PTRIMONIO	\$96,723.68



	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
414	DERECHOS (1)	\$1,156,915.05
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$22,660.00
41431	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$1,134,255.05
415	PRODUCTOS (1)	\$98,796.99
41511	PRODUCTOS	\$98,796.99
416	APROVECHAMIENTOS (1)	\$11,096.00
41621	MULTAS	\$11,096.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (2)	\$18,129,430.45
	Fondo General de Participaciones	\$12,260,908.20
	Fondo de fomento municipal	\$3,015,672.04
	Fondo de compensaciones	\$433,495.45
	Fondo de impuestos especiales de producción y servicios (FIEPS)	\$143,174.86
	Fondo de fiscalización y recaudación	\$297,326.83
	Impuestos sobre automóviles nuevos	\$108,094.67
	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos (FOCOISAN)	\$20,662.32
	Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$320,429.33
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FGP	\$880,589.18
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FFM	\$95,982.90
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FIEPS	\$110.65
	cuarto ajuste trimestral 2023, primero ajuste trimestral 2024, definitivo 2023, segundo y tercer ajuste trimestral 2024, correspondiente al FOFIR	\$437,869.41
	FOCO complemento	\$41,808.08
	FOGADI Complementario	\$29,913.05
	FEIEF FOFIR	\$24,588.31
	Impuesto Sobre la Renta del artículo 126	\$16,667.23
	9/11 FIEPS Gasolina y Diesel	\$2,137.94
	RAMO 33, FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$38,054,395.94
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN	\$38,054,380.00
	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$15.94
	RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$15,531,069.04
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN	\$15,530,719.96
	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$349.08
	TOTAL, GENERAL	\$73,078,427.15

- (1) Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada mediante oficio ASFE/ST/UPO/0319/2025 de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco.
- (2) Información obtenida de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionada mediante oficio SF/SECYT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-04 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-05 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de 2023, por un importe aprobado de **\$87,517,958.86 (Ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 86/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$87,537,386.29 (Ochenta y siete millones quinientos treinta y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 29/100 M.N.)**. De lo anterior,



se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$19,427.43 (Diecinueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 43/100 M.N.)**, observando que **no presentó las modificaciones al Presupuesto de Egresos, ni Presupuesto de Egresos modificado, debidamente aprobado y publicados, con acuse de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;** como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B - A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	15,208,347.50	15,673,901.17	14,396,267.00	465,553.67
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,850,000.01	8,260,751.61	5,391,353.91	-1,589,248.40
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	14,967,352.64	15,285,543.85	12,808,742.75	318,191.21
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,377,598.99	3,740,928.94	3,495,928.94	2,363,329.95
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,223,150.40	2,120,751.40	84,131.60	-1,102,399.00
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	42,891,509.32	42,455,509.32	36,912,748.60	-436,000.00
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTALES	\$87,517,958.86	\$87,537,386.29	\$73,089,172.80	\$19,427.43

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2023-OA/CPM/098/2025-SA-03.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondiente a este resultado; oficio número SRN/53/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al Secretario Municipal, en cual solicita verificar el motivo por el cual no fueron entregadas las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024; oficio número SM/34/2024 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el Secretario Municipal, dirigido al Presidente Municipal, en el cual adjunta el enlace de la página oficial de internet <https://www.gobiernosantosreyesnopalagob.mx/>, **sin embargo, de la consulta al link proporcionado la información no existe.**

Adicionalmente presentó Actas de Sesión Extraordinarias celebradas por la comisión de Hacienda para la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado del ejercicio 2024, así como cédulas de modificaciones presupuestales, correspondiente a los



meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal 2024; **sin embargo, no presentó evidencia de su publicación y ni acuse de recepción ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-05.**

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató que presentó: el **Acta de la Creación del Comité de Adquisiciones y contratación de Servicios** del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila, para el periodo 2023-2025; sin embargo, no presentó el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ni Padrón de Proveedores.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **9 fracción IV, 12, 19, 48 segundo párrafo y 69 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-04.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó oficio número SRN/75/2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal, dónde entregó información y documentación, sin embargo respecto al presente resultado no presentó información, como consta en el acta circunstanciada de fecha 04 de septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **9 fracción IV, 12, 19, 48 segundo párrafo y 69 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-06.**

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación e información presentada por la Entidad Fiscalizable, se constató que presentó Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el periodo 2023-2025 de fecha 05 de enero de 2023, sin embargo en el numeral séptimo, inciso e) de dicha acta, se detectó que el Municipio no se ajustó a los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2024, como se detalla en los resultados: **ACF-13; ACF-14; ACF-15; ACF-16, ACF-17; ACF-22 y ACF-23.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **120 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 94 Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2024; 102 inciso a) y b) del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Recomendación:

2024-OA/CPM/098/2025-RE-01.

Se recomienda a la Entidad Fiscalizable que emita las disposiciones relativas a las enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio, de conformidad a las disposiciones aplicables, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización de Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 120 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal el Estado de Oaxaca.

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-05.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas del oficio número SRN/57/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, en el cual informa que el 05 de enero de 2023 se realizó la Sesión de Cabildo referente a los criterios de administración interna del Municipio, para el periodo 2023-2025; oficio número SRN/54/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al Secretario Municipal, en el cual se instruye turnar a la Comisión de Hacienda para que discuta y en su caso apruebe el inicio de los trabajos para la formulación del Reglamento de Adquisiciones; y oficio número SM/35/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el Secretario Municipal, dirigido al Presidente Municipal, en el cual informa que en la sesión de cabildo celebrada el día 05 de enero del 2023 fueron aprobados los Criterios de Administración Interna; **sin embargo, no se ajustó a los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2024.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **120 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 94 Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2024; 102 inciso a) y b) del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)



RESULTADO: ACF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12413-5150100141 MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI NGN.S 010343973381; 12413-5150100142 COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO, THINK CENTRE M920S, PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD MONITOR 19 PULGADAS y 12467-5670100005 MOTOR SUMERGIBLE 40HP 3F 460V 60 HZ REBOBINABLE**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidades de \$6,599.00 (Seis mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), \$18,838.40 (Dieciocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) y \$45,495.20 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), respectivamente, haciendo un total de **\$70,932.60 (Setenta mil novecientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.)**, comprobando que los bienes muebles adquiridos se encuentran autorizados en el Presupuesto de Egresos, registrado en la contabilidad del municipio, integrado en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable; así mismo, se observó que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; e inciso D.1.1 del Acuerdo por el que se promueven los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-01.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$70,932.60 (Setenta mil novecientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$70,932.60 (Setenta mil novecientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$25,437.40 (Veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos 40/100. M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$45,495.20 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.)** queda observada; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; e inciso D.1.1 del Acuerdo por el que se promueven los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-08**.

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,541,000.00 (Un millón quinientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**; observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-02.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,541,000.00 (Un millón quinientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó oficio número SRN/75/2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal, dónde entregó información y documentación, sin embargo respecto al presente resultado no presentó información, como consta en el acta circunstanciada de fecha 04 de septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-09**.

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$57,159.91 (Cincuenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.); observando la cantidad de **\$38,484.63 (Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)** debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e inciso D.1.1. del Acuerdo por el que se promueven los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-03.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación



que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$38,484.63 (Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$38,484.63 (Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$11,987.63 (Once mil novecientos ochenta y siete pesos 63/100. M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$26,497.00 (Veintiséis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e inciso D.1.1. del Acuerdo por el que se promueven los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-10**.

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario respecto a la Póliza Diario número 000636 de fecha 31 de mayo del 2024, no se encuentra soportada con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud del área requirente, documento que acredite la suficiencia presupuestaria, investigación de mercado; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-04.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$75,400.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; **respecto a la solicitud del área requirente**, presenta oficio número TM/PC/29/2024 de fecha 10 de febrero de 2024,

suscrito por el Tesorero Municipal, dirigido al Presidente Municipal, mediante el cual solicita la autorización para la contratación de adquisición de dos módulos de reciclaje.

Respecto al documento que acredite la suficiencia presupuestaria, presenta oficio número TM/PC/30/2024 de fecha 13 de febrero de 2024 suscrito por el Tesorero Municipal, dirigido al Presidente Municipal, mediante el cual informa que la partida cuenta con la suficiencia para cubrir el compromiso de pago.

Respecto a la investigación de mercado; presenta documento denominado estudio de mercado, de fecha 13 de febrero de 2024, con firma y sello del Tesorero Municipal.

Respecto al procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; no presentó Información.

Adicionalmente presentó

- *Oficio número SRN/61/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el Presidente Municipal, en el que acuerdan establecer rangos locales para las contrataciones.
- *Oficio número TM/PC/31/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por el Tesorero Municipal, dirigido al Secretario Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en el que se remite documentación.
- *Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, mediante el cual se aprueba el procedimiento de contratación de Adjudicación Directa por rango.
- *Oficio número CACS/48/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, dirigida al Tesorero Municipal, mediante el cual se notifica el acuerdo número CACS/ADJ/17/2024, para la contratación de la adquisición;
- *Oficio número CACS/49/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, dirigido al Representante Legal, mediante el cual informa la firma del contrato.
- *Contrato de adquisición número C-CACS/ADJ/17/2024 de fecha 26 de febrero de 2024;
- *Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de fecha 12 de marzo de 2024.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-11.**

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-12 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES;** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$95,198.00 (Noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.),** observando que los registros contables y presupuestarios no se*



encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-05.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$95,198.00 (Noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$95,198.00 (Noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$28,500.00 (Veintiocho mil quinientos pesos 00/100. M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$66,698.00 (Sesenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-12**.

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,082,784.00 (Un millón ochenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como del procedimiento de contratación por la modalidad de invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27, 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-06.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,082,784.00 (Un millón ochenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$1,082,784.00 (Un millón ochenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-13**.

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACION** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$154,266.80 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-07.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$154,266.80 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes



transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$154,266.80 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-14**.

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-15 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$128,250.84 (Ciento veintiocho mil doscientos cincuenta pesos 84/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-08.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$128,250.84 (Ciento veintiocho mil doscientos cincuenta pesos 84/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$128,250.84 (Ciento veintiocho mil doscientos cincuenta pesos 84/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$29,323.73 (Veintinueve mil trescientos veintitrés pesos 73/100. M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$98,927.11 (Noventa y ocho mil novecientos veintisiete pesos 11/100 M.N.)** queda observada; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-15.**

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-16 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$581,581.17 (Quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 17/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así mismo, se detectó que suministró combustible a vehículos que se no se encuentran registrados en el inventario de bienes muebles; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; y inciso D.1.1 del Acuerdo por el que se promueven los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-09.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$581,581.17 (Quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 17/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-16.**

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-17 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó*



al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$302,323.20 (Trescientos dos mil trescientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-10.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$302,323.20 (Trescientos dos mil trescientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$302,323.20 (Trescientos dos mil trescientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-17**.

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$22,530.00 (Veintidós mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario respecto a la Póliza Diario número 003017 de fecha 30 de noviembre de 2024, no se encuentra soportada con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto, relativa a la constancia de recepción debidamente firmada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones:****2024-OA/CPM/098/2025-PO-11.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$22,530.00 (Veintidós mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; oficio número SRN/67/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el presidente municipal, mediante el cual manifiesta lo que a la letra dice: *“Con fecha 05 de enero de 2023 se realizó la Sesión de cabildo, en donde se aprobó el ACUERDO NÚMERO UNO: por unanimidad de votos de los integrantes miembros del cabildo acuerdan autorizar reconocer como validos los recibos firmados con credencial de elector para acreditar la recepción del pago, en aquellos casos en que no sea posible obtener comprobante fiscal electrónico (CFDI)”*; Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 05 de enero de 2024, mediante el cual se autoriza el acuerdo número uno; **sin embargo no presentó documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).**

Respecto a la constancia de recepción debidamente firmada, presento documento denominado Entrega de Materiales de fecha 10 de enero de 2024, con firma y sello de recibido del área requirente.

Adicionalmente presentó recibo de tesorería por importe de \$22,530.00 (Veintidós mil quinientos treinta pesos 00/100. M.N.) a favor del C. Rigoberto Zarate Triste; solicitud número RCR/2024/11 de fecha 01 de enero de 2024, suscrito por el Regidor de Cultura y Recreación, dirigido al Presidente Municipal, mediante el cual solicita recursos económicos para la compra de los diferentes materiales deportivos; 2 Notas de remisión de fecha 02 de enero de 2024; Identificación oficial (INE); Comprobante de domicilio; Constancia de la Clave Única de Registro de Población; y reporte fotográfico

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-18.**

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-19**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$71,461.00 (Setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero**



del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-12.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$71,461.00 (Setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$71,461.00 (Setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un Pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$19,530.00 (Diecinueve mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$51,931.00 (Cincuenta y un mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-19**.

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-20 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$75,601.54 (Setenta y cinco mil seiscientos un pesos 54/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-13.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$75,601.54 (Setenta y cinco mil seiscientos un pesos 54/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.



(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta 51311-3112 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$816,543.00 (Ochocientos dieciséis mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario respecto a la Póliza Diario número 000385 de fecha 31 de marzo de 2024, por la cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentra soportada con la documentación justificativa del gasto, relativa a la constancia de recepción debidamente firmada; y no presentó evidencia de los trabajos realizados; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida.*

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-14.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; **respecto a la constancia de recepción debidamente firmada**; presento 9 documentos denominados entrega de materiales, con firmas de recibido de las áreas requerientes.

Respecto a la evidencia de los trabajos realizados; no presento información y/o documentación correspondiente.

Respecto al procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; no presentó Información.

Adicionalmente presentó

*Oficio número SRN/71/2025 de fecha 25 de agosto de 2024, suscrito por presidente municipal, en que manifiesta lo que a la letra dice "con fecha 05 de enero de 2023 se realizó la sesión de cabildo ..., en donde se probó el acuerdo número dos: por unanimidad de votos



de los integrantes miembros del cabildo acuerdan establecer rangos locales por el motivo de las distancias y limitaciones en la disponibilidad de los proveedores dificultando la realización de procedimientos de contratación amplios y competitivos, esta medidas de adoptan manteniendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez”.

- *Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- *8 solicitudes por compra de materiales, suscritos por diversas áreas requirentes, dirigidos al Presidente Municipal Constitucional;
- *4 Identificaciones oficiales (INE’S);
- *2 Clave Única de Registro de Población (CURP’S); y
- *2 Comprobantes de domicilio.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable; concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-21.**

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$83,952.00 (Ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de adjudicación directa, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-15.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$83,952.00 (Ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**,

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó oficio número SRN/75/2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal, dónde entregó información y documentación, sin embargo respecto al presente resultado no presentó información, como consta en el acta circunstanciada de fecha 04 de



septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-22**.

El siguiente **Resultado: ACF-23 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-23 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,210,246.75 (Dos millones doscientos diez mil doscientos cuarenta y seis pesos 75/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procesos de contratación por las modalidades de invitación restringida e invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo segundo, 28, 29, 32, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-16.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$2,210,246.75 (Dos millones doscientos diez mil doscientos cuarenta y seis pesos 75/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$2,210,246.75 (Dos millones doscientos diez mil doscientos cuarenta y seis pesos 75/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos; **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones,**



Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 párrafo segundo, 28, 29, 32, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-23.**

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3334 SERVICIOS DE ASESORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,141,631.40 (Un millón ciento cuarenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario respectó a la Póliza Diario número 004337 de fecha 31 de diciembre de 2024, no se encuentra soportada con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud del área requirente, documento que acredite la suficiencia presupuestaria, investigación de mercado; así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación abierta estatal; y la evidencia de los trabajos realizados (entregables).*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-17.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,141,631.40 (Un millón ciento cuarenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; **respecto a la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet**, presentó Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal 9F5EBBCE-2DD6-4630-AA82-42553D19B9CF de fecha **04 de septiembre de 2025** por un importe \$1,141,631.40, **mismo que fue timbrado en 2025, sin embargo, el comprobante fiscal digital por internet presentado no corresponde al ejercicio fiscal 2024.**

Respecto a la solicitud del área requirente, presentó oficio N° DRO/PC/25/2024 de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el Director Responsable de Obras, dirigido al Presidente Municipal, donde solicita la autorización para contratación de una consultoría; oficio N° PM/PC/29/2024 de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el presidente municipal, dirigido al director responsable de obras, donde autoriza la prestación de servicios de consultoría



Respecto al documento que acredite la suficiencia presupuestaria, presentó oficio N° TM/PC/41/2024, suscrito por el Tesorero Municipal, dirigido al Director Responsable de obras, donde se informa que la partida presupuestal cuenta con la suficiencia presupuestal disponible.

Respecto a la investigación de mercado, presentó documento denominado Estudio de Mercado de fecha 04 de enero de 2024

Respecto al procedimiento de contratación por la modalidad de invitación abierta estatal; no presentó Información.

Respecto a la evidencia de los trabajos realizados (entregables); no presentó información y/o documentación correspondiente.

Adicionalmente presentó

*Oficio número SRN/75/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el presidente municipal, en el que manifiesta a lo que a la letra dice: *"con fecha 05 de enero de 2023 se realizó la sesión de cabildo ..., en donde se probó el acuerdo número dos: por unanimidad de votos de los integrantes miembros del cabildo acuerdan establecer rangos locales por el motivo de las distancias y limitaciones en la disponibilidad de los proveedores dificultando la realización de procedimientos de contratación amplios y competitivos, esta medidas de adoptan manteniendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez".*

*Oficio N° DRO/PC/25/2024 de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el Director Responsable de Obras, dirigido al Presidente Municipal, donde solicita la autorización para contratación de una consultoría.

*Oficio N° PM/PC/29/2024 de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el Presidente Municipal, dirigido al Director Responsable de Obras, en la que se autoriza la prestación de servicio; documento denominado Acuerdo de Fecha 04 de enero de 2024.

*Oficio N° DRO/PC/27/2024 de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por el Director Responsable de Obras, dirigido al Secretario Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, donde realizan la entrega de documentación.

*Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios de fecha 05 de enero de 2024.

*Oficio N° CACS/61/2024 de fecha 05 de enero de 2024, suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Contratación de Servicios, dirigido al Director Responsable de Obras del Municipio, donde informa la notificación de acuerdo.

*Acta de Fallo número F-MSRN/ADJ/23/2024 de fecha 09 de enero de 2024; y

*Contrato de Servicios C-CACS/ADJ/23/2024 de fecha 10 de enero de 2024

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo, 34, 37, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable; concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-24**

El siguiente **Resultado: ACF-25 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

RESULTADO: ACF-25 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$263,400.00 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), observándose que los registros contables y presupuestarios por la cantidad de **\$255,400.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100. M.N.)**, no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como los procedimientos de contratación por las modalidades de adjudicación directa e Invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-18.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$255,400.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100. M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$255,400.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100. M.N.)**, solventó la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100. M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$240,400.00 (Doscientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-25**.

El siguiente **Resultado: ACF-26 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-26 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$268,732.00 (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-19.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$268,732.00 (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$268,732.00 (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-26**.

El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51361-3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$49,900.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), observándose la cantidad de **\$23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios respecto a la Póliza Diario número 003485 de fecha 31 de diciembre de 2024, no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud del área requirente y constancia de recepción.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-20.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación



que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó oficio número SRN/75/2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por C. Alfredo Hernández Mijangos, en su carácter de Presidente Municipal, dónde entregó información y documentación, sin embargo respecto al presente resultado no presentó información, como consta en el acta circunstanciada de fecha 04 de septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado ACF-27.**

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51361-3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$89,600.00 (Ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-21.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$89,600.00 (Ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$89,600.00 (Ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de**

la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 28 párrafos primero y segundo de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 186 párrafo tercero del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y 94 del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-28**.

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-29 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51371-3721 PASAJES TERRESTRES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$122,500.00 (Ciento veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**; **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 28 párrafos primero y segundo de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28, 39 y 44 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 186 párrafo tercero del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y 94 del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-22.

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$122,500.00 (Ciento veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$122,500.00 (Ciento veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**; **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 28 párrafos primero y segundo de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28, 39 y 44 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; 186 párrafo tercero del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y 94 del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-29.**

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-30 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51371-3751 VIÁTICOS NACIONALES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$57,288.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 párrafo segundo y 191 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-23.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$57,288.00 (Cincuenta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado ACF-30.**

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$986,311.64 (Novecientos ochenta y seis mil trescientos once pesos 64/100 M.N.), observándose la cantidad de **\$903,311.64 (Novecientos tres mil trescientos once pesos 64/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el procedimiento de contratación de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca; como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-24.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$903,311.64 (Novecientos tres mil trescientos once pesos 64/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$903,311.64 (Novecientos tres mil trescientos once pesos 64/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 71 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-31**.

El siguiente **Resultado: ACF-32 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-32 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario respectó a la Póliza Diario número 03418 de fecha 02 de diciembre de 2024; no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-25.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes

transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al procedimiento de contratación por la modalidad de invitación restringida; no presentó Información.

Adicionalmente presentó copias certificadas correspondientes a este resultado;

*Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios de fecha 05 de enero de 2024, en donde se aprueba el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación; justificación administrativa, en donde se acuerda el procedimiento de adjudicación.

*Oficio: CACS/04/2024 de fecha 05 de enero de 2024 suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicio, dirigido al Tesorero Municipal, mediante el cual se hace la notificación de acuerdo de la contratación.

*oficio: CACS/05/2024 de fecha 05 de enero de 2024 suscrito por el Presidente Municipal y presidente del Comité de Adquisiciones, dirigido al Administrador Único de Servicios Integrales, mediante el cual se invitación para presentar propuesta económica y técnica con relación al proceso de contratación por adjudicación directa; propuesta técnica y económica; notificación de fallo de fecha 09 de enero de 2024.

*oficio: CACS/06/2024 de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en el cual se invita a la firma de contrato; contrato de servicios C-CACS/ADJ/02/2024 de fecha 10 de enero de 2024.

*4 actas de entrega-recepción de fecha 02 de febrero de 2024, 02 de marzo de 2024, 02 de abril de 2024 y 02 de mayo de 2024

*Comprobante fiscal digital por internet folio fiscal c3f48b1c-519c-4756-be24-e04f62baf304.

*Oficio número TM/PC/02/2024, suscrito por el Presidente Municipal en el cual se autoriza la contratación del servicio;

*Oficio número TM/PC/05/2024 en donde se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal, y *Oficio número TM/PC/06/2024 suscrito por el Tesorero Municipal en donde se entrega de documentación al Comité.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43 y 67 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 20, 21, 27 párrafo tercero, 28 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-32.**

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-33

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$688,850.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria, así como las disposiciones emitidas para entrega de apoyos sociales, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20.***



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **86 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 186 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-26.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$688,850.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$688,850.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **86 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 186 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-33.**

El siguiente **Resultado: ACF-34 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-34 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**, se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos y que realizó los registros presupuestales y contables soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-34 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-35 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas, a las obras reflejadas en la TABLA 1, se observó la documentación presentada por Entidad Fiscalizable, se verificó la autorización de las partidas en el Presupuesto de Egresos, observando que los registros contables y presupuestales relativos a las erogaciones efectuadas por obra pública, no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S); como se detalla en la siguiente tabla:



TABLA 1.

NÚM.	SUB-SUBCUENTA	IMPORTE
1	12353-02-25-FAISMUN/003 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA EN DIVERSAS CALLES (2024) (2024)	\$899,003.28
2	12353-02-25-FAISMUN/018 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA EN DIVERSAS CALLES (2024) (2024)	\$6,108,503.28
3	12354-02-25-FAISMUN/016 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCIA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES (2024) (2024)	\$3,549,266.16
4	12355-02-25-FAISMUN/021 REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO (2024) (2024)	\$489,798.26
5	12362-02-25-FAISMUN/012 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE (2024) (2024)	\$2,882,150.82
TOTAL		\$13,928,721.80

Así mismo, de la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, y de las inspecciones físicas realizadas a las obras incluidas en la muestra, se observan **pagos en exceso (por volúmenes de obra pagados no ejecutados)**, así mismo se constató que, **no presentaron la documentación correspondiente y no presentaron el expediente técnico y unitario** a los procesos de planeación, autorización, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega-recepción, observaciones por un importe de \$11,611,561.90 (Once millones seiscientos once mil quinientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.), el cual ya se encuentra cuantificado en la TABLA 1. por falta de soporte con la documentación comprobatoria relativa a los CFDI's, como se relaciona a continuación:

TABLA 2.

NÚM. DE OBRA EN TABLA 1.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
PAGOS EN EXCESO (POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)					
5	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE (2024) (2024)	CERRO DEL AIRE	COP/MSRN/526/FAISMUN/012/2024	\$564,990.92	DAMA-ACF-21
PAGOS EN EXCESO (POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN)					
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCIA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES (2024) (2024)	SANTA LUCÍA TEOTEPEC	COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024 NOTA: EL NÚMERO DE CONTRATO SE TOMO DE LA RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO JUQUILA, OAXACA.	\$3,549,266.16	DAMA-ACF-22
4	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO (2024) (2024)	SAN GONZALO PUEBLO VIEJO	COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024 NOTA: EL NÚMERO DE CONTRATO SE TOMO DE LA RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO JUQUILA, OAXACA.	\$489,798.26	DAMA-ACF-22
OBRAS QUE NO PRESENTARON EXPEDIENTE TÉCNICO Y UNITARIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA					
1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA EN DIVERSAS CALLES (2024) (2024)	SANTOS REYES NOPALA	---	\$899,003.28	DAMA-ACF-23
2	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA EN DIVERSAS CALLES (2024) (2024)	SANTOS REYES NOPALA	---	\$6,108,503.28	DAMA-ACF-23
TOTAL				\$11,611,561.90	

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Municipio de



Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca; Acta Circunstanciada de Entrega de Documentación de fecha 28 de abril de 2025; y Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; **42, 43, 67 párrafo primero, y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación**; y **186 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; **4, 11 fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 71 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; **48, 49 y 50 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**; **43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**; **5, 8, 97, 116, 118, 119, 136, 149, 150, 184, 185, 186, 197, 198 y 206 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**; **7 fracción XIV, 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca**; **186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **35, 40 fracción I, 60, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-27.

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$13,928,721.80 (Trece millones novecientos veintiocho mil setecientos veintiún pesos 80/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; como se detalla a continuación:

Referente a la **TABLA 1:**

Punto 3 de la Sub-Subcuenta 12354-02-25-FAISMUN/016 Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Santos Reyes Nopala, Localidad Santa Lucia Teotepec en Diversas Calles (2024) (2024)

*Presentó Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal 7CF3513A-872F-4875-833C-A9AB8BAD1577 de fecha **04 de septiembre de 2025**, por pago de la estimación dos (finiquito), por importe de \$1,870,983.48 (Un millón ochocientos setenta mil novecientos ochenta y tres pesos 48/100 M.N.); así mismo Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal 643FC26B-D7F5-44AE-982D-5CEB81FA4FD9 de fecha **04 de septiembre de 2025**, por pago de la estimación 1 (uno), por importe de \$1,678,282.69 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 69/100 M.N.); **sin embargo, los comprobantes fiscales digitales por internet presentados no corresponden al ejercicio fiscal 2024.**

Punto 4 de la Sub-Subcuenta 12355-02-25-FAISMUN/021 Rehabilitación De Camino En Santos Reyes Nopala, Localidad San Gonzalo Pueblo Viejo (2024) (2024)

*Presentó Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio fiscal D7AEF05C-DD11-4863-A3A0-B7D2CE384BA8 de fecha **04 de septiembre de 2025**, por el pago de la estimación 1 (uno) y finiquito, por importe de \$489,798.26 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho pesos 26/100. M.N.); **sin embargo, el comprobante fiscal digital por internet presentado no corresponde al ejercicio fiscal 2024.**

De los puntos 1 de la subcuenta 12353-02-25-FAISMUN/003 Rehabilitación de Alumbrado Público en Santos Reyes Nopala en diversas calles (2024) (2024); 2 de la subcuenta 12353-02-25-FAISMUN/018 Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada Primera Etapa en Santos Reyes Nopala en diversas calles (2024) (2024) y 5 de la subcuenta 12362-02-25-FAISMUN/012 Construcción de Parque Público en Santos Reyes Nopala, localidad Cerro del Aire (2024) (2024); no presentó documentación.



La Entidad Fiscalizable no exhibió información y documentación correspondiente a las obras reflejadas en la **TABLA 2.** para atender el resultado antes transcrito, como se manifestó en el acta circunstanciada de recepción de documentación, información, consideraciones, justificación, y aclaraciones, para atender las acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría al Cumplimiento Financiero de fecha 04 de septiembre de 2025, en consecuencia, la cantidad de **\$11,611,561.90 (Once millones seiscientos once mil quinientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.)** queda observado como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21, ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22 y ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23.**

Por lo que la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$13,928,721.80 (Trece millones novecientos veintiocho mil setecientos veintiún pesos 80/100 M.N.).**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, 43, 67 párrafo primero, y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y 186 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 11 fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 71 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 8, 97, 116, 118, 119, 136, 149, 150, 184, 185, 186, 197, 198 y 206 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 7 fracción XIV, 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 35, 40 fracción I, 60, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado ACF-35.**

El siguiente **Resultado: ACF-36 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-36 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12352-02-25-FAISMUN/014 REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL IEBO 06 CLAVE: 20ETH0006J EN SANTOS REYES NOPALA (2024) (2024); 12353-02-25-FAISMUN/002 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA MARIA MAGDALENA TILTEPEC EN DIVERSAS CALLE (2024) (2024); 12354-02-25-FAISMUN/017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE (2024) (2024); 12355-02-25-FAISMUN/19 REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL (PUENTE COLGANTE) EN SANTOS REYES NOPALA EN LA COLONIA LOMA BONITA (2024) (2024); y 12362-02-25-FAISMUN/006 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA (2024) (2024),** y a la documentación presentada por Entidad Fiscalizable, se verificó la autorización de las partidas en el Presupuesto de Egresos, que los registros contables y presupuestales relativos a las erogaciones efectuadas por obra pública se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente y cumplen con la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

Debido a lo anterior, este **Resultado ACF-36 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: ACF-37 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-37

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, se constató que no presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable no exhibió información y documentación correspondiente para atender el resultado antes transcrito, como se manifestó en el acta circunstanciada de recepción de documentación, información, consideraciones, justificación, y aclaraciones, para atender las acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría al Cumplimiento Financiero de fecha 04 de septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la Entidad Fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el resultado: ACF-37.**

El siguiente **Resultado: ACF-38 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-38

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, se constató que no presentó el **Padrón de Contratistas**, así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable no exhibió información y documentación correspondiente para atender el resultado antes transcrito, como se manifestó en el acta circunstanciada de



recepción de documentación, información, consideraciones, justificación, y aclaraciones, para atender las acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría al Cumplimiento Financiero de fecha 04 de septiembre de 2025.

En virtud de lo anterior, la Entidad Fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el resultado: ACF-38**.

El siguiente **Resultado: ACF-39 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-39 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada al **Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2024** presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, se constató que, de la muestra realizada, las obras se encuentran registradas en el listado de obras priorizadas.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-39 permanece sin observaciones**.

El siguiente **Resultado: ACF-40 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-40 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que no presentaron el oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones y anexo del oficio de notificación; presentaron acta de integración del comité de obras, sin embargo, carece de las firmas por parte del comité electo y/o de la lista de asistencia; presentaron acta de selección de obra, oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones y anexo del oficio de notificación, sin embargo, carece de las firmas y sellos de todos los que intervienen; presentaron convenio de concertación, sin embargo, carece de las firmas del síndico municipal y tesorero municipal, observaciones presentes en **siete** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-24**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **17 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; 3, 27 fracción IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES, 126 VICIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 51 fracción II, 87 fracción III, 112 fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; y 65, 66 y 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-08.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”*



(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **planeación / autorización**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-40**.

El siguiente **Resultado: ACF-41 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-41 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentaron dictamen de factibilidad técnica, memoria de cálculo, planos del proyecto de ingeniería y arquitectónicos, presupuesto de obra o acción, cédula de información básica y generalidades de la inversión, programa de ejecución de la obra, acción e inversión, generadores de obra programada, croquis de micro localización, permiso y/o licencia de construcción, memoria descriptiva, especificaciones generales y particulares; presentaron presupuesto de obra o acción, cédula de información básica y generalidades de la inversión, programa de ejecución de la obra, acción e inversión, generadores de obra programada, dictamen de factibilidad, sin embargo, carece de firmas y sellos por todos los que intervienen, observación presente en **cinco** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-25**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 18, 20, 22 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 118 fracción II, III, V, 136, 186 fracción V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-09.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **20 fracción I y VIII, 22 fracción I y 26 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 118 fracción II y V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-41**.

El siguiente **Resultado: ACF-42 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF -42 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentaron acta de visita al sitio de la obra, dictamen de las propuestas técnicas y económicas, acta de fallo, acuerdo de excepción a la licitación, convocatoria o invitación, bases de concurso y anexos, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas; presentaron acuerdo de excepción a la licitación pública, acta de fallo, invitaciones, acta de apertura de las propuestas técnicas y económicas y dictamen de las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, carece de las firmas y sellos de todos los que intervienen, observación presente en **siete** obras, como se muestra en el **ANEXO DAMA-ACF-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **adjudicación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-42**.

El siguiente **Resultado: ACF-43 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF -43 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentaron contrato de obra pública, tarjeta de análisis de precios unitarios, programa general de ejecución de los trabajos, presupuesto de obra y garantía de cumplimiento, observación presente en **cinco** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-27**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción II, 47, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **contratación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción II, 47, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-43.**

El siguiente **Resultado: ACF-44 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-44 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentaron oficio de asignación del residente de obra por parte del H. Ayuntamiento, oficio de asignación del superintendente del contratista, escrito de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, observaciones presentes en **cuatro** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-28.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-12.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-44.**

El siguiente **Resultado: ACF-45 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-45 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentaron pruebas de laboratorio y/o control de calidad, notas de bitácora y croquis de ubicación de los trabajos; presentaron resumen de las estimaciones, cuerpo de las estimaciones, números generadores de obra, croquis de los trabajos y reporte fotográfico, sin embargo, carece de firmas y sellos por la totalidad de los que intervienen, observaciones presentes en **seis** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-29.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **51 fracción VI y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 60 fracción VIII del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-13.

(...)

(...)

(...)

acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría al Cumplimiento Financiero de fecha 04 de septiembre de 2025, en consecuencia, la cantidad de **\$2,456,107.81 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento siete pesos 81/100 M.N.)**.

En virtud de lo anterior, la Entidad Fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**, como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-30-SOL-30**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 11 fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 71 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 8, 97, 116, 118, 119, 136, 149, 150, 184, 185, 186, 197, 198 y 206 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 7 fracción XIV, 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 35, 40 fracción I, 60, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el resultado: ACF-46**.

El siguiente **Resultado: ACF-47 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-47 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, se constató que no fueron entregados para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación y entrega-recepción de una obra**, observándose un importe de **\$444,186.42 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 42/100 M.N.)**, debido a que no se pudo corroborar y comprobar que la obra y/o acción se ejecutó de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en el contrato y convenio respectivo; así como, que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de las obras que a continuación se detallan:

NUM.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DETERMINADO
1	REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL IEBO 06 CLAVE: 20ETH0006J EN SANTOS REYES NOPALA (2024)	\$444,186.42

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca, y Acta Circunstanciada de Entrega de Documentación de fecha 28 de abril de 2025.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 11 fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 71 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 8, 97, 116, 118, 119, 136, 149, 150, 184, 185, 186, 197, 198 y 206 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 7 fracción XIV, 32 y 33 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 35, 40 fracción I, 60, 209, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones:

2024-OA/CPM/098/2025-PO-29.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$444,186.42 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 42/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente a los procesos de **planeación, autorización, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación y entrega-recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Exhibió expediente técnico y unitario de la obra observada, en el cual se constató que contiene toda la documentación en forma y sin observaciones, relativa a los procesos de **planeación, autorización, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación y entrega-recepción** para la obra **REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL IEBO 06 CLAVE: 20ETH0006J EN SANTOS REYES NOPALA (2024)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado ACF-47**.

El siguiente **Resultado: ACF-48 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-48 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentaron aviso de terminación de la obra, acta entrega-recepción del contratista al municipio, acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, garantía de vicios ocultos y finiquito de los trabajos; presentaron acta entrega-recepción del contratista al municipio, y acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, sin embargo, carece de la firma de todos los que intervienen; presentaron sábana de finiquito, sin embargo carece de las firmas y sellos del síndico municipal, tesorero municipal y director de obras, observaciones presentes en **siete** obras, como se desglosa en el **ANEXO DAMA-ACF-31**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64, 65 y 66** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración:

2024-OA/CPM/098/2025-SA-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas, correspondiente al proceso de **entrega - recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMA-ACF-31-SOL- 31**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III y 64** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado ACF-48**.

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito Juquila, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados ACF-01; ACF-02, ACF-05; ACF-06, ACF-07; ACF-08; ACF-09; ACF-10; ACF-11; ACF-12; ACF-13; ACF-14; ACF-15, ACF-17; ACF-18; ACF-19; ACF-21; ACF-22; ACF-23; ACF-24; ACF-25; ACF-26; ACF-27; ACF-28; ACF-29; ACF-31; ACF-32; ACF-33; ACF-35; ACF-37, ACF-38, ACF-41, ACF-42, ACF-43, ACF-45, ACF-46, y ACF-48 contenidos en este **Informe Final de Auditoría**.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.



ANEXOS





AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100141 MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI NGN.S 010343973381
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100142 COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO, THINK CENTRE M920S, PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD MONITOR 19 PULGADAS
SUB-SUBCUENTA: 12467-5670100005 MOTOR SUMERGIBLE 40HP 3F 460V 60 HZ REBOBINABLE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100141 MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI NGN.S 010343973381																
000820	30/06/2024	6,599.00	000325	30/06/2024	6,599.00	3853C5F3-79E2-4621-A9BF-BA7A05B10A9A	05/04/2024	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	6,599.00	COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI NG N.S. 010343973381	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *RESGUARDO CORRESPONDIENTE	6,599.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO 07/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MULTIFUN EPSON L5590 WIFI NG. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE IMPRESORA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DEL ÁREA REQUERENTE RESGUARDO CORRESPONDIENTE *RESGUARDO DE BIENES A CARGO DEL TESORERO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).	6,599.00		
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100142 COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO, THINK CENTRE M920S, PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD MONITOR 19 PULGADAS																
001623	30/09/2024	18,838.40	000632	30/09/2024	18,838.40	57182079-7405-4BDE-B2D8-79BF0E82FEB4	02/09/2024	IRVING EDUARDO SANTIAGO VAZQUEZ	18,838.40	COMPRA DE COMUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920s PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD MONITOR 19 PULGADAS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA *RESGUARDO CORRESPONDIENTE	18,838.40	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA *2 DOCUMENTOS DENOMINADOS ENTREGA-RECEPCIÓN DE 2 COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENOVO THINKCENTRE M920S PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD, AMBOS DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CON FIRMAS Y SELLO DEL ÁREA REQUERENTE. RESGUARDO CORRESPONDIENTE *RESGUARDO DE BIENES A CARGO DE LA DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER. *RESGUARDO DE BIENES A CARGO DEL SECRETARIO MUNICIPAL ADICIONALMENTE PRESENTÓ *2 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI). *2 SOLICITUDES NÚMEROS INS/08/2024 Y SECRETARIA-G02/04 DE FECHAS 26 DE AGOSTO Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SUSCRITOS POR LA DIRECTORA DE INMUJERES MUNICIPAL, Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y UNA IMPRESORA. *REPORTE FOTOGRÁFICO	18,838.40		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100141 MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI NGN.S 010343973381
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100142 COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO, THINK CENTRE M920S, PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD MONITOR 19 PULGADAS
SUB-SUBCUENTA: 12467-5670100005 MOTOR SUMERGIBLE 40HP 3F 460V 60 HZ REBOBINABLE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
SUB-SUBCUENTA: 12467-5670100005 MOTOR SUMERGIBLE 40HP 3F 460V 60 HZ REBOBINABLE																
000618	31/05/2024	45,495.20	000229	31/05/2024	45,495.20	2A1E6170-2A94-3D4E-8439-8DA9E9423160	07/05/2024	BOMBAS SUAREZ	45,495.20	COMPRA DE MOTOR SUMERGIBLE 40HP 3F 460V 60HZ 6*REBOBINABLE MCA AS MOTORS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	45,495.20	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/28/2024 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL REGIDOR DE OBRAS, EN EL QUE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO JUQUILA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2023-2025 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA BOMBA. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, EN CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023-2025. *RESGUARDO DE BIENES A CARGO DEL TESORERO MUNICIPAL *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/DJ/16/2024 *OFICIO NÚMERO SRN/58/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL 05 DE ENERO SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO PARA EL PERIODO 2023-2025. *OFICIO NÚMERO ROP-151D DE FECHA 05 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE OBRAS, DIRIGIDO AL SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL QUE SE REMITE DOCUMENTACIÓN DEL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y ESTUDIO DE MERCADO. *OFICIO NÚMERO CACS/46/2024 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL REGIDOR DE OBRAS, EN EL QUE SE NOTIFICA EL ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA BOMBA SUMERGIBLE 40 HP.		45,495.20	JUSTIFICATIVA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTO: *TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES *CUADRO COMPARATIVO DEBERÁ CONTAR CON SELLO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-01-SOL-01
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100141 MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI NGN.S 010343973381
SUB-SUBCUENTA: 12413-5150100142 COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO, THINK CENTRE M920S, PROCESADOR CORE I5 8 GB EN RAM 480 GB EN SSD MONITOR 19 PULGADAS
SUB-SUBCUENTA: 12467-5670100005 MOTOR SUMERGIBLE 40HP 3F 460V 60 HZ REBOBINABLE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
													*OFICIO NÚMERO CACS/47/2024 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE BOMBAS SUAREZ, EN EL CUAL SE INVITA A QUE ASISTA A LA FIRMA DEL CONTRATO. *SOLICITUD NÚMERO ROP-1518 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SE SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA BOMBA ENCARGADA DE DISTRIBUIR AGUA A LA POBLACIÓN. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI). *ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024, EN CUAL HACE EL REPRESENTANTE LEGAL LA ENTREGA DE BOMBA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE COMPRAS. *REPORTE FOTOGRÁFICO.			
TOTAL		\$70,932.60			\$70,932.60				\$70,932.60			\$70,932.60		\$25,437.40	\$45,495.20	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
000006	31/01/2024	64,500.00	000003	31/01/2024	64,500.00	DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1ª QUINCENA DE ENERO DE 2024	64,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	64,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		64,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
000031	31/01/2024	64,500.00	000010	31/01/2024	64,500.00	DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2ª QUINCENA DE ENERO DE 2024	64,500.00		64,500.00			64,500.00	
000195	29/02/2024	64,500.00	000064	29/02/2024	64,500.00	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1ª QUINCENA DE FEBRERO DE 2024	64,500.00		64,500.00			64,500.00	
000315	29/02/2024	64,500.00	000105	29/02/2024	64,500.00	DEL 16 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2ª QUINCENA DE FEBRERO DE 2024	64,500.00		64,500.00			64,500.00	
000388	31/03/2024	59,500.00	000137	31/03/2024	59,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1ª QUINCENA DE MARZO DE 2024	59,500.00		59,500.00			59,500.00	
000446	31/03/2024	5,000.00	000157	31/03/2024	5,000.00	DEL 01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES A FAVOR DEL C. ALFREDO HERNÁNDEZ MIJANGOS, POR COMPLEMENTO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LA 1ª QUINCENA DE MARZO DE 2024	5,000.00		5,000.00			5,000.00	
000458	31/03/2024	64,500.00	000163	31/03/2024	64,500.00	DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2ª QUINCENA DE MARZO DE 2024	64,500.00		64,500.00			64,500.00	
000569	30/04/2024	56,000.00	000209	30/04/2024	56,000.00	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1ª QUINCENA DE ABRIL DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
000572	30/04/2024	56,000.00	000210	30/04/2024	56,000.00	DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2ª QUINCENA DE ABRIL DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
000690	31/05/2024	61,000.00	000264	31/05/2024	61,000.00	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1ª QUINCENA DE MAYO DE 2024	61,000.00		61,000.00			61,000.00	
000693	31/05/2024	61,000.00	000265	31/05/2024	61,000.00	DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2ª QUINCENA DE MAYO DE 2024	61,000.00		61,000.00			61,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
000784	30/06/2024	56,000.00	000314	30/06/2024	56,000.00	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1ª QUINCENA DE JUNIO DE 2024	56,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	56,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		56,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
000860	01/07/2024	8,500.00	000340	01/07/2024	8,500.00	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES DEL C. ALFREDO HERNÁNDEZ MIJANGOS, POR COMPLEMENTO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LA 1ª QUINCENA DE ABRIL DE 2024	5,000.00		5,000.00			5,000.00	
						DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES DE LA C. EDITH SARAHÍ MENDOZA MATUS, CORRESPONDIENTE DE LA 1ª QUINCENA DE ABRIL DE 2024	3,500.00		3,500.00			3,500.00	
000863	01/07/2024	8,500.00	000341	01/07/2024	8,500.00	DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES DEL C. ALFREDO HERNÁNDEZ MIJANGOS, POR COMPLEMENTO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LA 2ª QUINCENA DE ABRIL DE 2024	5,000.00		5,000.00			5,000.00	
						DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES DE LA C. EDITH SARAHÍ MENDOZA MATUS, CORRESPONDIENTE DE LA 2ª QUINCENA DE ABRIL DE 2024	3,500.00		3,500.00			3,500.00	
000866	01/07/2024	3,500.00	000342	01/07/2024	3,500.00	DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES DEL C. ALFREDO HERNÁNDEZ MIJANGOS, POR COMPLEMENTO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LA 1ª QUINCENA DE MAYO DE 2024	3,500.00		3,500.00			3,500.00	
000869	01/07/2024	3,500.00	000343	01/07/2024	3,500.00	DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	S/N	RECIBO DE ASIMILABLES DE LA C. EDITH SARAHÍ MENDOZA MATUS, CORRESPONDIENTE DE LA 2ª QUINCENA DE MAYO DE 2024	3,500.00		3,500.00			3,500.00	
001709	30/09/2024	56,000.00	000675	30/09/2024	56,000.00	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2ª QUINCENA DE JUNIO DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
001724	30/09/2024	52,500.00	000681	30/09/2024	52,500.00	DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2º QUINCENA DE JULIO DE 2024	52,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	52,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		52,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
001727	30/09/2024	56,000.00	000683	30/09/2024	56,000.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1º QUINCENA DE AGOSTO DE 2024.	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
001736	30/09/2024	56,000.00	000687	30/09/2024	56,000.00	DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2º QUINCENA DE AGOSTO DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
001742	30/09/2024	52,500.00	000689	30/09/2024	52,500.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1º QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2024	52,500.00		52,500.00			52,500.00	
001861	01/10/2024	56,000.00	000731	01/10/2024	56,000.00	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1º QUINCENA DE JULIO DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
002608	30/11/2024	56,000.00	001000	30/11/2024	56,000.00	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2º QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
002617	30/11/2024	56,000.00	001004	30/11/2024	56,000.00	DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	S/N	PAGO DE LA 2º QINCENA DE OCTUBRE DE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
002626	30/11/2024	52,500.00	001007	30/11/2024	52,500.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1º QINCENA DE NOVIEMBRE DE 2024	52,500.00		52,500.00			52,500.00	
002875	30/11/2024	56,000.00	001083	30/11/2024	56,000.00	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	S/N	PAGO DE LA 1º QUINCENA DE OCTUBRE 2024	56,000.00		56,000.00			56,000.00	
003609	31/12/2024	8,500.00	001337	31/12/2024	8,500.00					NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	8,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		8,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
003612	31/12/2024	8,500.00	001338	31/12/2024	8,500.00						8,500.00			8,500.00	
003615	31/12/2024	8,500.00	001339	31/12/2024	8,500.00						8,500.00			8,500.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

ANEXO DAMA-ACF-02-SOL-02
RESULTADO: ACF-09

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA			TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO							
003618	31/12/2024	8,500.00	001340	31/12/2024	8,500.00					NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	8,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		8,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
003621	31/12/2024	8,500.00	001341	31/12/2024	8,500.00					*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	8,500.00			8,500.00	
003624	31/12/2024	8,500.00	001342	31/12/2024	8,500.00					NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	8,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		8,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
003627	31/12/2024	12,000.00	001343	31/12/2024	12,000.00						12,000.00			12,000.00	
003630	31/12/2024	8,500.00	001344	31/12/2024	8,500.00						8,500.00			8,500.00	
003633	31/12/2024	8,500.00	001345	31/12/2024	8,500.00						8,500.00			8,500.00	
003636	31/12/2024	8,500.00	001346	31/12/2024	8,500.00						8,500.00			8,500.00	
003639	31/12/2024	8,500.00	001347	31/12/2024	8,500.00						8,500.00			8,500.00	
003643	31/12/2024	64,500.00	001348	31/12/2024	64,500.00						64,500.00			64,500.00	
003646	31/12/2024	64,500.00	001349	31/12/2024	64,500.00						64,500.00			64,500.00	
003649	31/12/2024	64,500.00	001350	31/12/2024	64,500.00					*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	64,500.00			64,500.00	
TOTAL		\$1,541,000.00			\$1,541,000.00				\$1,250,500.00		\$1,541,000.00		\$0.00	\$1,541,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
000276	29/02/2024	12,345.63	000089	29/02/2024	45,607.33	19/01/2024	B378F1B1-0192-B644-B391-2B486A7C0175	PROVEEDORA ESCOLAR	1,296.89	10 PZA. BOLSA CON 10 PROTECTORES DE HOJAS LIGERO T/CARTA MOD. PHL 10MC. BARRILITO; 2 PZA. PAQUETE DE PAPEL EUROCOLOR T/CARTA C/100 HJS. COLOR PAPAYA NEON; 2 PZA PAQUETES DE PAPEL EUROCOLOR T/CARTA C/100 HOJAS AMARILLO CANARIO EC0008; ;-, 1PZA. GALÓN DE PEGAMENTO BLANCO 3.78 L MC. ELMERS; 6 PZA. CJA CON 100 CLIPS NIQUELADO N° 2MC. BACO Y 1 PZA TINTA PARA SELLO ROLAPLICA MC. AZOR COLKOR AZUL FTE.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	11,987.63	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO 18/01/2024 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MATERIAL DE OFICINA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 20 DE ENERO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).	11,987.63		
						19/01/2024	018B125D-E6C9-0046-A656-CDD6C180A815	PROVEEDORA ESCOLAR	1,969.89	5. MILLAR PAPEKL BLACO T/CARTA 37 KG. 93% DE BLANCURA MC. SCRIBE ECOLÓGICO VERDE; 36 PZA. LÁPIZ MIRADO TRIANGULAR AMARILLO N°2 1/2 PAPER MATE; 12 CAJA SUJETA DOCUMENTOS 25 MM. MC. BARRILITO; ;-, 12 CAJA SUJETA DOCUMENTOS 32 MM. BARRITO Y 2 PZA. TINTA PARA SELLO GILAPLICA 60LM. MC. PELIKAN COLOR NEGRO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN		SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO 18/01/2024 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MATERIAL DE OFICINA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).			
						12/01/2024	DBFD7A51-3877-5443-A6F7-02E9230977FB	PROVEEDORA ESCOLAR	1,998.68	10 MILLAR PAPEKL BLACO T/CARTA 37 KG. 93% DE BLANCURA MC. SCRIBE ECOLÓGICO VERDE; 12 CAJAS BOLÍGRAFO CRISTAL PRECISIÓN PUNTO FINO F-290 MC. BIC COLOR NEGRO; 12 CAJAS BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO M-250 DURAMC. BIC COLOR AZUL Y 12 CAJAS SUJETA DOCUMENTOS 25 MM P225 MC. BARRILITO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN		SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO 18/01/2024 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MATERIAL DE OFICINA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 20 DE ENERO DE 2024, CON FIRMA DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).			
						19/01/2024	B9F32C89-1261-C546-9A31-CB0F71937EB3	PROVEEDORA ESCOLAR	1,965.62	2 PZA. FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR CREMA QUETE C/100 PZA.; 2 PZA. REVISTERO DE PLÁSTICO MMOD. HELT 636120 MC. MAPED; 2 PZA. BLOCK DE NOTAS POST-IT JAIPUR 3"x3" C/500 HJS MC. 3 M; ;-, 2 PZA. TINTA PARA SELLO GIRAPLICA 60 ML. MC. PELIKAN COLOR NEGRO; 2 PZA. TINTA PARA SELLO RILAPLICA MC. ZOR COLOR NEGRO Y 2 PZA. LÁPIZ ADHESIVO BLANCO DE 31 GRS. MC. DIXON.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN		SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO 18/01/2024 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MATERIAL DE OFICINA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 20 DE ENERO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. OTROS DOCUMENTOS *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
000276	29/02/2024		000089	29/02/2024		19/01/2024	59B827A7-4934-4F4F-926F-80CBFCEB0A5E	PROVEEDORA ESCOLAR	1,967.94	2 PZA. FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR CREMA PAQUETE C/100 PZA. Y 2 PZA. REVISTERO DE PLÁSTICO MOD. HELIT 636120 MC. MAPED.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN		SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *SOLICITUD NÚMERO 18/01/2024 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MATERIAL DE OFICINA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *2 DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES AMBOS DE FECHA 20 DE ENERO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE LA ÁREAS REQUIRENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).			
						19/01/2024	5843C699-DBED-E44A-ADF8-C3AF4D743380	PROVEEDORA ESCOLAR	363.20	2 PZA. PAQUETE CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 50 KGS; 12 PZA. MARCADOR PERMANENTE (75817) MC. BEROL COLOR NEGRO Y 3 PZA CINTA BARRICAD PELIGRO COLOR ROJO MOD. 520 MC. TUK	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN					
						19/01/2024	72C5C480-1F7E-6146-B737-38E0E6374F88	PROVEEDORA ESCOLAR	1,991.58	12 PZA. MARCODOR PERMANENTE (75818) MC. BEROL COLOR AZUL; 5 PZA. REGISTRADOR TAMAÑO CARTA MOD. PT130 MC. LEFORT COLOR ROJO; 3 PZA REGISTRADOR TAMAÑO CARTA MOD. PT130 MC. LEFORT COLOR VINO; ...; Y 1 PA. REGISTRADOR TAMAÑO CARTA MOD. PT130 MC. LEFORT COLOR VERDE.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN		SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *SOLICITUD NÚMERO 18/01/2024 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MATERIAL DE OFICINA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 20 DE ENERO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DEL ÁREA REQUIRENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).			
						24/01/2024	5B6F8C62-C241-E040-AB6A-718B8D15ADFB	PROVEEDORA ESCOLAR	433.84	3 PZA. CINTA DE NYLON MULTICARRETE P/MAQ. MECÁNICA MC. PELIKAN BICOLOR; 6 PZA. CINTA ADHESIVA CANELA MOD. 179 48 MM. X 50 MT MC. TUK; 2 CUADROS PROF. MEGA PLUS 100 HJA. ESPIRAL SENCILLO MOD. 7510 MC. SCRIBE RAYAS Y 2 PZA. CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA MINI 3.5 LIQUID. PAPER MATE.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
002174	01/10/2024	11,400.00	000830	01/10/2024	14,400.00						NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	11,400.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO AGM/08/05/2024 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL AGENTE DE STA. MA. MAG. TILTEPEC, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE 3 PAQUETES DE SILLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO A FAVOR DEL C. RAMIRO RUÍZ ESCANILLA POR COMPRA DE 3 PAQUETES DE SILLAS, 4 DOCENAS DE COHETES Y RENTA DE MUEBLES (TABLONES Y SILLAS); CREDENCIA DE ELECTOR DEL C RAMIRO RUÍZ ESCANILLA; Y NOTA DE REMISIÓN POR CONCEPTO DE 3 PAQUETES DE SILLAS, 4 DOCENAS DE COHETES Y RENTA DE MUEBLES (TABLONES Y SILLAS). *MEDIANTE OFICIO NÚMERO SRN/59/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR PRESIDENTE MUNICIPAL, EN QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO...; EN DONDE SE APROBÓ LOS SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO UNO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)". *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIALES DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO. *REPORTE FOTOGRÁFICO.		11,400.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

ANEXO DAMA-ACF-03-SOL-03
RESULTADO: ACF-10

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
003738	31/12/2024	15,097.00	001367	31/12/2024	15,097.00	17/11/2024	8F691B4C-FE6B-E342-8F2B-BBC3EA5EEBA6	OFFICE DEPOT DE MÉXICO S.A. DE C.V.	15,097.00	1 PROYECTOR EPSON WXGA WOI BM N.S. 010343970373; UNA LAPTOP ACER AL 16 C.J3 8/512GB Y UN MULTIFU EPSON TANK L 3210 NEG N.S. XAGB715204	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES *RESGUARDO CORRESPONDIENTE	15,097.00	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. RESGUARDO CORRESPONDIENTE *RESGUARDO DE BIENES DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, A CARGO DEL TESORERO MUNICIPAL ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) *OFICIO NÚMERO SRN/60/2025 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS POR LA CUAL NO FUERON REGISTRADOS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL. *OFICIO NÚMERO TM/40/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIENTE MUNICIPAL, EN EL QUE MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN Y GARANTIZAR EL DEBIDO CONTROL PATRIMONIAL, ESTE AYUNTAMIENTO HA INSTRUIDO AL RESPONSABLE DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE 1. REGULARICE DE INMEDIATO EL REGISTRO DE LOS BIENES EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES, 2. ACTUALICE Y CONSERVE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE (FACTURAS, RESGUARDOOS Y ASIGNACIÓN DE USO)".		15,097.00	JUSTIFICATIVA : *REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
TOTAL		\$38,842.63			\$75,104.33				\$27,084.63			\$38,484.63	2	\$11,987.63	\$26,497.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
001209	31/07/2024	16,000.00	000476	31/07/2024	16,000.00	06/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	C. MODESTO MENDOZA, AGENCIA MUNICIPAL CERRO DEL AIRE	16,000.00	COMPRA DE UNA VACA PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS VISITANTES DE DIFERENTES COMUNIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO CULTURAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024, EN LA FERIA ANUAL DE LA COMUNIDAD.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	16,000.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *SOLICITUD NÚMERO 05/02/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO POR EL AGENTE DEL CERRO DEL AIRE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA VACA PARA LOS ALIMENTOS QUE SE ENTREGARÁN A LOS VISITANTES.. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NÚMERO PM/05/02/2024 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL AGENTE DE CERRO AIRE, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA VACA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE LA AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CERO DEL AIRE, NOPALA, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNA VACA.	16,000.00		
001415	31/07/2024	12,500.00	000542	31/07/2024	12,500.00	07/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	C. BRICEIDA RIOS AGUDO, DE LA AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC	12,500.00	COMPRA DE TAMALES PARA EL EVENTO DEL ENCUENTRO MUNICIPAL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	12,500.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *SOLICITUD NÚMERO AGM/06/03/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL AGENTE DE STA. MA. MAG.TILTEPEC, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUAL SE SOLICITA TAMALES PARA EL EVENTO ENCUENTRO CULTURAL DE LA FERIA ANUAL AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *OFICIO NÚMERO PM/06/03/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE TAMALES PARA CELEBRAR EL EVENTO CULTURAL DE LA FERIA ANUAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE A AGENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2024, POR LA COMPRA DE TAMALES.	12,500.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002180	01/10/2024	10,872.00	000832	01/10/2024	10,872.00						NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	10,872.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO AGM/01/06/2024 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR EL AGENTE DE STA. MA. MAG. TILTEPEC, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA CONDIMENTOS PARA COMIDA DEL 10 DE MAYO "DÍA DE LAS MADRES". AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *ESCRITO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE CONDIMENTOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COMIDA DEL 10 DE MAYO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE TESORERÍA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE CONDIMENTOS PARA LA COMIDA DEL 10 DE MAYO "DÍA DE LAS MADRES". *MEDIANTE OFICIO NÚMERO SRN/55/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR PRESIDENTE MUNICIPAL, EN QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO.; EN DONDE SE APROBÓ LOS SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO UNO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)". *IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE		10,872.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002266	01/10/2024	22,400.00	000861	01/10/2024	22,400.00	12/01/2024	S/N	NOTA DE REMISIÓN DE CLAUDIA SÁNCHEZ	22,400.00	CONSUMO DE ALIMENTOS DÍAS 05, 06, 07 Y 08 DE ENERO DE 2024 A POLICÍAS DE LAS AGENCIAS, CORRESPONDIENTE A 261 CENAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A : *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	22,400.00	ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE TESORERÍA POR CONCEPTO DE CONSUMO DE REFRIGERIO LOS DÍAS 5,6,7 Y 8 DE ENERO DE 2024 PARA LOS POLICÍAS AUXILIARES, EL CUAL NO CORRESPONDE AL CONCEPTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA. *MEDIANTE OFICIO NÚMERO SRN/55/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR PRESIDENTE MUNICIPAL, EN QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO.; EN DONDE SE APROBÓ LOS SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO UNO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)". *IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE *NOTA DE REMISIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.		22,400.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
002123	01/10/2024	33,426.00	000815	01/10/2024	33,426.00	10/05/2024	F8B954D3-59DE-4E32-99AD-16A96763B03A	DISTRIBUIDORA VIGIL TOSCANO S.A. DE C.V.	33,426.00	40 BULTOS AZUCAR ESTANDAR ZULKA 1 KG; 40 BULTOS HARINA MAIZ MASECA 1 KG; 34 CAJAS LECHE FORTILECHE 1 LT; 20 CAJA PASTA SOPA ITALPASTA CODO MED. 200 GR; Y 34 BULTOS PAPEL SUAVEL HJ 4 ROLLO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.	33,426.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *OFICIO NÚMERO AGM/PC/01/2024 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/32/20247 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN CUAL INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *OFICIO NÚMERO AGM/PC/03/2024 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, DIRIGIDO AL SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL QUE SE ENTREGA INFORMACIÓN. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, EN CUAL SE APRUEBA EN SU CLAUSULA SÉPTIMA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO. *OFICIO NÚMERO CACS/50/2024 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN EL CUAL SE NOTIFICA LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO. *OFICIO NÚMERO CACS/49/2024 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE LE INFORMA QUE SE PRESENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO C-CACS/ADJ/18/2024 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024.		33,426.00	JUSTIFICATIVA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN FALTO: *TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES *CUADRO COMPARATIVO DEBERÁ CONTAR CON SELLO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

ANEXO DAMA-ACF-04-SOL-04
RESULTADO: ACF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
													CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024.			
TOTAL		\$95,198.00			\$95,198.00				\$84,326.00			\$95,198.00		\$28,500.00	\$66,698.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-13

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
000839	30/06/2024	125,000.00	000332	30/06/2024	125,000.00	28/06/2024	264558DA-6089-4E65-8037-C596286EE31D	MOISÉS MORALES VIDAL	125,000.00	485 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA.	1,082,784.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. *22 DOCUMENTOS DENOMINADOS ENTREGA DE MATERIALES FOCOS LED 40 WATS, CON FIRMAS DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUERENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/62/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO ..., EN DONDE SE PROBÓ LO SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTA MEDIDAS SE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ.		1,082,784.00	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL
000842	30/06/2024	125,000.00	000333	30/06/2024	125,000.00	28/01/2024	84A454DD-F6E0-4DC7-82FA-25E623FD06A5	MOISÉS MORALES VIDAL	125,000.00	485 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						
001137	31/07/2024	150,000.00	000443	31/07/2024	150,000.00	29/07/2024	AB0B5EAB-1E83-4B6A-A6F6-3AEA9B224678	MOISÉS MORALES VIDAL	150,000.00	582 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						
001173	31/07/2024	100,000.00	000445	31/07/2024	100,000.00	29/07/2024	0BD070F5-AD1B-4445-952C-EC74EDD50A52	MOISÉS MORALES VIDAL	100,000.00	388 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						
001541	31/08/2024	150,000.00	000603	31/08/2024	150,000.00	06/08/2027	88C4C25F-D157-4C3D-ACA8-420E1D88AB43	MOISÉS MORALES VIDAL	150,000.00	582 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						
001544	31/08/2024	150,000.00	000604	31/08/2024	150,000.00	06/08/2024	AA4F31A4-E8B3-4C0B-B9FE-7748799210CF	MOISÉS MORALES VIDAL	150,000.00	582 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-05-SOL-05
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
001579	01/09/2024	150,000.00	000618	01/09/2024	150,000.00	02/09/2024	89301D3A-BB35-4763-B1B7-C1CC27E65EA2	MOISÉS MORALES VIDAL	150,000.00	582 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						
003508	31/12/2024	132,784.00	001302	31/12/2024	132,784.00	26/12/2024	78A38482-3A2C-4D7D-9551-CECF47DEAFE2	MOISÉS MORALES VIDAL	132,784.00	515 PZA. FOCO LED BAP 40W YEE E-26 110-240 V TRANSPARENTE						
TOTAL		\$1,082,784.00			\$1,082,784.00				\$1,082,784.00			\$1,082,784.00		\$0.00	\$1,082,784.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000166	29/02/2024	45,819.71	000055	29/02/2024	45,819.71	12/02/2024	1978FFD3-060A-4592-A595-05D6AEB4432A	PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA SA DE CV	45,819.71	4 PZA. EXTENSIÓN ITALIANA 2 MTS.; 6 PZA. COMEX BROCHA CLÁSICA 2 1/2 PLG; 5 PZA. COMEX FELPA PREMIER WARREN RUGOSA; 5 PZA. COMEX RODILLO ULTRA WAREN RUGOSO; 12 PZA. DUREX MSTER H2 01 MARITZA V1 19 LTS; 6 PZA. DUREX MASTER BLANCO 19 LTS; 2 PZA. SELLADOR 5X1 REFORZADO 4 LTS; Y 2 PZA. VINIMEX 088 07 TABIQUE V5 19 LTS.	POR CADA REGISTRO, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	45,819.71	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/63/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO __, EN DONDE SE PROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTA MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ" . *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ. *ACTA DEL COMITÉ DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 *NOTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO *INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA *BASE DE INVITACIÓN *JUNTA DE ACLARACIONES *PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA *RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA *DICTAMEN TÉCNICO (SOLICITANTE) *DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL COMITÉ *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/08/2024 *NOTIFICACIÓN DEL FALLO *OFICIO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO CACS/18/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/06/2024 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024. *6 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN *SOLICITUD NÚMERO 0047 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI'S) *REPORTES FOTOGRÁFICOS.		45,819.71	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000419	31/03/2024	41,234.02	000148	31/03/2024	41,234.02	22/03/2024	94F702CA-7785-4D27-A693-59FE638B80CD	PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA SA DE CV	41,234.02	1 PZA. VINIMEX 08B-07 TABIQUE 19 LTS; 3 PZA. VINIMEX M2-13 PASTO 19 LTS.; 6 PZA. VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT BLANCO 19LTS; 2 PZA. VINEMEX H2-01 MARITZA 19 LTS; 1 PZA. THINNER TIPO AMERICANO C/E 20LTS; 1 PZA VINIMEX Q1-09 ARRECIFE 4 LTS; 1 PZA. VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT NEGRO 1 LTS; Y 1 PZA. VNIMEX I-C 1LTS.		41,234.02	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, FIRMADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *2 DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 23 Y 25 DE MARZO DE 2024, CON FIRMA DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUERENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/63/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO ,, EN DONDE SE PROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTA MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ" . *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ. *ACTA DEL COMITÉ DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 *NOTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO *INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA *BASE DE INVITACIÓN *JUNTA DE ACLARACIONES *PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA *RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA *DICTAMEN TÉCNICO (SOLICITANTE) *DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL COMITÉ *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/08/2024 *NOTIFICACIÓN DEL FALLO *OFICIO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO CACS/18/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/06/2024 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024. *6 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN *SOLICITUDES POR COMPRA DE BOTES DE PINTURAS, SUSCRITO POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUERENTES, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI'S) *REPORTES FOTOGRÁFICOS.		41,234.02	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAMA-ACF-06-SOL-06
RESULTADO: ACF-14

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000585	31/05/2024	67,213.07	000216	31/05/2024	67,213.07	02/05/2024	366EC53D-2AEA-4338-B860-69C398C3IDA0	PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA SA DE CV	67,213.07	2 PZA. ANTIBANCTERIAL ROJO INDIO 4 LTS; 2 PZA. VINIMEX H2-01 MARITZA V1 4 LTS.; 10 PZA. TOP 10 RECICLADO DE LLANTA ROJO; 3 PZA. VINIMEX ESPACIAL 19 LTS; 6 PZA. VINIMEX ANTIBANTERIA SAT BLANCO 19 NTS; Y 1 PZA. VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT BLANCO 19 NTS.		67,213.07	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, FIRMADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *3 DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 22 Y 28 DE MARZO, Y 05 DE MAYO DE 2024, CON FIRMAS Y SELLOS DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUERENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/63/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO __, EN DONDE SE PROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTA MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ" . *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ. *ACTA DEL COMITÉ DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 *NOTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO *INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA *BASE DE INVITACIÓN *JUNTA DE ACLARACIONES *PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA *RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA *DICTAMEN TÉCNICO (SOLICITANTE) *DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL COMITÉ *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/08/2024 *NOTIFICACIÓN DEL FALLO *OFICIO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO CACS/18/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/06/2024 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024. *6 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN *SOLICITUD POR COMPRA DE BOTES DE PINTURAS. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI'S) *REPORTES FOTOGRÁFICOS.		67,213.07	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$154,266.80			\$154,266.80				\$154,266.80			\$154,266.80		\$0.00	\$154,266.80	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ
C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
000735	30/06/2024	29,323.73	000291	30/06/2024	29,323.73	30/06/2024	A694128E-63AF-4686A7B5-A6C592B355FB	FERRETERIA FASEGO	29,323.73	2 PZA. TUBO PEAD CORRUGADO DE 36" INCLUYE LUGAR Y LUBRICANTES	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA.	29,323.73	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA. *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DOS PZA. TUBO PEAD CORRUGADO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUIRENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024 *REPORTE FOTOGRÁFICO.	29,323.73		
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000731	30/06/2024	50,638.11	000290	30/06/2024	50,638.11	19/06/2024	8E926A15-E3DA-4417-B258-AE618366F4D2	FERRETERIA FASEGO	50,638.11	2 PZA. TUBO PEAD CORRUGADO DE 48" INCLUYE LEGAS Y LUBRICANTE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	98,927.11	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUIRENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/62/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO __, EN DONDE SE PROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTA MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ. *ACTA DEL COMITÉ *NOTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO *INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA *BASE DE INVITACIÓN *JUNTA DE ACLARACIONES *PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA *RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA *DICTAMEN TÉCNICO (SOLICITANTE) *DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL COMITÉ *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/10/2024 *NOTIFICACIÓN DEL FALLO *OFICIO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO CACS/24/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/10/2024 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S) *REPORTE FOTOGRÁFICO.	98,927.11		JUSTIFICATIVA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTO: *TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES *CUADRO COMPARATIVO DEBERÁ CONTAR CON SELLO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ANEXO DAMA-ACF-07-SOL-07
RESULTADO: ACF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002224	01/10/2024	48,289.00	000846	01/10/2024	48,289.00	29/05/2024	F281D5EA-2550-469E-A3A8-13758FFC2790	FERRETERIA FASEGO	48,289.00	5 PZA. TUBO READ CORRUGADO DE 15" INCLUYE LIGAS Y LUBRICANTES; 8 PZA. TUBO READ CORRUGADO DE 12" INCLUYE LIGAS Y LUBRICANTES; 1 PZA. TUBO READ CORRUGADO DE 18" INCLUYE LIGAS Y LUBRICANTES; 1 PZA. TUBO READ CORRUGADO DE 15" INCLUYE LIGAS Y LUBRICANTES; 4 PZA. TUBO READ CORRUGADO DE 12" INCLUYE LIGAS Y LUBRICANTES;			INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUIRENTE. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTREGA DE MATERIALES DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL TESORERO MUNICIPAL ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/62/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO _ , EN DONDE SE PROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTA MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ. *ACTA DEL COMITÉ *NOTIFICACIÓN DE ACUERDO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO *INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA *BASE DE INVITACIÓN *JUNTA DE ACLARACIONES *PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA *RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA *DICTAMEN TÉCNICO (SOLICITANTE) *DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL COMITÉ *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/10/2024 *NOTIFICACIÓN DEL FALLO *OFICIO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO CACS/24/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/10/2024 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024. *2 SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIRENTES. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI'S) *REPORTE FOTOGRÁFICO.			JUSTIFICATIVA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FALTO: *TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES *CUADRO COMPARATIVO DEBERÁ CONTAR CON SELLO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
TOTAL		\$128,250.84			\$128,250.84				\$128,250.84			\$128,250.84		\$29,323.73	\$98,927.11	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
000370	31/03/2024	105,358.97	000126	31/03/2024	105,358.97	28/02/2028	7A21E0F4-D28F-4929-A010-AD27657B7A59	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,300.35	49.2930 LITROS PREMIUM	1. SE DETECTÓ QUE SUMINISTRÓ COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *CAMIONETA TOYOTA HILUX *CARRO RECOLECTOR DE BASURA INTERNATIONAL *CAMIONETA TOYOTA HILUX GRIS *AMBULANCIA MARCA CHEVROLET *PATRULLA MARCA: JAC *CAMIONETA TIPO URBAN MARCA TOYOTA MODELO HIACE *CAMIONETA TIPO URBAN MARCA TOYOTA MODELO 2016 *AMBULANCIA MARCA: FORD *AMBULANCIA MARCA FIAT-DUCATO, MODELO: 2020 COLOR BLANCA *CAMIONETA NISSAN NP300, MODELO 2020 *CAMIONETA NISSAN BLANCA, MODELO 2013 *CARRO RECOLECTOR DE BASURA FREIGHTLINER *CAMIONETA HILUX PLATA *RETROEXCAVADORA *PIPA VOLVO 2002 *VOLTEO AZUL *VOLTEO INTERNATIONAL 2. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *PLANTILLA VEHICULAR	105,358.97	CAMIONETA TOYOTA HILUX *OFICIO NÚMERO SRN/58/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "... QUE DICHA UNIDAD FUE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA AL MUNICIPIO EN CALIDAD DE COMODATO, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA NO SE PROPORCIONÓ AL AYUNTAMIENTO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE JURÍDICAMENTE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN NI EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.. ... COMPROMETIÉNDONOS EN ESTE ACTO A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA: 1. REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA UNIDAD VEHICULAR, SOLICITANDO LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE; Y 2.- INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN AL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES" CARRO RECOLECTOR DE BASURA INTERNATIONAL *CONTRATO DE COMODATO NÚMERO SA/MEDIOAMBIENTE/CC/14569/2023 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA. *FACTURA CON FOLIO F69 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022. CAMIONETA TOYOTA HILUX GRIS *CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA Y POR OTRA PARTE CON LA C. AMAIRANY MAGDALENA MIJANGOS RODRÍGUEZ, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024. *FACTURA DEL VEHÍCULO HIULUX-DOBLE CABINA *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) AMBULANCIA MARCA CHEVROLET *FACTURA NÚMERO MCP 3583 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019	105,358.97		
						27/02/2024	B162EF15-720A-40FC-A0BE-56F1C7CABBAE	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	7,097.75	77.5459 LITROS DIÉSEL; 35.8545 LITROS DIÉSEL; 55.000 LITROS PREMIUM; Y 97.3030 LITROS DIÉSEL						
						27/02/2024	A0C765BE-12E6-4A7C-8A3E-B4AAE1188FC8	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,608.02	60.9560 LITROS PREMIUM						
						26/02/2024	229EE6B3-12F5-4DDE-A8B1-919382958BB3	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,030.07	38.6660 LITROS PREMIUM; Y 38.2889 LITROS PREMIUM						
						26/02/2024	567DFDCA-47C9-44A6-BAC2-0CAC9A1309EB	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,360.00	200.000 LITROS DIÉSEL						
						25/02/2024	0D71F574-4E16-49C6-BF2D-2E471E047FBF	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,892.16	145.2298 LITROS DIÉSEL						
						24/02/2024	E31B4569-F984-4F42-87B1-B80B6E860500	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,785.40	28.8120 LITROS PREMIUM; Y 38.8681 LITROS PREMIUM						
						23/02/2024	18A9D058-CC36-4CE3-AB25-B906A5E36A41	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,000.08	37.9071 LITROS PREMIUM; Y 37.9109 LITROS PREMIUM						
						23/02/2024	D15AFD73-E79B-44DD-BB7C-113B47032ADC	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	285.14	10.8089 LITROS PREMIUM						
						22/02/2024	5CA9E28C-3D26-442B-B39A-7B665EFDf655	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	678.45	25.7184 LITROS PREMIUM						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000370	31/03/2024		000126	31/03/2024		22/02/2024	D45B0C19-113A-4D28-A177-498AB3337084	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,223.03	46.3620 LITROS PREMIUM			PATRULLA MARCA: JAC *CONTRATO DE COMODATO NÚMERO SA/SESESP/CC/14907/2025 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EN EL CUAL INTERVIENE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA. *FACTURA NÚMERO UNMA-2586 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. *RESGUARDO DE VEHÍCULO *RESGUARDO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CAMIONETA TIPO URBAN MARCA TOYOTA MODELO HIACE *OFICIO NÚMERO SRN/60/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "... QUE DICHA UNIDAD FUE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA AL MUNICIPIO EN CALIDAD DE COMODATO, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA NO SE PROPORCIONÓ AL AYUNTAMIENTO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE JURÍDICAMENTE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN NI EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.. ... COMPROMETIÉNDONOS EN ESTE ACTO A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA: 1. REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA UNIDAD VEHICULAR, SOLICITANDO LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE; Y 2.- INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN AL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES"			
						21/02/2024	FC239D03-0760-481A-9DF4-B8D376BFE3A9	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,531.56	51.6691 LITROS MAGNA; Y 50.000 LITROS MAGNA						
						20/02/2024	5B603E2E-7B2F-42DA-9DB2-9D024FDE4122	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,718.27	139.261 LITROS DIÉSEL						
						20/02/2024	5B603E2E-7B2F-42DA-9DB2-9D024FDE4122	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	8,544.00	120.000 LITROS DIÉSEL; Y 200.000 LITROS DIÉSEL						
						19/02/2024	92078423-5A1A-45D8-9844-8AD34D3F6679	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,360.84	64.6589 LITROS PREMIUM; 90.000 LITROS DIÉSEL; Y 47.9849 LITROS DIÉSEL						
						19/02/2024	6CA2AAE2-A6E6-4484-ABD2-A69C77D14899	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,120.00	80.000 LITROS DIÉSEL						
						18/02/2024	E739C2F8-AFC9-4432-83E3-5BA3085ABA97	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,008.00	40.000 LITROS MAGNA; Y 40.000 LITROS MAGNA						
						16/02/2024	A296BBAE-5F64-4C1E-876F-3C1E2A5E6379	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,005.23	42.2861 LITROS PREMIUM; 36.9589 LITROS PREMIUM; Y 35.2400 LITROS PREMIUM						
						14/02/2024	A0568E97-E756-49B3-AA21-F5760F5B34E2	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,146.55	43.6781 LITROS PREMIUM						
						13/02/2024	8DB3837A-9AEF-42F2-A859-2913147C6B2E	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	10,473.78	100.000 LITROS DIÉSEL; 100.000 LITROS DIÉSEL; 1000.00 LITROS DIÉSEL; 65.1470 LITROS PREMIUM; Y 30.9969 LITROS PREMIUM						
						12/02/2024	A44CA0D8-A8B9-42FD-ADE3-C462FEC6F4A	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,924.97	52.1619 LITROS PREMIUM; 130.0272 LITROS DIÉSEL; 40.000 LITROS DIÉSEL; Y 40.000 LITROS PREMIUM						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000370	31/03/2024		000126	31/03/2024		10/02/2024	BB98EE80-BB06-45F4-BAA0-E09E62639638	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,050.00	40.000 LITROS PREMIUM			CAMIONETA TIPO URBAN MARCA TOYOTA MODELO 2016 OFICIO NÚMERO SRN/59/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "... QUE DICHA UNIDAD FUE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA AL MUNICIPIO EN CALIDAD DE COMODATO, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA NO SE PROPORCIONÓ AL AYUNTAMIENTO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE JURÍDICAMENTE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN NI EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.. ... COMPROMETIÉNDONOS EN ESTE ACTO A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA: 1. REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA UNIDAD VEHICULAR, SOLICITANDO LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE; Y 2.- INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN AL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES" AMBULANCIA MARCA: FORD *CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA Y POR OTRA PARTE CON EL C. ARMADO ORTIZ ARANGO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) AMBULANCIA MARCA FIAT-DUCATO, MODELO: 2020 COLOR BLANCA *CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA Y POR OTRA PARTE CON EL C. ARMADO ORTIZ ARANGO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) CAMIONETA NISSAN NP300, MODELO 2020 *CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA Y POR OTRA PARTE CON LA C. AMAIRAN MAGDALENA MIJANGOS RODRÍGUEZ, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *FACTURA DEL VEHÍCULO EN DONDE SEDEN LOS DERECHOS DEL MISMO			
						10/02/2024	666F6A81-D611-492F-BEE5-23E672EC5241	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,569.56	40.000 LITROS PREMIUM; 100.000 LITROS DIÉSEL; Y 108.2856 LITROS DIÉSEL						
						09/02/2024	7A274E86-2718-4F88-A72C-F36AB4F17345	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,000.31	38.1071 LITROS PREMIUM						
						12/02/2024	C17B4DFF-687B-4A64-A8D4-7089601437AF	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,170.00	45.000 LITROS PREMIUM						
						06/02/2024	84BDA567-9B13-4922-B76F-819D77C71B12	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,560.00	60.000 LITOS PREMIUM						
						06/02/2024	52BA7239-405C-4633-B28F-9F4B4F790065	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,083.50	150.000 LITROS DIÉSEL; Y 80.000 LITROS DIÉSEL						
						03/02/2024	3E81BA5E-E790-40FE-AF24-35616CF812AE	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,040.00	40.000 LITROS DIÉSEL						
						03/02/2024	A4C7D7B6-FAF1-424B-AF3C-E88B5192FA2A	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,645.00	100.000 LITROS DIÉSL						
						02/02/2024	E73934D8-82F3-4CDC-B219-FF01E54C3008	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,317.50	50.000 LITROS PREMIUM						
						01/02/2024	850DBA43-9985-40C9-8D54-9B48AC3AA189	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,377.50	2.2770 LITROS PREMIUM; Y 50.000 LITROS PREMIUM						
						01/02/2024	91583867-A1C1-46B1-9CID-F6FC4E60CA80	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,982.34	80.041 LITROS DIÉSEL; Y 69.9898 LITROS DIÉSEL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000370	31/03/2024		000126	31/03/2024		08/02/2024	E53D0857-5C49-44B9-A545-31812D21D527	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,260.13	48.0050 LITROS PREMIUM			VOLTEO INTERNACIONAL *CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, QUE CELEBRA EL MUNICIPIO COMO "ARRENDATARIO" Y POR OTRA PARTE EL C. MARTÍN LÓPEZ CORTES COMO "ARRENDADOR", DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024, POR UN PERIODO DE 12 MESES. *FACTURA NÚMERO 0762 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2002 *ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025 DE C. JUAN			
						07/02/2024	284F1E33-C6E8-4D59-AB57-DE48E1A8E862	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,209.48	45.6407 LITROS DIÉSEL; Y 75.4717 LITROS DIÉSEL						
000519	01/04/2024	131,631.42	000189	01/04/2024	131,631.42	01/03/2024	1B3D5645-45D3-4F2B-9C61-AB8FB64D56EA	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,263.46	200.00 LITROS DIÉSEL Y 34.220 LITROS PREMIUM.		131,631.42	TRISTE MENDOZA *DOCUMENTO DENOMINADO RESPONSIVA DE COMPRA-VENTA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2024 DEL AUTOMÓVIL VOLTEO INTERNACIONAL MODELOS 2002. 2. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON FIRMA Y SELLO DEL TESOERO MUNICIPAL PLANTILLA VEHICULAR *DOCUMENTO DENOMINADO DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES MOTORAS 2024 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *OFICIO NÚMERO SRN/65/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO... EN DONDE SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN)	131,631.42		
						01/03/2024	F22C65E3-D377-4A71-9186-870126FFCA47	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,056.00	40.000 LITROS PREMIUM						
						02/03/2024	A31156E4-C186-4488-B040-C3928127D742	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,500.05	94.6989 LITROS PREMIUM						
						03/03/2024	B2D1EA4F-5CDD-4D5A-A801-751D7769D91B	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	4,821.52	30.8489 LITROS PREMIUM; 50.00 LITROS DIÉSEL; 49.6228 LITROS DIÉSEL; Y 49.8862 LITROS DIÉSEL						
						04/03/2024	CA7DC01B-CE70-4549-AB49-B19285A7BAA0	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	10,940.08	372.7612 LITROS DIÉSEL Y 35.9879 LITROS PREMIUM						
						05/03/2024	2CD32522-C6CB-46FD-95B1-9775A47EB232	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,500.13	56.8231 LITRS PREMIUM						
						06/03/2024	A55C41A8-C1CB-438E-AEAI-BCF7C9264560	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,497.00	60.000 LITROS MAGNA						
						06/03/2024	EA1A25C3-56E1-4BA2-8DAD-ACCA9D251F50	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,751.97	94.9989 LITROS DIÉSEL						
						07/03/2024	951C2204-29DE-4C65-92D5-6D4A4FDC488F	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	8,040.00	300.000 LITROS DIÉSEL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000519	01/04/2024		000189	01/04/2024		07/03/2024	2178FC5A-A2AD-44AF-9330-8B4CF2E761BB	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,112.00	40.000 LITROS PREMIUM			*OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS AL COMITÉ *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, EN DONDE SE APRUEBA REALIZAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN *NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO CACS/01/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 *JUNTA DE ACLARACIONES *PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA *DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA ADJUDICACIÓN *DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL COMITÉ DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/01/2024 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 *NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024. *OFICIO NÚMERO CACS/030/2024 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/01/202024 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 *10 ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 02 DE FEBRERO, 04 DE MARZO, 03 DE ABRIL, 03 DE MAYO, 03 DE JUNIO, 03 DE JULIO, 02 DE AGOSTO, 03 DE SEPTIEMBRE, 03 DE OCTUBRE, 04 DE NOVIEMBRE, 03 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 ADICIONALMENTE PRESENTÓ *REPORTES FOTOGRÁFICOS *RECIBOS DE COMPRA-VENTA DE FECHAS 08 DE JUNIO Y 08 DE JULIO DE 2023 *FACTURA NÚMERO 2670 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022. *11 RESULTADO DE LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO			
						09/03/2024	F3A21F85-6532-434F-89A1-97FF8979DD4C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,150.01	43.5610 LITROS PREMIUM						
						09/03/2024	25930A59-888E-4065-9F4D-3C1145A51DF6	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,591.08	58.1470 LITROS PREMIUM						
						10/03/2024	B54F478B-E58F-4695-BF25-828AA3594DF1	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	10,963.72	100.000 LITROS DIÉSEL; 100.000 LITROS DIÉSEL; 100.00 LITROS DIÉSEL; 31.2011 LITROS PREMIUM; Y 79.54758 LITROS PREMIUM						
						11/03/2024	C13C1F8D-9344-4667-A0B5-052A63DD6563	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,680.00	100.000 LITROS DIÉSEL						
						11/03/2024	398C1596-6B19-4010-B45A-217EF8C12CA9	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,355.06	51.3280 LITROS PREMIUM						
						13/03/2024	313EB158-00D2-4E63-9CF3-696914A0502C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	13,786.61	65.0049 LITROS DIÉSEL; 60.0179 LITRSO DIÉSEL; 350.000 LITROS DIÉSEL; Y 40.000 LITROS PREMIUM						
						14/03/2024	44409266-6D59-432A-82F5-3FF58F96C056	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,373.23	59.8951 LITROS PREMIUM; Y 30.000 LITROS PREMIUM						
						15/03/2024	C5B14E85-FF25-4A42-82C0-1279770545DD	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,618.08	97.6895 LITROS DIÉSEL						
						15/03/2024	04CBE761-B211-471B-A4FA-03F36B4D63C2	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,188.00	45.000 LITROS PREMIUM						
						16/03/2024	44ABAEFE-DC3D-4621-A51A-AF04C3676558	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	4,288.00	80.000 LITROS DIÉSEL; Y 80.000 LITROS DIÉSEL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000519	01/04/2024		000189	01/04/2024		16/03/2024	C3CB2B02-E7C9-4047-AC57-06E747332403	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	950.00	35.9894 LITROS PREMIUM						
						17/03/2024	EB4C82DF-8CB0-41E2-AF37-4A261D2281F9	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,893.01	40.000 LITROS PREMIUM; Y 31.7049 LITROS PREMIUM						
						18/03/2024	936D619E-3CC4-4784-B4A7-71FA552D2ED5	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,960.04	74.2439 LITROS PREMIUM						
						19/03/2024	8B39DICE-8436-4EC9-9328-196F741C5759	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	7,147.04	65.3458 LITROS PREMIUM; 102.3101 LITROS DIÉSEL; Y 100.000 LITROS DIÉSEL						
						19/03/2024	CFB89F02-0A30-4F1C-8CC5-74174F810F7C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,056.00	40.000 LITROS PREMIUM						
						20/03/2024	68074616-D833-4049-82E5-092CA1AED8D9	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	920.07	34.3310 LITROS PREMIUM						
						21/03/2024	5A407AD8-4486-45CF-A247-0AB0B4C58695	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,193.57	80.000 LITROS DIÉSEL; 60.000 LITROS DIÉSEL; 50.0108 LITROS PREMIUM; Y 40.3090 LITROS PREMIUM						
						23/03/2024	CD786FAA-9E3B-4EF6-8360-2EF29FF12160	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	14,560.51	111.9429 LITROS DIÉSEL; 141.8769 LITROS DIÉSEL; 89.4828 LITROS DIÉSEL; Y 200.000 LITROS DIÉSEL						
						23/03/2024	897CF7B5-AB4C-4666-8789-3111833874E4	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,000.04	37.3149 LITROS PREMIUM						
						25/03/2024	514E7191-B6CA-42EB-AFCB-B7BC3C65CE65	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	804.11	30.0041 LITROS PREMIUM						
						27/03/2024	32CBF316-74AC-41E6-84C9-106C3A123A28	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	7,745.00	150.000 LITROS DIÉSEL; 100.000 LITROS DIÉSEL; Y 40.000 LITROS PREMIUM						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000519	01/04/2024		000189	01/04/2024		31/03/2024	02189936-EA08-4F37-A017-84D743B318C6	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,926.03	50.000 LITROS PREMIUM; Y 22.0011 LITROS PREMIUM						
000836	30/06/2024	143,405.63	000331	30/06/2024	143,405.63	30/05/2024	600820B4-53F9-4B23-8F2A-1CE79C76D671	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	7,092.94	200.000 LITROS DIÉSEL; Y 64.1691 LITROS PREMIUM		143,405.63		143,405.63		
						29/05/2024	04EAF141-C5DC-45C5-B57F-578283A42680	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,289.72	90.0071 LITROS DIÉSEL; 60.000 LITROS DIÉSEL; Y 47.0030 LITROS PREMIUM						
						29/05/2024	67AB712D-342C-4E54-99A3-1F1B4586981E	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,370.00	200.000 LITROS DIÉSEL						
						28/05/2024	0392FA4D-6DF6-4078-9FEB-58AF6F2661E6	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	10,740.00	200.0000 LITROS DIÉSEL; Y 200.000 LITROS DIÉSEL						
						27/05/2024	2C3FC664-331E-495C-BCC9-E9CDOE15C8AC	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,064.45	48.1311 LITROS PREMIUM; 28.0000 LITROS PREMIUM; Y 38.0011 LITROS DIÉSEL						
						27/05/2027	214E0D3A-C69E-4291-801B-77E256487191	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	402.75	15.0000 LITROS PREMIUM						
						25/05/2024	5ADB0B3B-022F-45A8-8096-3368AF3D4296	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,082.99	40.3348 LITROS PREMIUM						
						24/05/2024	941ECC0B-2696-480F-8FF0-72463E7570DE	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,074.11	40.0041 LITROS PREMIUM						
						23/05/2024	1AD28262-20E1-45AB-B2B5-D44BEDE9419F	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,099.31	43.1949 LITROS MAGNA						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000836	30/06/2024		000331	30/06/2024		23/05/2024	8FADA5C9-2D20-4B36-941A-14C4AA1B5589	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,685.00	100.000 LITROS DIÉSEL						
						22/05/2024	A2FCE176-9238-4036-A857-AB9DD80F0F77	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,504.36	205.0041 LITROS DIÉSEL						
						22/05/2024	2C0BDA67-4712-4308-BA5F-7B0AAF90EB64	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,687.83	137.3493 LITROS DIÉSEL						
						21/05/2024	65E03EDF-FA55-4BA1-81A8-7056D07373A9	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,068.42	100.0071 LITROS DIÉSEL; 50.000 LITROS DIÉSEL; 31.0030 LITROS PREMIUM; Y 45.0019 LITROS PREMIUM						
						20/05/2024	824ED7FD-0F41-4BCC-83A0-7C6596B83F18	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	8,216.66	24.0149 LITROS PREMIUM; 46.0019 LITROS PREMIUM; Y 236.0041 LITROS DIÉSEL						
						20/05/2024	54AAEAC4-6057-4403-9979-09060818626D	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,405.30	62.3099 LITROS PREMIUM; 60.0000 LITROS MAGNA; 6.6365 LITROS DIÉSEL; 55.4968 LITROS DIÉSEL; Y						
						19/05/2024	5D13B799-9A43-474B-982E-33817F54F9DA	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,681.80	99.8808 LITROS DIÉSEL						
						18/05/2024	1DC097BE-72F6-4A40-A4A0-4346789CAAD1	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	939.80	35.0019 LITROS PREMIUM						
						18/05/2024	48450DCF-60AF-435D-A232-341CE1832BAD	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	7,029.11	77.0030 LITROS DIÉSEL; 164.7888 LITROS DIÉSEL; Y 20.0000 LITROS PREMIUM						
						16/05/2024	72EA14CC-92DB-4C53-98B7-DF18EB43DB57	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,852.70	49.0019 LITROS DIÉSEL; Y 20.0000 LITROS PREMIUM						
						15/05/2024	A179B412-9D47-40E3-BBFI-D2CFAB98DBDE	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,262.03	47.0030 LITROS PREMIUM						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000836	30/06/2024		000331	30/06/2024		15/05/2024	20055934-A160-48C2-A700-472FC24BIC11	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	10,740.19	200.0071 LITROS DIÉSEL; Y 200.000 LITROS DIÉSEL						
						14/05/2024	CBB616E8-065A-401C-A364-95CA4215A8BB	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,554.50	60.0000 LITROS MAGNA; 100.0000 LITROS DIÉSEL; Y 60.0000 LITROS DIÉSEL						
						13/05/2024	EFFFC006-179C-4F4A-96F8-0ACDA70D3E68	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,679.91	52.0020 LITROS MAGNA; Y 53.1750 LITROS MAGNA						
						13/05/2024	3D91D366-531C-47BD-8C57-4956139B6F7C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	509.60	20.0000 LITROS MAGNA						
						12/05/2024	723B753E-634C-4651-B1EA-2D6528AEB8C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	5,370.00	200.0000 LITROS DIÉSEL						
						11/05/2024	7668FFD7-BBAC-4C0C-9C7D-EDDEC611F5A3	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,210.05	45.0670 LITROS PREMIUM						
						10/05/2024	344D4382-D3F2-4CD0-9D4F-54EBD72551B6	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	3,222.00	100.000 LITROS DIÉSEL; Y 20.0000 LITROS PREMIUM						
						09/05/2024	49DAC18B-5040-4332-922E-A323FE238F36	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,127.81	42.0041 LITROS PREMIUM						
						09/05/2024	05343747-B0A7-4347-8CFE-029388A687F4	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,315.68	49.0011 LITROS DIÉSEL						
						08/05/2024	67A1FFFE-6F23-4EA7-A58C-D928CFB63114	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,181.40	44.0000 LITROS PREMIUM						
						08/05/2024	6FEED7CA-E3C4-4531-B833-2CC769FD6EB2	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,611.00	60.0000 LITROS PREMIUM						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000836	30/06/2024		000331	30/06/2024		06/05/2024	737F39F9-0D94-42AA-B6DD-85FBA86DF80E	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	13,778.80	50.0000 LITROS PREMIUM; 60.0000 LITROS PREMIUM; ...; 79.9506 LITROS DIÉSEL; Y 65.0048 LITROS PREMIUM						
						05/05/2024	D443D4C3-5529-46A2-B748-1B828882C55C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,500.11	55.8700 LITROS DIÉSEL						
						04/05/2024	9CCF33C5-995D-4D08-9296-7C7B07DF790F	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	4,027.50	150.0000 LITROS DIÉSEL						
						03/05/2024	0969ECD8-AD18-40AA-8976-2BBB20A806A8	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,147.24	45.0251 LITROS MAGNA						
						02/05/2024	8C951516-E918-43B5-991C-AB76A73C987C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	6,712.50	250.0000 LITROS DIÉSEL						
						01/05/2024	0351EB8C-A804-4684-B89B-9D985DF9DC40	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,168.06	43.5032 LITROS PREMIUM						
001562	01/09/2024	201,185.15	000612	01/09/2024	201,185.15	31/07/2024	9F17DF1B-F235-4F5D-AD57-88BAA4BD664B	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	10,154.39	200.0000 LITROS DIÉSEL; 38.9622 LITROS PREMIUM; 59.3931 LITROS DIÉSEL; Y 69.2841 LITROS DIÉSEL		201,185.15				
						30/07/2024	525E1B90-A769-4088-B77E-3042624714C7	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	633.42	22.8671 LITROS DIÉSEL						
						30/07/2024	199D01D7-A223-40C1-9FDC-4B044D2F9CDA	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	4,171.67	36.9499 LITROS PREMIUM; 477.4991 LITROS PREMIUM; Y 70.3440 LITROS PREMIUM						
						27/07/2024	573B66B9-E6C3-4E6D-A0C0-BA4FE7252B89	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	2,377.22	40.0039 LITROS MAGNA; Y 50.0601 LITROS PREMIUM						
						27/07/2024	48AD369F-42D5-4587-9D69-7948312AB091	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	14,830.72	200.0000 LITROS DIÉSEL; 200.0000 LITROS DIÉSEL; Y 135.4050 LITROS DIÉSEL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001562	01/09/2024		000612	01/09/2024		25/07/2024	7DC4F9DB-EEA8-403B-8E92-03E04CAD5F66	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	1,078.00	40.0000 LITROS PREMIUM						
						24/07/2024	41AFE7A8-7044-48EA-BC83-71412439EBAC	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	4,524.19	90.0069 LITROS DIÉSEL; Y 73.9130 LITROS DIÉSEL						
						24/07/2024	DF55BC8D-BAE1-459E-A3D7-DFCC2960F664	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V.	7,120.32	200.0000 LITROS DIÉSEL; Y 59.3811 LITROS PREMIUM						
						23/07/2027	140D6B61-7EF2-4E77-9233-055F8637E1F4	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	2,632.12	55.6620 LITROS PREMIUM; Y 42.0048 LITROS PREMIUM						
						23/07/2024	BE72290F-0CAA-4702-8FF3-7D3D2B0DD123	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	5,520.00	200.0000 LITROS DIÉSEL						
						28/07/2024	B8C534CC-2E9C-4450-8B07-7A0155C91D2A	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	12,106.05	180.0069 LITROS DIÉSEL; 14.5312 LITROS DIÉSEL; 185.5000 LITRO DIÉSEL; Y 60.0000 LITROS PREIMUM						
						21/07/2024	65CCF67B-758E-44BB-A881-70CBD09FC2FD	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,078.00	40.0000 LITROS PREMIUM						
						20/07/2024	A42B787E-3D9D-441C-9974-548C66D4E565	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,527.00	60.0000 LITROS MAGNA						
						20/07/2024	C7EBDE8A-0033-4715-933E-C97CDDC34AC4	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	2,760.00	100.0000 LITROS DIÉSEL						
						19/07/2024	8B64EA54-DAFA-46E1-B6F0-E8F2CDBCC870	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,018.00	40.0000 LITROS MAGNA						
						18/07/2024	6ECE8331-46CC-4258-AE67-DB73BA77150A	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	8,306.55	33.3970 LITROS PREMIUM; 200.0000 LITROS DIÉSEL; Y 70.0000 LITROSM PREMIUM						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001562	01/09/2024		000612	01/09/2024		17/07/2024	C9C33642-B27B-403D-A18C-827429C44FD5	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	12,378.46	200.0000 LITROS DIÉSEL; 199.6725 LITROS DIÉSEL; Y 50.0000 LITROS PREMIUM						
						16/07/2024	A12IC98E-F5FE-40A5-A7A1-1C58F93A8FA8	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,985.30	78.0079 LITROS MAGNA						
						15/07/2024	074A43D8-0C8C-436B-94BB-9C1600A0E521	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	4,029.99	146.0141 LITROS DIÉSEL						
						15/04/2024	0EDB8E49-388A-407D-9FB5-2BFDEA2CD0F2	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	20,537.20	200.0000 LITROS DIÉSEL; 60.0000 LITROS PREMIUM; 130.0022 LITROS DIÉSEL; 149.0080 LITROS DIÉSEL; 150.0000 LITROS DIÉSEL; Y 58.3062 LITROS PREMIUM						
						14/07/2024	B24EDA56-72EB-4D2F-95BC-500E9F63D33C	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,342.55	50.0019 LITROS PREMIUM						
						13/07/2024	47F9EE58-2B77-459B-A868-C4E8F1FEC826	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,074.00	40.0000 LITROS PREMIUM						
						13/07/2024	00F8751A-7651-41E0-B309-3EC198DAFEC8	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	408.70	15.2216 LITROS PREMIUM						
						12/07/2024	5D1F93EB-1788-48E2-AC0E-D326981848FA	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	2,208.00	80.0000 LITROS DIÉSEL						
						12/07/2024	4DD9A626-6077-402E-9E47-C297E734B8E3	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	5,520.00	200.0000 LITROS DIÉSEL						
						11/07/2024	584B9944-7719-4C98-B672-77CFF1874319	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	5,562.04	47.0011 LITROS PREMIUM; 55.8682 LITROS PREMIUM; Y 104.2831 LITROS PREMIUM						
						11/07/2024	10B0E6AF-F5E8-4FA8-8636-4041361B21E2	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	2,760.00	50.0000 LITROS DIÉSEL; Y 50.0000 LITROS DIÉSEL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001562	01/09/2024		000612	01/09/2024		10/07/2024	C61E40A2-D1F7-4E14-87D7-6024ED991E6E	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	4,530.41	39.4051 LITROS MAGNA; Y 138.6071 LITROS MAGNA						
						10/07/2024	3A8545EE-0F83-4E7D-93D7-B872ECE070FB	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	11,040.00	200.0000 LITROS DIÉSEL; Y 200.0000 LITROS DIÉSEL						
						09/07/2024	86E41E84-AAB3-43D0-B213-FB863971F2C3	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	6,872.50	200.0000 LITROS DIÉSEL; Y 50.0000 LITROS PREMIUM						
						08/07/2024	BA9A9F35-4F53-4DD0-A695-ACD9F1B6685F	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	3,871.00	5.0633 LITROS DIÉSEL; Y 134.9367 LITROS DIÉSEL						
						07/07/2024	7433C4B5-04F6-4EB2-A498-3B4CF877006A	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,074.00	40.0000 LITROS PREMIUM						
						06/07/2024	78DEB4B6-459B-4961-8C40-B940EA96705D	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	15,538.85	123.1411 LITROS DIÉSEL; 200.0000 LITROS DIÉSEL; 200.0000 LITROS DIÉSL; Y 40.0000 LITROS PREMIUM						
						05/07/2024	8928DC97-BECD-4268-B94D-B189195C00F2	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,349.14	48.7935 LITROS DIÉSEL						
						04/07/2024	F2EAC467-E2B0-4114-BC9E-C4B435491D86	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	719.31	26.7899 LITROS PREMIUM						
						03/07/2024	17E4CBC5-55D9-4D47-8A8A-315CE9B479DD	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	2,608.58	52.1479 LITROS PREIMUM; Y 45.0060 LITROS PREMIUM						
						02/07/2024	C93FF385-E288-4559-8E6A-A08F8F281D59	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,299.99	47.1011 LITROS DIÉSEL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-08-SOL-08
RESULTADO: ACF-16

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001562	01/09/2024		000612	01/09/2024		03/07/2024	9EA32EAF-0CE6-4115-9A8B-A132C5AD0346	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	2,436.09	88.2461 LITROS DIÉSEL						
						02/07/2024	00198110-6209-467B-AD54-03BDIC7089CB	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	1,272.50	50.0000 LITROS MAGNA						
						01/07/2024	DD88097C-B027-4A43-9B6F-8983EE1306FA	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	993.69	37.0089 LITROS PREMIUM						
						01/07/2024	85CC0022-665D-4834-BFEF-B7ED0EC86F84	GASOLINERA LA CHATINA, S.A. DE C.V	9,935.20	200.0000 LITROS DIÉSEL; 63.3222 LITROS PREMIUM; Y 100.0000 LITROS DIÉSEL						
TOTAL		\$581,581.17			\$581,581.17				\$581,581.17			\$581,581.17		\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000529	01/04/2024	108,000.00	000192	01/04/2024	108,000.00	30/05/2024	A03ACFEE- C5DF-481F- A35A- DD0BA5B11DB C	GRUPO COMERCIAL TEXTILERO BOCA DEL CIELO	108,000.00	132 PZA. PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO CON ESTAMPADO ESTRELLA EN EL PECHO Y LEYENDA DE POLICÍA AUXILIAR EN LA ESPALDA; 132 PZA. GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR NEGRO CON ESTRELLA DE POLICÍA AUXILIAR; Y 335 PZA. INTERNAS DE MANO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	108,000.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/66/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO __, EN DONDE SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS SE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) *OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, EN EL CUAL EN SU PUNTO SÉPTIMO AUTORIZAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/04/2024 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024. *2 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHAS 13 DE FEBRERO Y 30 DE MAYO DE 2024. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024. *6 OFICIOS, SUSCRITO POR LO AGENTE DE POLICÍA RURAL Y SINDICO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNIFORMES COMPLETOS, ESPOSAS, ETC. *6 DOCUMENTOS DOMINADOS ENTREGA DE MATERIALES, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO MUNICIPAL HACE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS AGENTES ANTES MENCIONADO *REPORTE FOTOGRÁFICO		108,000.00	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
001123	31/07/2024	112,543.20	000440	31/07/2024	112,543.20	02/07/2024	83746C44-F8BE-4C68-8E58-B277AD4B8EIF	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTA DE EQUIPOS POLICÍA ÁNGELES	112,543.20	21 PZA. PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO, COLOR AZUL, 21 PZA. PLAYERA CUELLO REDONDO, 42 PZA. PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN; 21 PZA. CAMISOLA TÁCTICA MODELO PREMIUM; 42 PZA. BOTAS TÁCTICAS MARCA DUTY GEAR; 42PZA. GORRA TIPO BEISBOLERA; Y 21 PZA. LINTERNA TÁCTICA CO ZOOM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	112,543.20	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/33/2024 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTOS DENOMINADOS RECEPCIÓN DE MATERIALES, EL CUAL SE ENTREGAN LOS UNIFORMES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024, CON FIRMA RECIBIDO DE LOS BENEFICIARIOS. *DOCUMENTOS DENOMINADOS RECEPCIÓN DE MATERIALES DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024, EN EL CUAL SE ENTREGA LOS UNIFORMES, CON FIRMA DE RECIBIDO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EN SU PUNTO SÉPTIMO AUTORIZAN REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO. *OFICIO CACS/582/2024 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, JUQUILA, OAXACA, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE INFORMA QUE MEDIANTE ACUERDO NÚMERO CACS/ADJ/19/2024 SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES. *OFICIO NÚMERO CACS/53/2024 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR ÚNICO DE UNIFORME ESPECIALIZADOS, Y VENTA DE EQUIPO DE POLICÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE PRESENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/16/2024 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024 *OFICIO NÚMERO PM/PC/23/2024 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES. *FACTURA NÚMERO 129 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2024.		112,543.20	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

ANEXO DAMA-ACF-09-SOL-09
RESULTADO: ACF-17

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
003482	31/12/2024	81,780.00	001292	31/12/2024	81,780.00	13/01/2024	B5F42564-618A-4861-BFC1-4CAF5CA5B91A	FSF FULL SERVICE FACTORY	81,780.00	150 PZA. PLAYERA DE ALGODÓN CUELLO REDONDO; Y 150 PZA GORRA DE MALLA EN COLOR NEGRO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	81,780.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO SIN/031/2024 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PLAYERAS Y GORRAS PARA LOS POLICÍAS AUXILIARES. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/34/2024 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIALES ENTREGA DE UNIFORMES DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. *ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SIN/031-B/2024 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL CUAL SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN. *ACTA DE SESIONES EXTRAORDINARIA DELO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL CUAL SE AUTORIZA EN EL PUNTO SÉPTIMO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RANGO. *OFICIO NÚMERO CACS/55/2024 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL T PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE FSF FULL SERVICE FACTORY, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE PRESENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/20/2024 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024. *REPORTE FOTOGRÁFICO		81,780.00	JUSTIFICATIVA : *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$302,323.20			\$302,323.20				\$302,323.20			\$302,323.20		\$0.00	\$302,323.20	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-19

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
003823	31/12/2024	19,530.00	001389	31/12/2024	19,530.00	12/09/2024	D3BEE3CE-76A5-45D6-B481-243D64AD6837	HERRAMIENTAS CANANEA SA DE CV	850.00	1 PZA. DISCO DIAMANTADO ECO; 1 PZA. DISCO LAMINADO ZIRCONIO; 2 PZA. LLAVE ESPAÑOLA PULIDO ESPEJO 12X13 MM; Y 2 PZA. LLAVE ESPAÑOLA PULIDO ESPEJO 9X10 MM.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN REQUISITADA	19,530.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD NÚMERO 010/2024 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE OBRAS, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE DISCO DIAMANTE, DISCO LAMINADO, LLAVE ESPAÑOLA, SIERRA CIRCULAR, ETC. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN REQUISITADA *5 DOCUMENTOS DENOMINADOS ENTREGA DE HERRAMIENTAS MENOR DE TRABAJO DE FECHA 07, 09 Y 13 SEPTIEMBRE DE 2024, CON FIRMAS Y SELLOS DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *5 FACTURA DE FECHA DEL 06 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	19,530.00		
						06/09/2024	43B6AA5A-DEF6-4DC3-BE88-0E6D3819823D	HERRAMIENTAS CANANEA SA DE CV	4,900.00	1 PZA. SIERRRA CIRCULAR INALM 18V 6-12; Y 1 PZA. JUEGO CARGADOR Y BATERIA						
						06/09/2024	FAF82A91-6C91-4955-B1E2-B845530C771D	HERRAMIENTAS CANANEA SA DE CV	7,100.00	1 PZA. SIERRA INGLETEN TELESCOPICA 300 MM						
						06/09/2024	203D10E4-C41C-4F96-85AA-EF94EC0B3C41	HERRAMIENTAS CANANEA SA DE CV	5,100.00	1 PZA. COMPRESOR 50 LITROS LUBRICADO VERSTICAL						
						06/09/2024	AACCCB47-CB43-4125-8ECO-8FA540C770ED	HERRAMIENTAS CANANEA SA DE CV	1,580.00	1 PZA. 1-1/8 HEX 20 MOIL POINT; Y 1 PZA. 1-1/8 HEX 20-1/2 NARROW CHISEL						



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-10-SOL-10
RESULTADO: ACF-19

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000746	30/06/2024	26,780.00	000293	30/06/2024	26,780.00	30/06/2024	A257BA98-C0DC-4B62-AE6D-A5A84457D3BD	JUAN DÍAZ CRUZ	26,780.00	7 PZA. COPLE DE REPARACIÓN 2" C/CAMPANA; 5 PZA. CODO HIDRÁULICO 2X45 C/CAMPANA; 5 PZA. TAPÓN 2" HIDRÁULICO CEMENTAR; ...; 1 PZA. MARTILLO MTR 16704; 1 PA. PINZA ELECTRICISTA 12351; Y 4 PZA. GUANTE CARNAZA MARCUS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	26,780.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *4 SOLICITUDES POR LAS COMPRAS DE MATERIALES, SUSCRITOS POR DIVERSAS ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.		26,780.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
002474	02/10/2024	25,151.00	000926	02/10/2024	25,151.00	11/10/2024	0144390C-CC64-4729-AA428-08C457C3DF68	JUAN DÍAZ CRUZ	25,151.00	3 PZA. CAUTÍN 1/LAIZ 60W; 5 PZA. SOLDADURA C/NÚCLEO RESINA; PZA. INYECTOR DE GRASA 14861; ...; 1 PZA. CABLE #12 IUSA COLOR ROJO; 1 PZA CABLE #12IUSA COLOR VERDE; Y 4 PZA. TUERCA 1" ESTÁNDAR	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	25,151.00	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *4 DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 20 DE JULIO, 28 DE AGOSTO Y 02 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON FIRMAS DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUIRENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTES FISCALE DIGITALES POR INTERNET *DOCUMENTO DENOMINADO VALE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HIDRÁULICO O ELÉCTRICO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024. *REPORTE FOTOGRÁFICO.		25,151.00	
TOTAL		\$71,461.00			\$71,461.00				\$71,461.00			\$71,461.00		\$19,530.00	\$51,931.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11
RESULTADO: ACF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
000811	30/06/2024	15,391.14	000323	30/06/2024	15,391.14	17/04/2024	24590CCF-6B61-4933-8773-CCE514D86E4D	TANIA SARAHÍ CRUZ RIVERO	7,139.00	1 PZA. LLANTA 14.00-24 TL 16 ÉPSILON G2/L2	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DEBIDAMENTE FIRMADA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA	15,391.14	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *2 SOLICITUDES POR LA COMPRA DE REFACCIONES, SUSCRITO POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUERENTES. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA *2 FORMATOS DENOMINADOS ENTREGAS DE REFACCIONES, CON FIRMA Y SELLOS DEL ÁREA REQUERIENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *3 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	15,391.14		
						17/04/2024	253BC22C-519F-4026-91ED-63A0682DFFAA	TANIA SARAHÍ CRUZ RIVERO	1,212.00	2 PZ. CÁMARA 1300/1400-24						
						24/04/2024	26287C6D-A35C-408B-AF22-C74E9C8F07D3	TANIA SARAHÍ CRUZ RIVERO	7,040.14	1 PZA. LLANTA 14-00-24 TL 16 ÉPSILON G2/L2						
003459	31/12/2024	26,930.00	001284	31/12/2024	26,930.00	31/12/2024	66DFBFD3-C974-418E-8644-B5AA4BCB614A	MATEO MARGARITO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ	26,930.00	1 PZA. FILTRO DE ACEITE; 1 CUBETA ACEITE DIÉSEL QUAKER; 1 CUBETA ACEITE HIDRÁULICO; 1 CUBETA GRASA CHASIS AMBAR; 1 PZA. BATERÍA L-80; Y 4 PZA. LLANTA 245/45R16	POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	26,930.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *3 SOLICITUDES POR LA COMPRA DE REFACCIONES SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUERENTES, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *VALE DE MANTENIMIENTO VEHICULAR N° 61 DE FECHA 21/10/2024. *2 FORMATOS DE ENTREGAS DE MATERIALES CON N° DE SOLICITUD ROP-328 Y ROP-334, CON FIRMA DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUERENTES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *1 COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *TICKET. *REPORTE FOTOGRÁFICO. *2 CONTROLES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR.	26,930.00		



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAMA-ACF-11-SOL-11
RESULTADO: ACF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003475	31/12/2024	33,280.40	001289	31/12/2024	33,280.40	31/12/2024	52F5321A-56AF-494F-8AE1-B46E46375EFA	MARLON ALEJANDRO RIOS	33,280.40	2 PZA. LLANTA MARCA EUZKADI; 2 PZA. AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA SYD; SERVICIO PAGO DE ENVÍO; ;;; SERVICIO DE CAMBIO DE ACIETE A CAJA DE TRANSMISIÓN; SERVICIO ALINEACIÓN; Y SERVICIO MANO DE OBRA		33,280.40	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD CON NÚMERO RS/185/2024 DE FECHA 19/12/2024, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE SALUD, DIRIGIDO AL PRESIDENTE, EN DONDE SOLICITAN COMPRA DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE REFACCIONES DE FECHA 21/12/2024, CON FIRMA DE RECIBIDO DEL ÁREA REQUERENTE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *1 COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *COTIZACIÓN. *REPORTE FOTOGRÁFICO. *CONTROL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. VEHICULAR.	33,280.40		
TOTAL		\$75,601.54			\$75,601.54				\$75,601.54			\$75,601.54		\$75,601.54	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12

RESULTADO: ACF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000300	29/02/2024	4,240.00	000098	29/02/2024	4,240.00	28/02/2024	065D3504-BIE2-45D4-A4B7-EE3F300E52E3	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE FEBRERO DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	38,160.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		38,160.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
000402	31/03/2024	4,240.00	000143	31/03/2024	4,240.00	21/03/2024	7D804A27-4A90-45E6-ADAC-23546E3D2071	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE MARZO DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						
000513	01/04/2024	4,240.00	000186	01/04/2024	4,240.00	25/04/2024	B9756555-BF13-48B3-A33D-5FEE845737D4	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE ABRIL DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						
000659	31/05/2024	4,240.00	000249	31/05/2024	4,240.00	18/05/2024	EA5055E9-BEC0-4D28-97E7-76B5F0FD690C	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE MAYO DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						
000722	30/06/2024	4,240.00	000282	30/06/2024	4,240.00	30/06/2024	8D96D8A0-2E27-43B3-ADD9-63022EF33CE1	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE JUNIO DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12

RESULTADO: ACF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001616	30/09/2024	4,240.00	000630	30/09/2024	4,240.00	16/10/2024	EED50783-CA67-4F06-AD05-DDF1928E4562	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
002458	01/10/2024	4,240.00	000922	01/10/2024	4,240.00	01/10/2024	7CBADB24-C301-4061-91EA-B7F63C6FCA9B	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						
002534	01/11/2024	4,240.00	000968	01/11/2024	4,240.00	04/11/2024	10856083-5A86-4B95-A233-D570B64B1338	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						
003462	31/12/2024	4,240.00	001285	31/12/2024	4,240.00	24/12/2024	4FCCF86C-IDE8-40C0-8A2A-6EA904EACB2C	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	4,240.00	RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #5 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, OAXACA, DESTINADO PARA USO DE OFICINA ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PUBLICO						



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12

RESULTADO: ACF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000305	29/02/2024	5,088.00	000100	29/02/2024	5,088.00	28/02/2024	IDC85DC1-F6FE-4E17-848B-75AB4B175DE9	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE FEBRERO 2024 DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS, REYES NOPALA, DESTINADO A USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	45,792.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		45,792.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
000409	31/03/2024	5,088.00	000145	31/03/2024	5,088.00	21/03/2024	80B7EB28-A1F2-4C58-A7A2-5D255CFFIACE	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE MARZO DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						
000516	01/04/2024	5,088.00	000188	01/04/2024	5,088.00	25/04/2024	F3745724-FEA3-409A-BD55-CDA77375F8A7	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE ABRIL DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						
000662	31/05/2024	5,088.00	000251	31/05/2024	5,088.00	18/05/2024	20091A54-7957-4E17-BD6C-A702143C19A1	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE MAYO DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						
000725	30/06/2024	5,088.00	000283	30/06/2024	5,088.00	10/06/2024	4E09916F-DB05-4A86-B885-7205EA5822C6	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE JUNIO DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS

ANEXO DAMA-ACF-12-SOL-12

RESULTADO: ACF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001619	30/09/2024	5,088.00	000631	30/09/2024	5,088.00	30/09/2024	C432FF39-F693-407D-BIA6-16325B7367CC	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
002461	01/10/2024	5,088.00	000923	01/10/2024	5,088.00	01/10/2024	6DEBD493-CAB5-4929-858B-0FA539D988B5	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE OCTUBRE DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						
002537	01/11/2024	5,088.00	000969	01/11/2024	5,088.00	04/11/2024	3D42CAF4-75B4-4A8E-A594-6B331FA525D	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						
003472	31/12/2024	5,088.00	001288	31/12/2024	5,088.00	24/12/2024	E8EEA2E4-FAB4-4678-B041-4620FD5271AD	MEZTHLY SONIA RODRÍGUEZ ARAGÓN	5,088.00	RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL LOCAL COMERCIAL #6 UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA RIVERA DEL RIO SANTOS REYES NOPALA, DESTINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.						
TOTAL		\$83,952.00			\$83,952.00				\$83,952.00			\$83,952.00		\$0.00	\$83,952.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AI"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA									
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO										
INVITACIÓN RESTRINGIDA																				
001116	31/07/2024	80,000.00	000439	31/07/2024	80,000.00	16/07/2024	562A72FF-E6C8-4C19-98E6-7B362CF84B65	MARTÍN LÓPEZ CORTES	80,000.00	RENTA DE CAMIÓN VOLTEO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL C5172118-98B9-4CDF-A07B-AC8FB1BAAD26, DE FECHA 05/11/2024, POR UN IMPORTE DE \$80,000.00 INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *3 ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHAS 02 DE JULIO, 02 DE SEPTIEMBRE Y 04/OCTUBRE 2024. EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS *3 DOCUMENTOS DENOMINADOS INFORME DE LOS TRABAJOS CON CORTES 30/06/2024; 31/08/2024 Y 30/09/2024. *REPORTES FOTOGRAFICOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/72/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO... EN DONDE SE PROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS DE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACUERDO ADMINISTRATIVO (JUSTIFICACIÓN) DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2024. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DONE DICTAMINAN Y AUTORIZAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. *OFICIO N° CACS/19/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL MUNICIPIO, DONDE INFORMAN LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO JUSTIFICATIVO								
001537	31/08/2024	80,000.00	000602	31/08/2024	80,000.00	02/09/2024	708A1CFD-95C5-463A-8490-8068D19E4DEF		80,000.00	RENTA DE CAMIÓN VOLTEO CORRESPONDIENTE A JULIO-AGOSTO 2024						240,000.00				
NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS																				
003536	31/12/2024	80,000.00	001311	31/12/2024	80,000.00															



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
001850	01/10/2024	129,688.00	000725	01/10/2024	129,688.00	29/04/2024	384CEDA1-0D0C-428C-92ED-747FE91995E7	OPERADORA DE SERVICIOS ELERMART	129,688.00	RENTA DE VOLTEO MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1991, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	504,467.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO FECHA 04 DE ENERO DE 2024, CON FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *ACTA-ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 04/ DE MARZO DE 2024 EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS *2 INFORMES DE LOS TRABAJOS DE FECHA 02 DE FEBRERO Y 04 DE MARZO DE 2024. *REPORTES FOTOGRÁFICOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023-2025 *OFICIO N° DRO/PC/06/2024, SUSCRITO POR EL DIRECTO RESPONSABLE DE OBRA, DIRIGIDO AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL MUNICIPIO, DONDE ENTREGAN DOCUMENTACIÓN. *OFICIO N° CACS/13/2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL MUNICIPIO, DONDE NOTIFICAN EL ACUERDO NÚMERO CACS/ADJ/05/2024.		504,467.00	JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL
001853	01/10/2024	135,720.00	000727	01/10/2024	135,720.00	29/04/2024	E396777C-5990-49E4-AD75-2A5C1F89EC87	OPERADORA DE SERVICIOS ELERMART	135,720.00	RENTA DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINE FL80, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024						
001856	01/10/2024	117,665.00	000729	01/10/2024	117,665.00	26/03/2024	7778B0C3-0FD0-4AAE-9246-5C37870945A1	OPERADORA DE SERVICIOS ELERMART	117,665.00	RENTA DE VOLTEO MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1991, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024						
003427	31/12/2024	121,394.00	001258	31/12/2024	121,394.00	26/03/2024	A616B485-1F15-4611-B8C6-BD98A6A8C392	OPERADORA DE SERVICIOS ELERMART	121,394.00	RENTA DE VOLTEO MARCA FREIGHTLINE FL80, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
003431	31/12/2024	190,000.00	001263	31/12/2024	190,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	705,779.75	INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *8 ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO, 05 DE MARZO, 05 DE ABRIL, 04 DE MAYO, 05 DE OCTUBRE, 05 DE NOVIEMBRE, 03 DE DICIEMBRE, Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024. EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS *REPORTES FOTOGRÁFICOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, DONDE LLEGAN A DOS ACUERDOS EL PRIMERO EN EL QUE AUTORIZAN RECONOCER COMO VÁLIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y SEGUNDO ACUERDO ESTABLECEN RANGOS LOCALES POR LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD. *CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO C-CACS/ADJ/14/2024. CON LA EMPRESA FORTIS CONSTRUCCIONES Y MATERIALES. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DONE DICTAMINAN Y AUTORIZAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. *OFICIO N° DRO/PC/19/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA. *OFICIO N° PM/PC/18/2024, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DONDE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA. *OFICIO N° DRO/PC/20/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL CONSTICIONAL, DONDE SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. *OFICIO N° TM/PC/24/2024, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DONDE INDICA QUE PARTIDA AFECTARÁ EL PRESUPUESTO. *DOCUMENTO DENOMINADO ACUERDO ADMINISTRATIVO JUSTIFICATIVO 22/08/2024 *OFICIO N° DRO/PC/21/2024, DESIGNADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DIRIGIDO AL SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, DONDE ENTREGAN DOCUMENTACIÓN. *OFICIO N° CACS/40/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DEL MUNICIPIO, DONDE NOTIFICAN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO JUSTIFICATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.			
003435	31/12/2024	190,000.00	001264	31/12/2024	190,000.00											
003497	31/12/2024	190,000.00	001297	31/12/2024	190,000.00											
003556	31/12/2024	135,779.75	001319	31/12/2024	135,779.75	02/01/2024	55AF8898-D3B9-4325-AF8E-497AE9BC06D8	FORTIS CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	135,779.75	RENTA DE MAQUINARIA PARA EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, JUQUILA, OAXACA, SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAMA-ACF-13-SOL-13
RESULTADO: ACF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL																
003504	31/12/2024	190,000.00	001300	31/12/2024	190,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	760,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *3 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CON FOLIOS FISCALES 3FB8E170-FD84-48F9-8EDC-DBA624EBD47, 50157EF-66D7-4009-80C5-C269E9FD0F4F, Y 6053EBDE-400D-46C3-B055-CC5806CAE1BD CFDI'S 1410, LOS TRES POR EL IMPORTE DE \$190,000.00, MISMOS QUE SE TIMBRARON EN 2025 SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *OFICIOS N° DRO/PC/01/2024 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE REALIZAN LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA. INVESTIGACIÓN DE MERCADO *DOCUMENTO DENOMINADO ESTUDIO DE MERCADO FECHA 04 DE ENERO DE 2024. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *4 ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO, 05 DE MARZO, 05 DE ABRIL, Y 04 DE MAYO DE 2024 EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS *4 INFORMES DE LOS TRABAJOS AL CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024; CORTE DE 31 DE OCTUBRE DE 2024; CORTE DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. *REPORTES FOTOGRÁFICOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023-2025. *ACUERDOS ADMINISTRATIVOS. *NOTIFICACIÓN DE FALLO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024. *OFICIO NÚMERO CACS/09/2024 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE INFORMA QUE ASISTE A LA FIRMA DEL CONTRATO. *CONTRATO DE SERVICIO NÚMERO C-CACS/ADJ/03/2024. *OFICIO N° PM/PC/03/2024, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DONDE SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA. *OFICIO N° DRO/PC/02/2024, SIGNADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTA. *OFICIO N° TM/PC/07/2024, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DONDE SE INFORMA QUE LA CUENTA PRESUPUESTAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE.		760,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL
003511	31/12/2024	190,000.00	001303	31/12/2024	190,000.00											
003568	31/12/2024	190,000.00	001322	31/12/2024	190,000.00											
003579	31/12/2024	190,000.00	001325	31/12/2024	190,000.00											
TOTAL		\$2,210,246.75			\$2,210,246.75				\$800,246.75			\$2,210,246.75		\$0.00	\$2,210,246.75	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
001029	31/07/2024	15,000.00	000404	31/07/2024	15,000.00	25/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	TOMAS SALINAS RUÍZ	15,000.00	INSTALACIÓN DE 100 LUMINARIAS EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CUIXTLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	15,000.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *SOLICITUD N° 05/02/2024, DE FECHA 05/02/2024, SUSCRITO POR EL AGENTE DE SANTIAGO CUIXTLA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN DONDE SOLICITA EL PAGO DE INSTALACIÓN DE 100 LUMINARIAS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 20/01/2024, POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *COMPROBANTE DE DOMICILIO *CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) *REPORTE FOTOGRÁFICO	15,000.00		
003281	30/11/2024	34,000.00	001211	30/11/2024	34,000.00	25/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ENRIQUE TORRES CORTES	5,000.00	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE MARZO DE 2023	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO	26,000.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *SOLICITUD NÚMERO 013/2024, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE OBRAS, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA EL PAGO POR MANO DE OBRA EN LA INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. *4 ESCRITO SIMPLE, EN LOS CUALES SOLICITAN LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO *4 INFORMES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL Y TÉCNICA DE LAS LUMINARIAS, DESMONTAJE DE LAS LUMINARIAS Y LA INSTALACIÓN DE FOCOS/LÁMPARAS *4 REPORTES FOTOGRÁFICOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *5 RECIBOS DE TESORERÍA N° 696, 720, 804, 852 Y 861, POR EL PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS DE ELECTRICIDAD. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *OFICIO N° SRN/73/2025, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN DONDE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO __, EN DONDE SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: "POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS"		26,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET
						16/07/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ENRIQUE TORRES CORTES	5,000.00	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2023						
						10/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ENRIQUE TORRES CORTES	5,000.00	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2023						
						29/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ENRIQUE TORRES CORTES	5,000.00	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2023						
						31/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ENRIQUE TORRES CORTES	6,000.00	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EN LA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14

RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
ADJUDICACION DIRECTA																	
003316	30/11/2024	47,100.00	001222	30/11/2024	47,100.00	22/01/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,400.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC, POR EL PERIODO DEL 15 AL 20 DE ENERO 2024	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO	47,100.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE *2 SOLICITUDES POR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE LA RED DE AGUA, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUERENTES, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *10 INFORMES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA, SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, REPARACIÓN DE FUGAN, BOMBEO, LIMPIEZA DE REJILLAS Y REGISTRO. EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO *3 REPORTES FOTOGRÁFICOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *18 RECIBOS DE TESORERÍA N° 65, 88, 135, 136, 202, 396, 397, 424, 442, 508, 526, 547, 561, 616, 622, 633, 706 Y 560. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, DONDE LLEGAN A DOS ACUERDOS EL PRIMERO EN EL QUE AUTORIZAN RECONOCER COMO VÁLIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y SEGUNDO ACUERDO ESTABLECEN RANGOS LOCALES POR LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD. *17 IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE'S) *4 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP'S) *OFICIO N° SRN/73/2025, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN DONDE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO __, EN DONDE SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: "POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS"		47,100.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
						31/01/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,400.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, POR EL PERIODO DEL 22 AL 27 DE ENERO 2024						
						16/02/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,400.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, POR EL PERIODO DE 29 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO 2024						
						16/02/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,400.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, POR EL PERIODO DE 05 DE FEBRERO AL 10 DE FEBRERO 2024						
						01/03/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	5,000.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, POR EL PERIODO DE 12 DE FEBRERO AL 24 DE FEBRERO 2024						
						16/03/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANO DE OBRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 04 AL 09 DE MARZO 2024						
						16/03/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANO DE OBRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 11 AL 16 DE MARZO 2024						
						23/03/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANO DE OBRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 18 AL 23 DE MARZO 2024						
						27/03/2024		RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANO DE OBRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 24 AL 30 DE MARZO 2024						



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003316	30/11/2024		001222	30/11/2024		15/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 01 AL 06 DE ABRIL DE 2024						
						20/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 08 AL 13 DE ABRIL DE 2024						
						30/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 15 AL 20 DE ABRIL DE 2024						
						04/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 29 DE ABRIL AL 04 DE MAYO 2024						
						04/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 22 AL 27 DE ABRIL 2024						
						16/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 06 AL 11 DE MAYO 2024						
						20/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 13 AL 18 DE MAYO DE 2024						
						26/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 13 AL 18 DE MAYO DE 2024						
						29/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MIGUEL ÁNGEL MIJANGOS MARTÍNEZ	2,500.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 20 AL 25 DE MAYO DE 2024						



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
003284	30/11/2024	99,800.00	001212	30/11/2024	99,800.00	16/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	1,000.00	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE, LOS DÍAS DEL 27 AL 29 DE MARZO 2024	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO	99,800.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *3 SOLICITUDES POR TRABAJOS DE MANO DE OBRAS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ARAS REQUIRENTES, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO *17 INFORMES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR BOMBEO, RETIRO DE LODO, ARENA, DESPERDICIOS Y OBSTRUCCIONES ADHERIDOS A LAS PAREDES DE LAS TUBERÍAS, REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CISTERNAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *34 RECIBOS DE TESORERÍA N° 399, 367, 398, 425, 443, 400, 444, 445, 503, 510, 504, 524, 546, 592, 625, 627, 637, 690, 691, 702, 708, 717, 724, 746, 764, 813, 830, 851, 866, 886, 907, 924, 976 Y 1017. *IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE'S) *OFICIO N° SRN/73/2025, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN DONDE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO ... EN DONDE SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS".			COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
						16/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	5,000.00	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 11 AL 16 DE MARZO 2024.						
						16/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE LOS DÍAS DEL 11 AL 16 DE MARZO 2024						
						23/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 18 AL 23 DE MARZO 2024						
						30/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 25 AL 30 DE MARZO 2024						
						30/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	5,000.00	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA QUINCENA COMPRENDIDA DEL 16 AL 31 DE MARZO 2024						
						30/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	7,000.00	SERVICIO DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE RIVERA DEL RIO, DEL BARRIO DE JESÚS, REALIZADO LOS DÍAS DEL 27, 29 Y 30 DE MARZO 2024						
						13/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 01 AL 06 DE ABRIL DE 2024						
						13/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 08 AL 13 DE ABRIL DE 2024						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003284	30/11/2024		001212	30/11/2024		16/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	5,000.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA QUINCENA COMPRENDIDA DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2024						
						20/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 15 AL 20 DE ABRIL DE 2024						
						30/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 22 AL 27 DE ABRIL DE 2024						
						08/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 29 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2024						
						21/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 06 AL 11 DE MAYO DE 2024						
						21/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 13 AL 18 DE MAYO DE 2024						
						18/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 27 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2024						
						18/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 3 AL 8 DE JUNIO DE 2024						
						25/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 10 AL 15 DE JUNIO DE 2024						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
003284	30/11/2024		001212	30/11/2024		02/07/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 17 AL 22 DE JUNIO DE 2024						
						12/07/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 24 AL 29 DE JUNIO DE 2024						
						16/07/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 01 AL 06 DE JULIO DE 2024						
						27/07/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 08 AL 13 DE JULIO DE 2024						
						02/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	4,800.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 15 AL 20 Y DEL 22 AL 27 JULIO DE 2024						
						12/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 29 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2024						
						17/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 05 AL 10 DE AGOSTO DE 2024						
						28/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	4,800.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 12 AL 17 Y DEL 19 AL 24 DE AGOSTO DE 2024						
						02/09/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2024						
						18/09/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 9 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
						11/09/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
						01/10/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 16 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003284	30/11/2024		001212	30/11/2024		16/10/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
						31/10/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	4,800.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DE 2024						
						09/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 04 AL 09 DE MARZO 2024						
						31/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ ALBERTO REYES CUEVA	2,400.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVÉ DE LA RED DE DRENAJE, EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 20 AL 25 DE MAYO DE 2024						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
003295	30/11/2024	67,500.00	001215	30/11/2024	67,500.00	05/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	12,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 29 ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2024	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO	67,500.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *2 SOLICITUDES POR TRABAJOS DE MANO DE OBRAS DE SERVICIOS DE PINTADO, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ARAS REQUIRENTES, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *5 INFORMES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE PINTADO DE LAS SUPERFICIES SEGÚN LOS DISEÑOS Y COLORES SELECCIONADOS, REALIZACIÓN DE MEJORAS Y DETALLES FINALES Y APLICACIÓN DE CAPA BASE PARA SELLAR LAS SUPERFICIES EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO *REPORTES FOTOGRÁFICOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *11 RECIBOS DE TESORERÍA N°701, 688, 687, 678, 562, 505, 368, 330, 140, 108 Y 190, *ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, DONDE LLEGAN A DOS ACUERDOS EL PRIMERO EN EL QUE AUTORIZAN RECONOCER COMO VÁLIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y SEGUNDO ACUERDO ESTABLECEN RANGOS LOCALES POR LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD. *IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE'S) *COMPROBANTES BANCARIOS.	67,500.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	
						17/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	7,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 12 AL 17 DE FEBRERO DE 2024						
						26/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	8,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 19 AL 24 DE FEBRERO DE 2024						
						06/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	8,000.00	BONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 26 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2024						
						09/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	8,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2024						
						13/04/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	6,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DEREHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 01 DE ABRIL AL 06 DE ABRIL DE 2024						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAMA-ACF-14-SOL-14
RESULTADO: ACF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003295	30/11/2024		001215	30/11/2024		04/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	2,500.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 08 DE ABRIL AL 13 DE ABRIL DE 2024						
						06/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	4,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 22 AL 27 DE ABRIL DE 2024						
						17/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	5,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DEL 06 AL 11 DE MAYO DE 2024						
						17/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	2,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DEL 29 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2024						
						25/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERARDO MATUS GÚZMAN	5,000.00	ABONO DE MANO DE OBRA DE PINTADO DE LA 13 AL 18 DE MAYO DE 2024						
TOTAL		\$263,400.00			\$263,400.00				\$255,400.00			\$255,400.00		\$15,000.00	\$240,400.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-26

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000551	01/04/2024	96,741.00	000200	01/04/2024	96,741.00	30/04/2024	44A3C94F-0A4B-45C0-B929-FD2220D1685C	MATEO MARGARITO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ	96,741.00	5 PZA BUJIA TOYOTA; 1 PZA. FILTRO DE ACEITE; 7 GALÓN ACEITE DE MOTOR; --; SERVICIO DE MANO DE OBRA; 1 PZA. FILTRO DE AIRE INTERNATIONAL; Y 1 LITRO ANTICONGELANTE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	96,741.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *16 ESCRITOS SIMPLE EN DONDE SOLICITAN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANO DE OBRA, COMPRA DE DIVERSOS SUMINISTROS, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *10 DOCUMENTOS DENOMINADOS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN DE MATERIALES, CON FIRMA DE RECIBIDO Y SELLO DEL ÁREA REQUIRENTE. *6 INFORMES DE LOS TRABAJOS DE REALIZADOS DURANTE LOS PERIODOS: DE 08 AL 10 DE ENERO, 22 AL 23 DE FEBRERO, 05 AL 06 DE MARZO, 13 AL 14 DE MARZO, 15 AL 17 DE ABRIL DEL 2024, Y DEL 17 AL 18 DE ABRIL DEL 2024. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *16 CONTROLES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, POR LOS TRABAJOS REALIZADOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI'S) *17 REPORTES FOTOGRÁFICOS.		96,741.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
001590	01/09/2024	85,679.00	000621	01/09/2024	85,679.00	24/09/2024	6AC7B701-99FD-4D7C-8380-4C3F2AB2DAF1	MATEO MARGARITO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ	85,679.00	1 PZA. CARBUKLIN; 1 PZA. LIMPIA INYECTORES; 1 PZA. FILTRO DE ACEITE; --; SERVICIO MECÁNICO; 1 GALÓN DE ACEITE; Y SERVICIO MECÁNICO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	171,991.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *23 SOLICITUDES: POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COMPRA SE SUMINISTROS DE LOS VEHÍCULOS, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *24 VALES Y ENTREGAS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, CON FIRMAS DE RECIBIDO DEL PROVEEDOR. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *5 CONTROLES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, POR LOS TRABAJOS REALIZADOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDIS) *REPORTES FOTOGRÁFICOS. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). * CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). *COMPROBANTE DOMICILIO. *TICKET'S.		171,991.00	JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-15-SOL-15
RESULTADO: ACF-26

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001665	30/09/2024	86,312.00	000648	30/09/2024	86,312.00	30/09/2024	CB5150BD-AB84-4FA7-9D35-39D9FFEDA48E	MATEO MARGARITO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ	86,312.00	1 PZA. INYECTORES; 2 PZA. LIMPIADORE CUERPO ACELERACIÓN; 4 PZA. BUJÍAS; ...; 1 PZA. VARILLA CENTRAL; 1 PZA. VARILLA LATERAL; Y SERVICIO MECÁNICO.			SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *2 SOLICITUDES POR MANTENIMIENTO Y SERVICIO COMPLETO DE AFINACIÓN DE VEHÍCULOS, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *2 DOCUMENTOS DENOMINADOS VALES DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, EN EL QUE DESCRIBEN LOS TRABAJOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *4 CONTROLES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR POR LOS TRABAJOS REALIZADOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *2 DOCUMENTO DENOMINADO AUTORIZACIÓN EN DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) *TICKET. *REPORTE FOTOGRÁFICO.			
TOTAL		\$268,732.00			\$268,732.00				\$268,732.00			\$268,732.00		\$0.00	\$268,732.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-16-SOL-16
RESULTADO: ACF-28

SUB-SUBCUENTA: 51361-3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
		INVITACIÓN RESTRINGIDA														
001607	30/09/2024	34,800.00	000627	30/09/2024	34,800.00	02/09/2024	EDE35EB7-3E20-4F1C-81E2-58B460CED0B0	MAURICIO DARIO RÍOS REYNOSO	34,800.00	PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIOFÓNICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	89,600.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD N° 057A/2024, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SERVICIO POR PUBLICIDAD RADIOFÓNICA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).	89,600.00		JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
001661	30/09/2024	34,800.00	000647	30/09/2024	34,800.00	30/09/2024	BFF7443D-7D72-406F-9557-2F0E4A07B7B3	MAURICIO DARIO RÍOS REYNOSO	34,800.00	PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIOFÓNICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024			SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD N° 057A/2024, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SERVICIO POR PUBLICIDAD RADIOFÓNICA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			
002477	15/10/2024	20,000.00	000931	15/10/2024	20,000.00	15/10/2024	83D43669-5AE0-4F51-B140-3395FB469C79	MAURICIO DARIO RÍOS REYNOSO	20,000.00	PAGO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIOFÓNICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024			SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *SOLICITUD SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SERVICIO POR PUBLICIDAD RADIOFÓNICA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			
TOTAL		\$89,600.00			\$89,600.00				\$89,600.00			\$89,600.00		\$0.00	\$89,600.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCINADA POR LA ENTIDAD FISALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51371-3721 PASAJES TERRESTRES

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR / COMISIONADO	IMPORTE	CONCEPTO						
COMPRA DIRECTA MENOR																
002335	01/10/2024	16,500.00	000883	01/10/2024	16,500.00	05/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ERICK GALVAN SANTOS	16,500.00	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DELEGACIÓN FOLKLORIKA DE SANTOS REYES NOPALA AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ POR SU PARTICIPACIÓN "GUELAGUETZA HUAUTLA 2024" EL DÍA 01 DE MARZO 2024.	16,500.00	ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024 POR LA CANTIDAD DE \$16,500.00 *OFICIO N° SNR/68/2025, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ASIENTA LO QUE A LA LETRA DICE "CON FECHA 05/01/2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO.. EN DONDE SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO UNO: "POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)" *NOTA DE REMISIÓN DE TRANSPORTES TURÍSTICOS Y DE PASAJE "LA NOPALTECA". *SOLICITUD N° RCR/2024/61, DONDE SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE TRANSPORTE Y GUELAGUETZA DE LA DELEGACIÓN FOLCLÓRICA. *INVITACIÓN PARA LA "GUELAGUETZA HUAUTLA 2024". *COPIA DE UN CARTEL GUELAGUETZA HUAUTLA 2024. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). *COMPROBANTE DE DOMICILIO. *CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). *REPORTE FOTOGRÁFICO.		16,500.00		
003093	30/11/2024	11,000.00	001153	30/11/2024	11,000.00	16/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	EDGAR GALVAN SANTOS	11,000.00	POR VIAJE REDONDO DE NOPALA A OAXACA DE LA DELEGACIÓN FOLKLORICA MUNICIPAL PARA LA GRABACIÓN DEL SPOT DE LA GUELAGUETZA 2024	11,000.00	RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET ADICIONALMENTE PRESENTÓ *NOTA DE REMISIÓN POR URBAN CON VIAJE DE NOPALA A OAXACA Y VICEVERSA POR LA CANTIDAD DE \$11,000.00 *OFICIO N° SNR/68/2025, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASIENTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05/01/2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO.. EN DONDE SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO UNO: "POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)" *RECIBO TESORERÍA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024 POR LA CANTIDAD DE \$11,000.00 *SOLICITUD N° RCR/2024/97, SIGNADO POR EL REGIDOR DE CULTURA Y RECREACIÓN, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE SOLICITA RECURSO ECONÓMICO PARA PAGO DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS DE LA DELEGACIÓN FOLCLÓRICA DE SANTOS REYES NOPALA. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). *CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). *COMPROBANTE DE DOMICILIO. *REPORTE FOTOGRÁFICO.		11,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51371-3721 PASAJES TERRESTRES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ANEXO DAMA-ACF-17-SOL-17
RESULTADO: ACF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR / COMISIONADO	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
002434	01/10/2024	95,000.00	000914	01/10/2024	95,000.00	04/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JUAN ANTONIO PAULINO GARCIA	95,000.00	POR CONTRATO DE AUTOBÚS PARA TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PREPARATORIA RICARDO FLORES MAGÓN EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO INTER PREFECOS NACIONAL, REALIZANDO EN DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO DEL 29 DE ABRIL AL 4 DE MAYO 2024.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	95,000.00	ADICIONALMENTE PRESENTÓ *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024 POR LA CANTIDAD DE \$95,000.00. *OFICIO N° EMS.2181.0280, SIGNADO POR EL DIRECTOR, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE SOLICITA EL APOYO DE TRANSPORTE DE LA DELEGACIÓN PREFECO 181 A LA CIUDAD DE GUANAJUATO. *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). *COMPROBANTE DE DOMICILIO. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. *OFICIO N° SNR/68/2025, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASIENTA LO QUE A LA LETRA DICE "CON FECHA 05/01/2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO.. EN DONDE SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO UNO: "POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)"		95,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
TOTAL		\$122,500.00			\$122,500.00				\$122,500.00			\$122,500.00		\$0.00	\$122,500.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51371-3751 VIATICOS NACIONALES

ANEXO DAMA-ACF-18-SOL-18
RESULTADO: ACF-30

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR / COMISIONADO	IMPORTE	CONCEPTO						
002243	01/10/2024	27,000.00	000852	01/10/2024	27,000.00							27,000.00	OFICIO DE COMISIÓN *30 SOLICITUDES POR VIÁTICOS, SUSCRITOS POR DIFERENTES ÁREAS REQUERENTES, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL ORDEN DE COMISIÓN *AUTORIZACIONES DE COMISIÓN CON FECHAS: 13, 14, 15,16 18, 22, 23, 24,26,28 Y 29 DE FEBRERO DE 2024. *AUTORIZACIONES DE COMISIÓN CON FECHAS: 01, 02 Y 03 DE MARZO DE 2024. *AUTORIZACIONES DE COMISIÓN CON FECHAS: 08, 19, 20, 21, 22,27 Y 28 DE JUNIO DE 2024. *AUTORIZACIONES DE COMISIÓN CON FECHAS: 04, 07, 08, 14, 18, 19 Y 25 DE OCTUBRE DE 2024. CONSTANCIA DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES *30 CONSTANCIAS DE COMISIÓN SIN FECHA. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 12/02/2024. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 14/02/2024. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 16/02/2024. *4 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 22/02/2024. *2 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 24/02/2024. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 26/02/2024.	27,000.00		
002255	01/10/2024	18,118.00	000857	01/10/2024	18,118.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *OFICIO DE COMISIÓN *ORDEN DE COMISIÓN NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *CONSTANCIA DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES	18,118.00	*CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 28/02/2024. *2 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 04/10/2024. *2 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 07/10/2024. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 08/10/2024. *2 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 14/10/2024. *2 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 18/10/2024. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 19/10/2024. *2 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 20/06/2024. *3 CONSTANCIAS DE COMISIÓN DE FECHA 25/10/2024. *CONSTANCIA DE COMISIÓN DE FECHA 27/06/2024. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *CIRCULARES CON NÚMERO: SDIFO/DG/SG/DOB/001/2024, SDIFO/DG/SG/DOB/0005/2024, 2024-10-17/01, 2024-10-23/01. *OFICIOS CON NÚMERO: SSO/JS4/PS/057132024, SCAO/SPF/DCYDC/CBPM/787/2024. *ESCRITOS SIMPLE DE FECHA 22/02/2024. *CIRCULAR N° 2024-10-23/03, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO COSNTIL, DONDE INFORMA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. *RECIBOS OFICIALES. *FORMATOS DE DATOS DEL PERSONAL COMISIONADO. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. *DOCUMENTO DENOMINADO DESGLOSE DE GASTOS DEL DÍA 16 DE FEBRERO 2024. *NOTA DE REMISIÓN POR \$200.00 *TICKETS. *DOCUMENTO DENOMINADO NOTA DE VALORACIÓN ORTOPÉDICA. *IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE'S). *COMPROBANTES DE DOMICILIO.	18,118.00		
002643	30/11/2024	12,170.00	001013	30/11/2024	12,170.00							12,170.00		12,170.00		
TOTAL		\$57,288.00			\$57,288.00							\$57,288.00		\$57,288.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
COMPRA DIRECTA MENOR																	
003270	30/11/2024	104,813.00	001208	30/11/2024	104,813.00	10/10/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MARÍA ALONDRA CRUZ CARREÑO	16,250.00	PAGO DE 650 KILOS DE TORTILLA POR EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EL 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO	POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	16,250.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *7 SOLICITUDES POR RECURSOS ECONÓMICOS, PARA INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE AGUA, PAGO DE CONTRATO MUSICAL, REFRESCOS Y AGUAS PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES; PARA FESTEJAR EL DÍA DE LAS MADRES 2024, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO HACE ENTREGA DE LOS 650 KG DE TORTILLAS A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL. *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO HACE ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE AGUA A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL. *CONTRATO MUSICAL PUEBLO CHATINO. *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE HACE ENTREGA DE UNA VACA. *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO HACE LA ENTREGA DE LOS REFRESCOS Y AGUAS A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/69/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO ..., EN DONDE SE APROBO LO SIGUIENTE: "ACUERDO NÚMERO UN. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIA DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)". *5 RECIBOS DE TESORERÍA, MEDIANTE LOS CUALES RECIBEN EL RECURSO LOS REQUIRENTES. *6 IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *4 COMPROBANTE DE DOMICILIO. *2 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). *RECIBOS DE TESORERÍA, MEDIANTE EL CUAL RECIBE EL RECURSO EL SOLICITANTE. *COMPROBANTE DE VENTA LOCAL CON FOLIO 0518 DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL. *PROGRAMA DEL DÍA DE LAS MADRES. *REPORTE FOTOGRÁFICO		16,250.00	POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (BARBACOA)	
						09/08/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ALICIA TORRES ZARATE	5,578.00	POR INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE AGUA POR LAFESTIVIDAD DEL 10 DE MAYO DE 2024		5,578.00			5,578.00		
						10/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JUAN RAUL SÁNCHEZ DÍAZ	12,500.00	POR CONTRATO DE BANDA DE MÚSICA TRADICIONAL "PUEBLO CHATINO", QUE AMENIZO LAS MAÑANITAS POR LAS CALLES PRINCIPALES DE NOPALA Y LA MISA POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, EL 10 DE MAYO 2024.		12,500.00		12,500.00			12,500.00
						13/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	UBALDO SÁNCHEZ	20,000.00	POR ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (BARBACOA) PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES LLEVADO A CABO EL 10 DE MAYO DEL 2024.		20,000.00			20,000.00		
						06/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MARCELA VENEGAS GARCÍA	23,000.00	POR COMPRA DE RES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, A REALIZAR EL 10 DE MAYO DE 2024		23,000.00			23,000.00		
						04/06/2024	RECIBO OFICIAL S/N	GERARDO ZARATE OLIVERA	27,485.00	POR BEBIDAS (REFRESCOS Y AGUA) PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES LLEVADO A CABO EL 10 DE MAYO 2024.		27,485.00			27,485.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
ADJUDICACIÓN DIRECTA																
000107	31/01/2024	34,600.00	000037	31/01/2024	34,600.00	05/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	PEDRO SANTIAGO PÉREZ	34,600.00	COMPRA UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS EN EL TORNEO RELÁMPAGO DE FUTBOL EN LA RAMA FEMENIL LIBRE Y RAMA VARONIL EN LAS CATEGORÍAS LIBRE, VETERANOS, MASTER, Y SUPER MASTER.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	34,600.00	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/39/2024 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *DOCUMENTO DENOMINADO ENTREGA DE MATERIAL DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO MUNICIPAL HACE LA ENTREGA DE LOS CONJUNTOS DEPORTIVOS AL REGIDOR DE CULTURA Y RECREACIÓN. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/69/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO., EN DONDE SE APROBÓ LO SIGUIENTE: ACUERDO NÚMERO UN- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIA DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)". *RECIBO DE TESORERÍA, MEDIANTE EL CUAL RECIBE EL RECURSO EL SOLICITANTE. *SOLICITUD NÚMERO RCR/2024/39 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024. *NOTA DE VENITE NÚMERO 0528 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024. *CONVOCATORIA *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) *COMPROBANTE DE DOMICILIO *REPORTE FOTOGRÁFICO			COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET JUSTIFICATIVA: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
000775	30/06/2024	100,000.00	000309	30/06/2024	100,000.00	25/06/2024	D0773529-3F9F-41DE-B9F6-8ED30CB6098C	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,072.00	1 KIT SET REDON+P20: 4IDO PEQUEÑO (ROJO Y COLORES); 34 KIT JUEGO RECIPIENTE 500 ML.; 100 PZA. PLANGANAS ROMANA; Y 100 PZA. PALANGANAS DAMIAN	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDA DE INVITACIÓN RESTRINGIDA *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	200,000.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE *18 OFICIOS DE SOLICITUD POR COMPRA DE REGALOS, Y APOYO ECONÓMICO PARA FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUERENTES, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/39/2024 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDA DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *32 DOCUMENTOS DENOMINADOS ENTREGA DE REGALOS, CON FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE LAS ÁREAS REQUERENTES. *CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 01 DE MAYO DE 2024, EN DONDE EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS AL TESORERO MUNICIPAL.			DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDA DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
						25/06/2024	69970CE1-188A-46A0-9AA3-40C494C3379A	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,300.00	10 KIT ABREFÁCIL REDONDO GIRASOLES Y MÁS; Y 100 PZA. JARRA CON 4 VASOS						
						25/06/2024	C890A56D-D82D-417D-B64A-CFD6E250CD08	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,296.00	100 KIT TOPER VARIOS TAMAÑOS Y PORTA CUBIERTOS; Y 80 KIT JUEGO CELTA						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
						25/06/2024	DFC45048-1E92-48AD-BA64-B7275830D39C	BLANCA MAGNOLIA RODRIGUEZ MATUS	14,350.00	100 KIT MEGABOTE AGUA CON VASOS; 100 PZA. TAZONES; Y 50 PZA. BOTE LECHERO			ADICIONALMENTE PRESENTÓ *OFICIO NÚMERO SRN/70/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO., EN DONDE SE APROBÓ LO SIGUIENTE: ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS ADOPTAN MANTENIENDO LO PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *DOCUMENTADO DENOMINADO ACUERDO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL PUNTO SÉPTIMO SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. *ACTA DE FALLO NÚMERO F-MSRN/ADJ/22/2024 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2024. *OFICIO NÚMERO CCS/60/2024 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIRIGIDO A LA EMPRESA C. BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS, EN DONDE SE INVITA A QUE ASISTA A LA SALA DE SESIONES PARA LA FIRMA DE CONTRATO NÚMERO C-CACS/ADJ/22/2024. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO C-CACS/ADJ/22/2024 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)			
						25/06/2024	0D0E7ED3-5B33-4064-B534-FCDA8E710FCC	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,700.00	100 PZA. PANERA; 60 PZA. SALSERO; Y 100 KIT QUESERA CON RALLADOR						
						25/05/2024	E3D04DA0-A0AC-4F1A-AFA0-D83A169C8FCB	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	13,325.00	18 DOCENAS 2 AZUCARERAS; 76 KIT PACK CUBASA; 100 KIT CUATRO CONTENEDORES COLORES						
						25/06/1922	F97426F2-CF64-4E39-A368-154979352FDE	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,957.00	50 PZA. LICUADORA AMERICAN O TAURUS; 3 PZA BATIDORA DE INMERSIÓN TAURUS; Y 52 PZA. 2 AZUCARERAS						
001814	01/10/2024	100,000.06	000711	01/10/2024	100,000.06	24/06/2024	F8B0FAF0-78B3-444E-85F7-B520F7802E6F	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,976.42	80 PZA. JUEGO DE DOS TARROS DE CRISTAL; 80 PZA. DECANTER; Y 5 PZA. JUEGO DE 6 VASOS DE CRISTAL			*REPORTES FOTOGRÁFICOS *IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *COMPROBANTE DE DOMICILIO. *CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)			
						24/06/2024	0E14DFF1-B78A-4A34-B939-86D7B782D891	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,367.01	50 KIT JUEGO MIXIG 5 PIEZAS REDONDO MELAMINA; 50 KIT JUEGO 2 AZUCARERAS DE CRISTAL; Y 25 KIT EXPRIMIDOR TAURUS						
						24/06/2024	56C30824-7768-4C95-8511-D36797DE24CD	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,467.75	50 PZA. PLANCHA VAPOR; 15 PZA. CACEROLA 16 CM CON TAPA DE CRISTAL; Y 25 PZA. EXPRIMIDOR TAURUS						
						24/06/2024	A558A5FA-D1C5-47C5-90BE-E020421D3614	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,892.45	30 PZA. SARTEN TKA MÁS PALA; 35 PZA. CACEROLA 16 CM CON TAPA DE CRISTAL; Y 30 PZA. OLLA 24 CM						
						24/06/2024	54E874F3-997B-4610-BA8F-8090586070D5	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	11,725.41	50 KIT JUEGO AGUA (JARRA Y VASOS) 5 PZA; 20 PZA. BATIDORA MANUAL PROCTOR SILEX O TAURUS; 1 KIT RED JUEGO RECIPIENTE 500 ML; Y 1 KIT PACK CUBASA						
						24/06/2024	AAD75F60-CBAF-4A53-98BD-CF763C65E2E0	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,671.01	50 KIT JUEGO AGUA (JARRA Y VASOS) 5 PZA; 30 PZA. BATIDORA MANUAL PROCTOR SILEX O TAURUS; Y 9 PZA. BATIDORA DE INMERSIÓN TAURUS						
						24/06/0204	E881F7DA-1283-4CAB-83CA-0679D37EFD87	BLANCA MAGNOLIA RODRÍGUEZ MATUS	14,900.01	50 KIT VAJILLA VASOS Y PLATOS 9 PZA; Y 50KIT JUEGO 6 TAZONES CRISTAL						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
INVITACIÓN RESTRINGIDA																
003029	30/11/2024	170,000.00	001134	30/11/2024	170,000.00	10/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ELMER LAURIANO GÓMEZ TRISTE	170,000.00	PAGO DEL CASTILLO PARA FIESTA ANUAL DE SANTOS REYES NOPALA EL DÍA 05 DE ENERO 2024	POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	170,000.00	SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *AUTORIZACIÓN NÚMERO 001A/2024 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO, MEDIANTE DEL CUAL SE AUTORIZA EL RECURSO ECONÓMICO PARA EL PAGO DEL CASTILLO (JUEGOS PIROTÉCNICOS), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL. *SOLICITUD NÚMERO 34/2024 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO DE LA BANDA "PUEBLO DE REYES". DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/39/2024 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *3 RECIBO DE TESORERÍA, MEDIANTE EL CUAL RECIBE EL RECURSO EL SOLICITANTE. *OFICIO NÚMERO SRN/69/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA A LO QUE A LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023 SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO ... EN DONDE SE APROBÓ LO SIGUIENTE: ACUERDO NÚMERO UN: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN AUTORIZAR RECONOCER COMO VALIDOS LOS RECIBOS FIRMADOS CON CREDENCIA DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE OBTENER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)". *AUTORIZACIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA EL RECURSO ECONÓMICO PARA EL SERVICIO DE BANDA DE MÚSICA. *2 IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) *COMPROBANTE DE DOMICILIO. *REPORTE FOTOGRÁFICO *CONTRATO DE SERVICIO PIROTÉCNICOS *CONTRATO DE LA MILAGROSA BANDA PUEBLO DE REYES.	170,000.00	POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, JUSTIFICATIVA:	
003032	30/11/2024	198,000.00	001135	30/11/2024	198,000.00	09/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	GERARDO SALINAS RUÍZ	198,000.00	PAGO A LA BANDA "PUEBLO DE REYES", POR SERVICIO DE MÚSICA QUE COMPRENDE 99 HORAS POR DIFERENTES EVENTOS DURANTE LA DURACIÓN DE LA FERIA ANUAL 2024	*SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	198,000.00	*INVESTIGACIÓN DE MERCADO *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMA-ACF-19-SOL-19
RESULTADO: ACF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004263	31/12/2024	195,898.58	001514	31/12/2024	195,898.58							195,898.58	PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *CONTRATO DE LA NUEVA BANDA TIERRA DE REYES POR EL IMPORTE DE \$20,000.00 *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL RECIBE EL C. GERARDO SALINAS RÚIZ LA CANTIDAD DE \$7,500.00, POR EL PAGO DE SERVICIO MUSICAL POR EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL CANTO DE LA SEÑORITA AMÉRICA, Y CONTRATO DE LA MILAGROSA BANDA PUEBLO DE REYES. *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL RECIBE EL C. JORGE SÁNCHEZ PACHECO LA CANTIDAD DE \$67,700.00, POR EL PAGO DE DECORACIÓN DE ESCENARIO, PARA LAS FIESTAS PATRIAS. *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL RECIBE LA CANTIDAD DE \$45,000.00 EL C. GERARDO SALINAS RÚIZ, POR CONTRATO DE BANDA DE MÚSICA "PUEBLO DE REYES", Y CONTRATO DE LA MILAGROSA BANDA PUEBLO DE REYES. *RECIBO DE TESORERÍA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL RECIBE LA CANTIDAD DE \$10,000.00 EL C. JUAN RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, POR PAGO DE CONTRATO DE BANDA DE MÚSICA PUEBLO CHATINO QUE AMENZÓ DURANTE EL GRITO DE INDEPENDENCIA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y CONTRATO MUSICAL DE LA BANDA. *8 RECIBO DE TESORERÍA, POR PEINADO Y MAQUILLAJE REFRIGERIO, ELABORACIÓN DE VESTUARIO, RENTA DE VESTUARIO DEL CLUB DE DANZA Y TAMALES, \$1,800.00, \$3,000.00, \$3,000.00, \$4,000.00, \$5,000.00, \$5,000.00, \$2,000.00, \$1,290.00, PARA LAS FIESTAS PATRIAS *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL FF936749-E041-4BD5-ABA42-A05CB106F889, POR UN IMPORTE DE \$6,010.00, POR CONCEPTO DE PENACHOS, BANDAS, CARCAS Y TOCADOS. POR CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE *10 SOLICITUDES POR PAGO DE BANDAS, COMPRA DE VESTUARIO, SERVICIO PARA EL PROFESOR DE MÚSICA, ADORNOS DE LOS CARROS ALEGÓRICOS, COMPRA DE APERITIVO, RENTA DE VESTUARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS Y RECURSO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE CORONA, TIARAS, BANDERAS, PENACHOS, BANDAS, CARCAS Y TOCADOS, PARA LAS FIESTAS PATRIAS, SUSCRITOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS REQUIRENTES, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA *OFICIO NÚMERO TM/PC/39/2024 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ *13 IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) *11 COMPROBANTE DE DOMICILIO. *11 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) *REPORTE FOTOGRÁFICO. *PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRIAS.			
TOTAL		\$903,311.64			\$903,311.64				\$707,413.06			\$903,311.64		\$0.00	\$903,311.64	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO							
000145	29/02/2024	138,250.00	000049	29/02/2024	138,250.00	06/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	BENJAMÍN LÓPEZ MARQUÉS	48,500.00	APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A GRUPO FOLKLORICOS DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLKLORICO INDÍGENA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, DE LA FERIA ANUAL NOPALA 2024, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ENERO DE 2024.	POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	138,250.00	*OFICIO NÚMERO SRN/74/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASIENTA LO QUE LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS SE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ".			COMPROBATORIA: FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS	
						05/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	VICTOR ABRAHAM MAYORAL RUÍZ	25,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A GRUPO FOLKLORICOS DE CUILAPAM DE GUERRERO, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLKLORICO INDÍGENA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ENERO DE 2024.							
						05/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ANAHY CORDERO PÉREZ	18,750.00	APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A GRUPO FOLKLORICOS DE HUAJUAPAN DE LEÓN, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLKLORICO INDÍGENA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL MARCO DE LA FERIA ANUAL NOPALA 2024, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ENERO DE 2024.							
						04/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	RAYMUNDO PÉREZ RAMÍREZ	27,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A GRUPO FOLKLORICOS DE VILLA DE SOLA DE VEGA, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLKLORICO INDÍGENA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ENERO DE 2024.							
						04/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	RAUL ALEJANDRO DE LOYA BUSTOS	19,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A GRUPO FOLKLORICOS DE PINOTEPA NACIONAL, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLKLORICO INDÍGENA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ENERO DE 2024.							
002324	01/10/2024	128,000.00	000880	01/10/2024	128,000.00	12/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	CIRIACO CHÁVEZ SALINAS	15,000.00	APOYOS ECONÓMICOS POR FIESTA PATRONAL DE LA COLONIA VISTA HERMOSA EN HONOR A SAN ANTONIO DE ABAD A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE ENERO 2024	128,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	128,000.00				
						10/10/2024	RECIBO OFICIAL S/N	PAULA MARTÍNEZ SALINAS; GLORIA SILVA Y JUSTINA HERNÁNDEZ	10,000.00	APOYOS ECONÓMICOS PARA FIESTA PATRONAL LA OCTAVA DEL MERCADO MUNICIPAL LOS 3 REYES EN HONOR A MELCHOR, GASPAR Y BALTAZAR, REYES PATRONOS DEL MUNICIPIO							
						12/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JULIAN GONZÁLEZ CASAS	15,000.00	APOYOS ECONÓMICOS POR FIESTA PATRONAL DE LA COLONIA LAS JACARANDAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS POBRES A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE ENERO 2024							
						09/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	OFELIA CORTES SALINAS	1,000.00	APOYO PARA GASTOS MÉDICOS PARA EL C. ISMAEL SALINAS CORTES							
						06/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ELISEO LEJÍA CORTES	30,000.00	APOYOS ECONÓMICOS PARA GASTOS DE FIESTA PATRONAL DE LA AGENCIA DE SAN GONZALO PUEBLO VIEJO EN HONOR AL SAN GONZALO, CELEBRADA EL DÍA 9 Y 10 DE ENERO DE 2024							
						10/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HORTENCIA TORRES SIERRA	1,000.00	APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS USG MAMARIO BILATERAL							
						08/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FILOGONIO HERNÁNDEZ MORALES	50,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA SAN ANTONIO CUIXTLA, POR MOTIVO DE GASTOS PARA FIESTA PATRONAL DE SAN ANTONIO ABAD, CELEBRAR LOS DÍAS 13 AL 17 DE ENERO DE 2024.							
						31/01/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JOSÉ REYES MARUS	6,000.00	APOYO PARA EL BARRIO LA CANDELARIA DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE LA CAÑADA DE LOS MATUS NOPALA, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CANDELARIA CON FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2024.							



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002376	01/10/2024	116,550.00	000896	01/10/2024	116,550.00	26/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ANTONIETA SÁNCHEZ GARCÍA	5,250.00	APOYO PARA LA FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PATITAS NOPALA PARA LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS EN SITUACIÓN DE CALLES PARA EVITAR LA SOBREPoblACIÓN DE PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE	POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	116,550.00	*OFICIO NÚMERO SRN/74/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASIENTA LO QUE LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS SE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO DE JUQUILA OAXACA PARA EL PERIODO 2023-2025.		116,550.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES
						21/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JUÁN MANUEL MORALES CRUZ	5,000.00	APOYO ECONÓMICO A EL COLECTIVO "EL ARMADILLO-CERRO NIÑO" PARA GASTOS DE LA PRIMARA ASAMBLEA PEDAGÓGICA						
						09/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	EDUARDO REYES MATUS	2,800.00	APOYO PARA REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DE REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO DE LA ZONA ESCOLAR 136 CON SEDE EN SANTOS REYES NOPALA						
						16/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JUVENTINO EDGRADO LOAZA SANTIAGO	3,500.00	APOYO A COMITÉ DE CABALGATA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA PARA CABALGATA E HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR EN LA LOCALIDAD DE BAJOS DE CHILA EN SU FERIA ANUAL 2024.						
						12/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FELIX ZARATE CARMONA	10,000.00	APOYO PARA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO CAMPECHE CON FECHA 17 DE FEBRERO 2024.						
						08/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	DIONISIO SAINAS VELASCO	70,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE LA FIESTA DE LA AGENCIA DE CERRO DEL AIRE EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR CELEBRADA EN DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024.						
						06/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	INOCENCIO MORENO	10,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE LA FIESTA DE LA COMUNIDAD DE CERRO NIÑO EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024.						
						03/02/2024	RECIBO OFICIAL S/N	APOLINAR VELASCO MATUS	10,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DE LA HIERBA SANTA PARA LA COMPRA DE CASTILLO EN HONOR AL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2024.						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
2391	01/10/2024	151,050.00	000901	01/10/2024	151,050.00	08/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	EUGENIO CHÁVEZ CRUZ	2,000.00	APOYO A EQUIPO DE VETERANOS DE FUTBOL POR SU PARTICIPACIÓN EN EVENTO DEPORTIVO POR MOTIVO DE LA FERIA ANUAL 2024 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA TITEPEC NOPALA	POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	151,050.00	*OFICIO NÚMERO SRN/74/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASIENTA LO QUE LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS SE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ". *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO DE JUQUILA OAXACA PARA EL PERIODO 2023-2025.		151,050.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES
						13/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	PABLO CARMONA SALINAS	5,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS Y GASTOS MÉDICOS						
						13/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	HUGO GERERDO MATUS GUZMÁN	15,000.00	APOYO A BARRIO SAN JOSÉ EL NARANJO PARA SU FIESTA PATRONAL DEL DÍA 19 DE MARZO 2024 EN HONOR A SAN JOSÉ.						
						01/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JAIME SECUNDINO AYALA CARMONA	12,000.00	APOYO PARA FIESTA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD EN LA COMUNIDAD DEL AGUACATAL CELEBRADA EL 8 DE MARZO 2024.						
						02/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	NANCY MAYA LOAEZA	1,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE OPERACIÓN						
						01/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JUSTINO SALINAS VELASCO	10,000.00	APOYO PARA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ EL ARMADILLO CELEBRADA EL 14 DE MARZO 2024 EN HONOR A SAN JOSÉ						
						26/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FRANCISCO JAVIER REYES MATUS	26,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO TRADICIONAL CHATINO NOPALTECO "SEMBRANDO RAÍCES" EN LA FIESTA COSTEÑA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.						
						13/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	RAMÓN SALINAS SALINAS	3,500.00	APOYO ECONÓMICO PARA PREMIACIONES Y COMPRA DE BALOS PARA TORNEO DE BASQUETBOL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 23 DE MARZO EN LA AGENCIA DE CERRO NIÑO.						
						11/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	URIEL CORTES MATUS	10,000.00	APOYO PARA BARRIO SAN JOSÉ DE LA AGENCIA DE SANTA LUCIA TEOTEPC, NOPALA POR MOTIVOS DE LAS CELEBRACIONES DE SU FIESTA PATRONAL DE BARRIO CON FECHA 18 DE MARZO 2024						
						20/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FERNANDA SALINAS MENDOZA	5,000.00	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE MANTENIMIENTO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MATERIALES DE LIMPIEZA COMO PALAS, ESCOBAS, ARAÑAS, BOLSAS PARA BASURA, DETERGENTE, COLORO Y OTROS GASTOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE "CELESTIN FREINET" DE SANTA LUCIA TEOTEPEC.						
						16/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ANTONIO SALINAS MENDOZA	60,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE LA FIESTA PATRONAL DE LA AGENCIA DE SAN JOSÉ ATOTONILCO EN HONOR A "SAN JOSÉ" CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2024.						
						12/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	TOMAS TORRES PEÑA	1,500.00	APOYO ECONÓMICO PARA EQUIPO DE BASQUETBOL RAMA FEMENIL Y VARNIL QUE PARTICIPARA EN EVENTO INTERNACIONAL OPEN EN LA CIUDAD DE CELAYA GUANAJUATO						
						21/03/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ELENA VASQUEZ SIERRA	50.00	APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR CUESTIONES DE SALUD						



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAMA-ACF-20-SOL-20
RESULTADO: ACF-33

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002422	01/10/2024	155,000.00	000911	01/10/2024	155,000.00	17/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	EULOGIO VELASCO CRUZ	75,000.00	APOYO ECONÓMICO A LA AGENCIA DE SANTIAGO CUIXTLA PARA LA REALIZACIÓN DE SU FIESTA PATRONAL EN HONOR A SANTIAGO APÓSTOL, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024.	POR CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	155,000.00	*OFICIO NÚMERO SRN/74/2025 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASIENTA LO QUE LA LETRA DICE: "CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SE REALIZÓ LA SESIÓN DE CABILDO REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS DEL CABILDO ACUERDAN ESTABLECER RANGOS LOCALES POR EL MOTIVO DE LAS DISTANCIAS Y LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES DIFICULTANDO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN AMPLIOS Y COMPETITIVOS, ESTAS MEDIDAS SE ADOPTAN MANTENIENDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ".	155,000.00	COMPROBATORIA: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR LAS AYUDAS OTORGADAS NO PRESENTÓ LAS DISPOSICIONES EMITIDAS PARA ENTREGA DE APOYOS SOCIALES	
						02/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FELIX ZARATE CARMONA	6,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES QUE SE CELEBRARÁ EL 10 DE MAYO DEL 2024 EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO CAMPECHERO DE SANTOS REYES NOPALA						
						02/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FILOGONIO HERNÁNDEZ MORALES	17,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES QUE SE CELEBRARA EL 10 DE MAYO DEL 2024, EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO CUIXTLA						
						21/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	EDUARDO REYES MATUS	10,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA EVENTO A REALIZARSE EL 25 DE MAYO DEL PRESENTE DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR NÚMERO 136 EN SANTOS REYES NOPALA						
						13/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	DONACIANO SANTANA MATUS	15,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA FIESTA PATRONAL DE LA CAÑADA MANTUS EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR, CELEBRADA EL 15 DE MAYO E 2024.						
						14/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	MARIA DOLORES PÉREZ CORTES	2,000.00	APOYO ECONÓMICO AL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE SANTOS REYES NOPALA PARA CELEBRACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA, CELEBRADO EL 12 DE MAYO DE 2024.						
						13/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	FREDY CARMONA QUINTANAS	15,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA FIESTA PATRONAL DE LA AGENCIA LA MATRACA EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2024.						
						25/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	LUIS ALBERTO LAUREANO LOAEZA	3,000.00	APOYO ECONÓMICO AL CLUB CEFOR PACHUCA NOPALA POR PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DEPORTIVO DE LA FERIA DE RIO GRANDE VILLA DE TUTUTEPEC, QUE SE LLEVARA A CABO EL DOMINGO 26 DE MAYO DEL 2024.						
						06/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	ZOSIMA QUINTANAS AYALA	2,000.00	APOYO ECONÓMICO PARA EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE 5 DE FEBRERO DE LA COMUNIDAD DE CERRO DEL AIRE						
						29/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	JUVENTINO EDGARDO LOAEZA SANTIAGO	5,000.00	APOYO ECONÓMICO AL COMITÉ DE CABALGATA DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA QUE NOS REPRESENTARÁN EN LA CABALGATA QUE SE REALIZARA EN SANTIAGO YAITEPEC EL 30 DE MAYO DE 2024 EN HONOR A SANTIAGO APÓSTOL						
						24/05/2024	RECIBO OFICIAL S/N	EVERARDO CRUZ AYUSO	5,000.00	APOYO ECONÓMICO A LA ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGÓN" PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ESTUDIANTE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024.						
TOTAL		\$688,850.00			\$688,850.00				\$688,850.00			\$688,850.00		\$0.00	\$688,850.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

C. SONIA HERNÁNDEZ GODÍNEZ
AUDITOR

C. SELENE GARCÍA BOLAÑOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "AT"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE.

LOCALIDAD: CERRO DEL AIRE

ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21

RESULTADO: ACF-35

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA									ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD				PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
			UNIDAD DE MEDIDA	PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
ESTIMACIÓN UNO (NO PRESENTO CFDI)	A	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO							DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.				
	A13	JARDINERA											
	11801-001	TIERRA VEGETAL PREPARADA PARA JARDINERÍA, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	3.43	0.00	3.43	\$568.91	\$1,951.36		LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN, Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$1,951.36
	11801-016	PASTO COLOCADO EN ADOPASTO, INCLUYE: TIERRA VEGETAL, PASTO, RIEGO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M2	11.46	0.00	11.46	\$262.31	\$3,006.07			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$3,006.07
	11801-035	SUMINISTRO DE PLANTAS EN JARDIN, INCLUYE: PLANTACION, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	15.00	0.00	15.00	\$295.08	\$4,426.20			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$4,426.20
	A22	ALBAÑILERIA											
	11801-001	TIERRA VEGETAL PREPARADA PARA JARDINERÍA, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	32.94	0.00	32.94	\$568.91	\$18,739.90			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$18,739.90
	11801-016	PASTO COLOCADO EN ADOPASTO, INCLUYE: TIERRA VEGETAL, PASTO, RIEGO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M2	84.30	0.00	84.30	\$262.31	\$22,112.73			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$22,112.73
	11801-035	SUMINISTRO DE PLANTAS EN JARDIN, INCLUYE: PLANTACION, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	12.00	0.00	12.00	\$295.08	\$3,540.96			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$3,540.96
	A34	INSTALACIÓN ELECTRICA											
	E4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA TIPO LED DE 25 W EN LOSA DE AZOTEA Y CUPULA; INCLUYE, GABINETE LED 1X25W DE SOBREPONER, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	PZA	13.00	0.00	13.00	\$2,173.45	\$28,254.85			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$28,254.85
	E5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EMPOTRADAS EN PISO EXTERIOR DE 3W, INCLUYE: LAMPARA LED, CABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	13.00	0.00	13.00	\$2,173.45	\$28,254.85			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$28,254.85



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE.

LOCALIDAD: CERRO DEL AIRE

ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21

RESULTADO: ACF-35

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA									ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD				PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
			UNIDAD DE MEDIDA	PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA							
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO (NO PRESENTO CFDI)	A422	ALBAÑILERIA							DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN, Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
	10806-017	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX PREMIUM A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	132.72	0.00	132.72	\$142.43	\$18,903.31			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$18,903.31
	TORNIQGV2M	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNIQUETE TIPO COMBINADO DE 2 METROS DE ALTURA X 2METROS DE ANCHO. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$138,548.94	\$138,548.94			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$138,548.94
	VENTALUMIX.3	VENTANA DE ALUMINIO DE 1MX3M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	0.00	3.00	\$3,414.58	\$10,243.74			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$10,243.74
	11407-014	JUEGO DE MAMPARAS PARA 7 INODOROS (ARREGLO ENTRE MUROS), MODELO 4900 COLGANTE, ACABADO ESMALTADO, INCLUYE: INSTALACIÓN Y VIATICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$97,282.19	\$97,282.19			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$97,282.19
	11407-015	MAMPARAS PARA MINGITORIO, MODELO 4900 COLGANTE, ACABADO ESMALTADO, INCLUYE: INSTALACIÓN Y VIATICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$5,496.55	\$5,496.55			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$5,496.55
	A423	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
	SETINACO2500	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACO ROTOPLAS DE 1100 LTS DE CAPACIDAD. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$4,935.50	\$9,871.00			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$9,871.00
	A424	INSTALACIÓN ELECTRICA											
	E4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA TIPO LED DE 25 W EN LOSA DE AZOTEA Y CUPULA; INCLUYE, GABINETE LED 1X25W DE SOBREPONER, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	PZA	5.00	0.00	5.00	\$2,173.45	\$10,867.25			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$10,867.25
	E5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EMPOTRADAS EN PISO EXTERIOR DE 3W, INCLUYE: LAMPARA LED, CABLES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$2,173.45	\$4,346.90			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$4,346.90



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAMA-ACF-21-SOL-21

RESULTADO: ACF-35

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE.

LOCALIDAD: CERRO DEL AIRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA									ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD				PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
			UNIDAD DE MEDIDA	PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA								
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO (NO PRESENTO CFDI)	A43	ESTACIONAMIENTO							DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL LEVANTAMIENTO REALIZADO SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS PÚBLICAS, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, SE CONSTATÓ QUE LA OBRA PRESENTA VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN, Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.				
	10806-503	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO DE 10 CM DE ANCHO, PARA ESTACIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	30.12	0.00	30.12	\$105.47	\$3,176.76			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$3,176.76	
	POSTE4PULG2.5	POSTES PARA TECHADO A BASE DE TUBO NEGRO CED 30 DE 4" DE DIAMETRO DE 2.5 METROS DE ALTURA. INCLUYE: PLACA DE APOYO INFERIOR, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	0.00	5.00	\$1,700.01	\$8,500.05			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$8,500.05	
	POSTE4PULG3	POSTES PARA TECHADO A BASE DE TUBO NEGRO CED 30 DE 4" DE DIAMETRO DE 3 METROS DE ALTURA. INCLUYE: PLACA DE APOYO INFERIOR, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	0.00	5.00	\$1,885.90	\$9,429.50			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$9,429.50	
	LARGPTR4X2	LARGUEROS PRINCIPALES A BASE DE PTR DE 4"x2". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	25.00	0.00	25.00	\$263.31	\$6,582.75			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$6,582.75	
	LARGPTR3X1	LARGUEROS SECUNDARIOS A BASE DE TUBULAR, CALIBRE 22 DE 3"x1.5" . INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	75.00	0.00	75.00	\$181.18	\$13,588.50			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$13,588.50	
	TECHGALVATEJA	TECHAO A BASE DE LAMINA GALVATEJA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	78.00	0.00	78.00	\$512.01	\$39,936.78			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$39,936.78	
	SUB-TOTAL										\$487,061.14	SUB-TOTAL		
16% I.V.A.								\$77,929.78	16% I.V.A.				\$0.00	\$77,929.78
TOTAL								\$564,990.92	TOTAL				\$0.00	\$564,990.92

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-22-SOL-22
RESULTADO: ACF-35

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD (SIN IVA)			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO					
NO APLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCIA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	\$3,549,266.16	\$0.00	\$3,549,266.16	DERIVADO DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO, LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y LAS FACTURAS, POR LO ANTERIOR NO SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEBIDO A QUE NO SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR EL SITIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS ASÍ COMO LOS VOLÚMENES DE OBRA EJECUTADOS.	LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN, Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$3,549,266.16
NO APLICA	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	\$489,798.26	\$0.00	\$489,798.26	DERIVADO DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL CONTRATO DE OBRA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO, LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y LAS FACTURAS, POR LO ANTERIOR NO SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEBIDO A QUE NO SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR EL SITIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS ASÍ COMO LOS VOLÚMENES DE OBRA EJECUTADOS.	LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$489,798.26
TOTAL				\$4,039,064.42	TOTAL				\$0.00 \$4,039,064.42

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR OBRAS QUE NO PRESENTARON EXPEDIENTE TÉCNICO Y UNITARIO)

ANEXO DAMA-ACF-23-SOL-23
RESULTADO: ACF-35

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA EN DIVERSAS CALLES	\$899,003.28	DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO JUQUILA, OAXACA, Y AL COTEJO CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, SE CONSTATÓ QUE NO FUERON ENTREGADOS LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y UNITARIOS PARA LLEVAR ACABO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN, Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$899,003.28
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA EN DIVERSAS CALLES	\$6,108,503.28	DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO JUQUILA, OAXACA, Y AL COTEJO CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, SE CONSTATÓ QUE NO FUERON ENTREGADOS LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y UNITARIOS PARA LLEVAR ACABO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ATENDER EL RESULTADO ANTES TRANSCRITO, COMO SE MANIFESTÓ EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, JUSTIFICACIÓN, Y ACLARACIONES, PARA ATENDER LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$6,108,503.28
TOTAL		\$7,007,506.56	TOTAL		\$0.00	\$7,007,506.56

FUENTE: RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA, DISTRITO JUQUILA, OAXACA.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-40

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/002/2024	• PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS POR PARTE DEL COMITÉ ELECTO, ASI COMO LA LISTA DE ASISTENCIA • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR DE OBRAS	• ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS. • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA SANTOS REYES NOPALA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/006/2024	• PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LA LISTA DE ASISTENCIA	• PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y LA LISTA DE ASISTENCIA	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE. CERRO DEL AIRE NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/012/2024	• PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LA LISTA DE ASISTENCIA • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL.	• ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y LISTA DE ASISTENCIA • OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	• PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS POR PARTE DEL COMITÉ ELECTO, ASI COMO LA LISTA DE ASISTENCIA • PRESENTÓ CONVENIO DE CONCERTACIÓN, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE LA OBRA. • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL.	• ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. • ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS. • CONVENIO DE CONCERTACIÓN. • PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LA LISTA DE ASISTENCIA • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	• ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y LISTA DE ASISTENCIA • OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-24-SOL-24
RESULTADO: ACF-40

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
6	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LA LISTA DE ASISTENCIA - NO PRESENTÓ EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y LISTA DE ASISTENCIA - OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
7	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL (PUENTE COLGANTE) EN SANTOS REYES NOPALA EN LA COLONIA LOMA BONITA LOMA BONITA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/019/2024	- PRESENTÓ ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL. - PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS POR PARTE DEL COMITÉ ELECTO, ASÍ COMO LA LISTA DE ASISTENCIA - PRESENTÓ CONVENIO DE CONCERTACIÓN, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE LA OBRA. - PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL.	- ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. - ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS. - CONVENIO DE CONCERTACIÓN. - PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y ANEXO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25
RESULTADO: ACF-41

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE. CERRO DEL AIRE NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/012/2024	• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. • NO PRESENTÓ MEMORIA DE CALCULO.	• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA.	• UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ MEMORIA DE CALCULO.	NO SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN, SIN EMBARGO SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SIN EMBARGO SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO MUNICIPAL. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS.	• PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN. • CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN. • GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. • PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS.	• UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN • NO PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS . • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN. • CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN • PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN • GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. • PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS . • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-25-SOL-25
RESULTADO: ACF-41

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
4	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	• NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN • NO PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • NO PRESENTÓ CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • NO PRESENTÓ PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS . • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	• PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN. • CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN • PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN • GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • CROQUIS DE MICRO LOCALIZACIÓN. • PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. • MEMORIA DESCRIPTIVA. • PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. • PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS . • ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
5	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL (PUENTE COLGANTE) EN SANTOS REYES NOPALA EN LA COLONIA LOMA BONITA LOMA BONITA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/019/2024	• PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, CCIÓN E INVERSIÓN, SIN EMBARGO SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SIN EMBARGO SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO MUNICIPAL.	• PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN. • CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN • PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN E INVERSIÓN • GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. • PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. • DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26

RESULTADO: ACF-42

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DEL SITSEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA MARÍA MAGDDALENA TILTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/002/2024	PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMA Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRA.	ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA SANTOS REYES NOPALA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/006/2024	PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL.	ACTA DE FALLO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE. CERRO DEL AIRE NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/012/2024	PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS.	ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	- PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL. - PRESENTÓ LAS INVITACIONES, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. - NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. - NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. - NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS - NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. - NO PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO.	- ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. MUNICIPAL. - INVITACIONES. - ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. - ACTA DE JUNTA. - ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS - DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. - ACTA DE FALLO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26

RESULTADO: ACF-42

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ CONVOCATORIA O INVITACIÓN. • NO PRESENTÓ BASES DE CONCURSO Y ANEXOS • NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS • NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. • NO PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO.	• CONVOCATORIA O INVITACIONES. • BASES DE CONCURSO Y ANEXOS • ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • ACTA DE JUNTA. • ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS • DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. • ACTA DE FALLO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.	NO SOLVENTADO
6	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	• NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ CONVOCATORIA O INVITACIÓN. • NO PRESENTÓ BASES DE CONCURSO Y ANEXOS • NO PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS • NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. • NO PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO.	• ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • CONVOCATORIA O INVITACIONES. • BASES DE CONCURSO Y ANEXOS • ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. • ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. • ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS • DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. • ACTA DE FALLO.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

ANEXO DAMA-ACF-26-SOL-26

RESULTADO: ACF-42

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
7	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL (PUENTE COLGANTE) EN SANTOS REYES NOPALA EN LA COLONIA LOMA BONITA LOMA BONITA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/019/2024	• PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL. • PRESENTÓ LAS INVITACIONES, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ EL ACTA DE FALLO, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL.	• ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • INVITACIONES. • ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS • DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. • ACTA DE FALLO. • INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27

RESULTADO: ACF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA MARÍA MAGDDALENA TILTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/002/2024	• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	•NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE. CERRO DEL AIRE NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/006/2024	• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	NO SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	NO SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-27-SOL-27

RESULTADO: ACF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• PRESUPUESTO DE OBRA. • TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	NO SOLVENTADO
5	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. • NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• PRESUPUESTO DE OBRA. • TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. • PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	NO SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

DISTRITO: JUQUILA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-28-SOL-28

RESULTADO: ACF-44

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA SANTOS REYES NOPALA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/006/2024	• NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	• NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
4	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	• NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • NO PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	• OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. • OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. • ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. • OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29
RESULTADO: ACF-45

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA MARÍA MAGDDALENA TILTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/002/2024	• PRESENTÓ RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ LOS CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ REPORTES FOTOGRÁFICOS, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.	• RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES. • CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES. • NÚMEROS GENERADORES. • CROQUIS DE UBICACIÓN. • REPORTES FOTOGRÁFICOS. • NOTAS DE BITÁCORA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA SANTOS REYES NOPALA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/006/2024	• PRESENTÓ RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTÓ REPORTES FOTOGRÁFICOS, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.	• RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES. • NÚMEROS GENERADORES. • CROQUIS DE UBICACIÓN. • REPORTES FOTOGRÁFICOS. • PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NOTAS DE BITÁCORA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES.	NO SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE. CERRO DEL AIRE NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/012/2024	• PRESENTÓ RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ LOS CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • PRESENTÓ REPORTES FOTOGRÁFICOS, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.	• RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES. • CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES. • NÚMEROS GENERADORES. • CROQUIS DE UBICACIÓN. • REPORTES FOTOGRÁFICOS. • NOTAS DE BITÁCORA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-29-SOL-29
RESULTADO: ACF-45

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	• PRESENTÓ RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ LOS CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ REPORTES FOTOGRÁFICOS, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.	• RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES. • CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES. • NÚMEROS GENERADORES. • CROQUIS DE UBICACIÓN. • REPORTES FOTOGRÁFICOS. • NOTAS DE BITÁCORA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• PRESENTÓ RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ LOS CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • PRESENTÓ REPORTES FOTOGRÁFICOS, SIN EMBARGO CARECEN DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.	• RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES. • CUERPOS DE LAS ESTIMACIONES. • NÚMEROS GENERADORES. • CROQUIS DE UBICACIÓN. • REPORTES FOTOGRÁFICOS. • NOTAS DE BITÁCORA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO
6	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	• NO PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD. • NO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.	• CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. • NOTAS DE BITÁCORA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	NO SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO UISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAMA-ACF-30-SOL-30
RESULTADO: ACF-46

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO (POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD			HALLAZGOS	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
		PAGO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA DE LA REVISIÓN	VOLUMEN OBSERVADO					
NO APLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE	\$2,456,107.81	\$0.00	\$2,456,107.81	DERIVADO DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, ENTREGA Y RECEPCIÓN, ASÍ MISMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA CARECE DE LAS FIRMAS DE TODOS LO QUE INTERVIENEN. POR LO ANTERIOR NO SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE OBRA, TODA VEZ QUE NO SE PUEDE CONSTATAR QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA CORRESPONDE A LO PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	*NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$0.00	\$ 2,456,107.81
				TOTAL	\$2,456,107.81			TOTAL	\$0.00 \$ 2,456,107.81

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. GUSTAVO UISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

REVISÓ

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-31-SOL-31
RESULTADO: ACF-48

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
1	REHABILITACIÓN DEL SITEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA MARÍA MAGDALENA TILTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA MARÍA MAGDDALENA TILTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/002/2024	• PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, ASI COMO DE LAS FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA.	• ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN SANTOS REYES NOPALA SANTOS REYES NOPALA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/006/2024	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.	• AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO
3	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD CERRO DEL AIRE. CERRO DEL AIRE NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/012/2024	• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	NO SOLVENTADO
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTA LUCÍA TEOTEPEC EN DIVERSAS CALLES. SANTA LUCÍA TEOTEPEC NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/016/2024	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, ASI COMO DE LAS FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRA. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. • NO PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	• AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	NO SOLVENTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA
DISTRITO: JUQUILA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/098/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMA-ACF-31-SOL-31
RESULTADO: ACF-48

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SANTIAGO CUIXTLA EN CALLE HACIA EL CERRO CUATE SANTIAGO CUIXTLA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/017/2024	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	NO SOLVENTADO
6	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SANTOS REYES NOPALA, LOCALIDAD SAN GONZALO PUEBLO VIEJO SAN GONZALO PUEBLO VIEJO NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/021/2024	• NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. • NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	NO SOLVENTADO
7	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL (PUENTE COLGANTE) EN SANTOS REYES NOPALA EN LA COLONIA LOMA BONITA LOMA BONITA NÚM. DE CONTRATO: COP/MSRN/526/FAISMUN/019/2024	• PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS. • PRESENTÓ SÁBANA DE FINIQUITO, SIN EMBARGO CARECE DE LAS FIRMAS Y SELLOS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS.	• ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO. • SÁBANA DE FINIQUITO	•UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINO QUE ATENDIO LA OBSERVACIÓN.	SOLVENTADO

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA
AUDITOR

C. FORTINO ROJAS ACEVEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA
MUNICIPAL "A"

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.